



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 40

VII Legislatura

Año 2005

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 22  
celebrada el jueves, 21 de abril de 2005**

## ORDEN DEL DÍA

### Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000025, relativa a política general en materia hospitalaria, formulada por el G.P. Andalucista.

Interpelación 7-05/I-000028, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000173, relativa a la nueva normativa sobre fiebre catarral ovina, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000140, relativa a la paralización de los planes generales de ordenación urbana puestos ya en marcha hasta su adaptación al POT en la costa occidental de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Romero Palacios y D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000142, relativa a mejora de las infraestructuras ferroviarias de comunicación de Jaén con Córdoba y Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000146, relativa a la muralla zirí de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

---

Pregunta Oral 7-05/POP-000155, relativa a las medidas de seguridad que va a tomar la Junta de Andalucía en la construcción de las líneas 1 y 2 del metro ligero de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luciano Alonso Alonso y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000157, relativa a la Ronda Norte de Linares (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000161, relativa a las viviendas de protección oficial de 25 metros cuadrados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000153, relativa al centro de salud Vargas Ponce de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000164, relativa al balance del primer año de gobierno de la Consejería de Salud, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000154, relativa a espectáculos públicos y juegos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000147, relativa a la Red Ecoescuelas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000148, relativa a la gratuidad de libros de texto, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000165, relativa al balance de la Consejería de Educación tras el primer año de legislatura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000162, relativa a política de contratación administrativa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000172, relativa al sistema de financiación autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000160, relativa al Código de Buen Gobierno de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000151, relativa al castillo de Gibraleón (Huelva), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000149, relativa a los Fondos AEPSA (Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria) en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000166, relativa al balance del primer año de gobierno de la Consejería de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000169, relativa a recursos humanos para el control del incumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000170, relativa al mantenimiento de la actividad laboral en Santa Bárbara, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000152, relativa a los registros de parejas de hecho en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000156, relativa a proyectos Eurorromí, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000163, relativa al balance del primer año de gobierno de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000051, relativa a las actuaciones del Gobierno para la elaboración de la Ley Andaluza de Atención a la Dependencia y la participación de Andalucía en el proceso a nivel estatal sobre dependencia, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000053, relativa a la difusión del arbitraje como medio de agilizar la resolución de conflictos, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000063, relativa a la reprobación de las declaraciones del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000066, relativa a atención integral a víctimas y familiares por accidentes y otras causas, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y cinco minutos del día veintiuno de abril de dos mil cinco.

### Punto cuarto del orden del día: Interpelaciones

*Interpelación 7-05/I-000025, relativa a política general en materia hospitalaria (pág. 2404).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Interpelación 7-05/I-000028, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte (pág. 2411).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

### Punto quinto del orden del día: Preguntas Orales

*Pregunta Oral 7-05/POP-000173, relativa a la nueva normativa sobre fiebre catarral ovina (pág. 2416).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaias Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000140, relativa a la paralización de los Planes Generales de Ordenación Urbana puestos ya en marcha hasta su adaptación al POT, en la costa occidental de Huelva (pág. 2418).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

---

*Pregunta Oral 7-05/POP-000142, relativa a la mejora de las infraestructuras ferroviarias de comunicación de Jaén con Córdoba y Sevilla (pág. 2419).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000146, relativa a la muralla zirí de Granada (pág. 2421).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000155, relativa a las medidas de seguridad que va a tomar la Junta de Andalucía en la construcción de las líneas 1 y 2 del metro ligero de Málaga (pág. 2422).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000157, relativa a la Ronda Norte de Linares (Jaén) (pág. 2423).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000161, relativa a las viviendas de protección oficial de 25 metros cuadrados (pág. 2424).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000153, relativa al centro de salud Vargas Ponce de Cádiz (pág. 2425).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000164, relativa al balance del primer año de gobierno de la Consejería de Salud (pág. 2426).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000154, relativa a espectáculos públicos y juegos (pág. 2429).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000147, relativa a la Red Ecoescuelas (pág. 2430).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000148, relativa a la gratuidad de libros de texto (pág. 2431).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000165, relativa al balance de la Consejería de Educación tras el primer año de legislatura (pág. 2432).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000162, relativa a política de contratación administrativa (pág. 2433).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000172, relativa al sistema de financiación autonómica (pág. 2434).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000160, relativa al Código de Buen Gobierno de la Junta de Andalucía (pág. 2436).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000151, relativa al castillo de Gibralfaro (Huelva) (pág. 2437).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000149, relativa a los Fondos AEPSA (Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria) en Andalucía (pág. 2440).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000166, relativa al balance del primer año de gobierno de la Consejería de Empleo (pág. 2441).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000169, relativa a recursos humanos para el control del incumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales (pág. 2443).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000170, relativa al mantenimiento de la actividad laboral en Santa Bárbara (pág. 2444).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000152, relativa a los registros de parejas de hecho en Andalucía (pág. 2446).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000156, relativa al proyecto Eurorromí (pág. 2447).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

*Pregunta Oral 7-05/POP-000163, relativa al balance del primer año de gobierno de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (pág. 2448).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

#### **Punto sexto del orden del día: Propositiones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000051, relativa a las actuaciones del Gobierno para la elaboración de la Ley Andaluza de Atención a la Dependencia y la participación de Andalucía en el proceso, a nivel estatal, sobre dependencia (pág. 2450).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 43 votos a favor, 53 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000053, relativa a la difusión del arbitraje, como medio de agilizar la resolución de conflictos (pág. 2459).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.  
Ilma. Sra. Dña. Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 96 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000063, relativa a la reprobación de las declaraciones del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña (pág. 2467).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: Rechazado por 32 votos a favor, 59 votos en contra, 5 abstenciones.

Votación de los puntos 2 y 3: Rechazados por 37 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000066, relativa a atención integral a víctimas y familiares por accidentes y otras causas (pág. 2478).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 91 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta minutos del día veintiuno de abril de dos mil cinco.

**Interpelación 7-05/I-000025, relativa a política general en materia hospitalaria.****La señora PRESIDENTA**

—Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos ayer, y lo vamos a hacer abordando el punto correspondiente a la interpelación relativa a política general en materia hospitalaria que propone el Grupo Parlamentario Andalucista y que formula en este momento su portavoz, don Antonio Moreno Olmedo.

Señor Moreno, su señoría, tiene la palabra.

**El señor MORENO OLMEDO**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados. Buenos días.

De nuevo el Grupo Parlamentario Andalucista, trae a este Pleno y a esta Cámara una preocupación que es una preocupación, por decirlo de una manera, universal, como la propia sanidad lo es, ¿no?

El punto meta del III Plan Andaluz de Salud dice de manera literal: «La idea es que sólo se puede considerar un país justo y desarrollado el que protege eficazmente la salud de sus ciudadanos». Y sigo leyendo textualmente: «Se desarrollarán planes integrales de actuación que mejoren la efectividad y la coherencia del sistema sanitario público de Andalucía». Y continúo, también con cita: «El III Plan Andaluz de Salud debe garantizar la equidad ante la salud». Y, perdonen sus señorías —y sigo—: «Desde el sector sanitario se debe contribuir a la reducción de las desigualdades, a través de una política que mejore el acceso, cobertura y atención sanitaria».

Estas palabras, señorías, que componen un buen manual de intenciones, son una declaración que estoy convencido que suscribirían toda esta Cámara, todos los partidos políticos, todos los colectivos sociales y sectoriales; en resumidas cuentas, señorías, todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Pero, señorías, esta gran declaración, como ustedes saben, no es real, porque la red de hospitales andaluces no es extensiva a todos los territorios ni cubre todas las necesidades de la sanidad hospitalaria, porque queda mucho en Andalucía, y sobre todo la Andalucía rural, alejado de los centros hospitalarios. Los grandes hospitales, en las capitales de provincias o comarcas o de las costas andaluzas, sabemos todos los días, por los medios de comunicación y por la presencia y la denuncia tanto de trabajadores y trabajadoras como de sindicatos, están saturados, por escasez de personal, escasez de medios y, cómo no, señorías, por escasez de camas.

La coherencia en el sistema sanitario comienza por ofrecer los servicios necesarios que demanda la población, y eso significa, señorías, una sola palabra: más hospitales, con todo el personal y con todos los

medios tecnológicos a su alcance, acordes a cada comarca geográfica, con una ubicación idónea, que no significa en el municipio donde gobierna el Partido Socialista, sino en el punto geográfico intermedio. Coherencia con más infraestructuras y el refuerzo del personal en los hospitales en funcionamiento, hasta cubrir adecuadamente las necesidades de la población andaluza.

Permítame, señora Consejera, permítame su señoría: desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Andalucista, no existe equilibrio hospitalario cuando, de las 61 comarcas que conforman la Nación andaluza, sólo están cubiertas la mitad, 30 comarcas, con hospitales públicos.

La Junta de Andalucía, creemos desde el Grupo Parlamentario Andalucista, debe ir por delante de las necesidades de la sociedad y tener en cuenta los cambios demográfico-sociales, que nos ratifican cada día el aumento de la población de nuestros mayores, la consolidación de un nuevo sector al que cubrir sus necesidades sanitarias, como son los inmigrantes y los jubilados europeos... En resumidas cuentas, la sanidad andaluza debe ser universal en todo, no sólo en el mensaje publicitario cada cuatro años. Y, permítanme sus señorías: para nosotros, universalizar significa hacerlo con servicios hospitalarios de calidad, con intimidad y sin demora ni retenciones en los distintos servicios que se ofrecen. Como comprenderán sus señorías, nada de lista de espera con media de hasta de tres meses.

Hoy, señora Consejera, debe tomar nuestros matices sobre el sistema hospitalario andaluz, más como consejo de un Grupo parlamentario con talante constructivo, porque estamos a favor de incrementar los recursos económicos y de esfuerzo de toda la Administración española y andaluza para el Servicio Andaluz de Salud.

Señora Montero, no tome esta interpelación como una acción de desgaste político o de crítica. A mí me gustaría, señora Consejera, que utilizara las palabras hoy del Partido Andalucista ante quienes diseñan las políticas económicas para el año 2006 como una ayuda. Emplee estas palabras para buscar más financiación para el Servicio Andaluz de Salud, y no a la defensiva para este Parlamentario o el Grupo que representa.

La red de hospitales andaluces, como en otras áreas de gestión de la Administración andaluza, tiene un modelo, para nuestra opinión, bastante y un poco caduco, al dejar pasar muchos años sin optar por algo que los andalucistas consideramos fundamental para la cercanía de los ciudadanos y ciudadanas, que es la estructura comarcal, y, por lo tanto, si se hace desde la propia Administración sanitaria un reparto, una equidad en lo que significa la interpretación territorial de todo el país andaluz en comarcas, estoy, estamos convencidos de que se conseguirá un mayor equilibrio.

Sé que la Junta de Andalucía ahora sí considera la comarca como eje de desarrollo equilibrado de Andalucía, y nos alegramos. En estos momentos, cuando

han pasado 23 años desde las primeras elecciones autonómicas, más de la mitad del territorio andaluz, señora Consejera, no está cubierto por hospitales comarcales situados en espacios geográficos equidistantes.

Nos hacemos una pregunta: ¿Qué significa una red hospitalaria comarcal? Significa la creación de la comarca como agrupación de municipios con intereses geográficos de servicios públicos, infraestructuras y servicios comunes; dar valor al territorio, por ser el soporte fundamental de las actividades de la sociedad y principal factor de desarrollo, y responder, desde la comarca, con mayor precisión, a las necesidades sanitarias, en este caso de los residentes de los municipios que la conforman. La desigualdad espacial en Andalucía entendemos que ya dura demasiado tiempo, y los ciudadanos y ciudadanas nos vienen demandando equipamientos públicos de manera equilibrada, eficaces en la gestión, y, sobre todo, eficiencia en el servicio.

Si hacemos un análisis del SAS y un estudio exhaustivo y riguroso en cuanto a los factores de población, distancia e infraestructuras viales necesarias para ubicar áreas hospitalarias, centros de especialidades, zonas básicas de salud, señora Consejera, ¿son éstos los criterios que ha utilizado el SAS para ubicar o para plantear una política de red hospitalaria? Creemos que no.

El SAS, desde nuestro de vista, se expandió del modelo hospitalario de las ocho capitales de provincia, que encontró en 1982, a un modelo de zonas costeras y de más población, creando una desigualdad, una falta absoluta de equidad entre zona rural de interior y la zona costera. Los hospitales andaluces no son suficientes y entendemos que están mal repartidos a lo largo de toda la geografía andaluza. Por tanto, entendemos que todos los andaluces y las andaluzas no son iguales en sanidad, como no lo son, pues en el caso de infraestructuras o cualquier otro detalle más. Fíjense, que algunos todavía pagamos hasta peajes, ¿no? Y no de forma voluntaria, porque puede uno buscar un peaje en una forma voluntaria, ¿no? No, es por obligación si quiere ir por una mejor carretera. Y fíjese si ha llovido ya, de los Gobiernos democráticos, del Gobierno del Estado o de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, entendemos que existe un déficit claro entre el andaluz o la andaluza que reside en una ciudad o capital de provincia y un andaluz o andaluza que vive en el mundo rural del interior. ¿Dónde está esa equidad que tanto se pregona entre la igualdad de todos los andaluces y las andaluzas?

También otros andaluces y andaluzas están afectados; por ejemplo, los cordobeses y las cordobesas, cuentan con 2'2 camas por cada 1.000 habitantes; los malagueños y las malagueñas, con 1'9. Mientras la media andaluza es de tres, la media española es de cuatro camas por cada 1.000 habitantes, y seguimos lejos de las cinco camas que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Ha habido sindicatos que advierten que los ciudadanos están siendo gravemente

perjudicados por esta situación de ratio deficiente entre enfermeros-enfermeras/pacientes, etcétera, y, sobre todo en el número de camas.

La provincia donde resido, y en una de las comarcas, como es La Janda, pues que reúne a un número importante de habitantes, lleva esperando un hospital comarcal más de diez años, más de diez años.

La señora PRESIDENTA

—Señor Moreno, tiene que ir terminando.

El señor MORENO OLMEDO

—Esto, si me permiten y me perdona la señora Consejera, creo que esto no es justo, y creo que, con esta política, en vez de ir por delante de la sociedad, creo que vamos detrás. Y perdone: creo que el primer síntoma de calidad de una sociedad moderna precisamente es aquel Gobierno que otorga a la sanidad la prioridad que necesita. Ya lo hemos hablado desde esta tribuna, señora Consejera; sabemos que es un problema de financiación; pero hoy le toca a usted, regir los destinos de esa Consejería y, por lo tanto, como le he dicho al principio, cuente usted con nuestro apoyo, porque sabemos que uno de los pilares fundamentales es, precisamente, la financiación, y algo que venimos denunciando y que siempre, como digo, al final el tiempo le da la razón a cada uno, y es esa deuda histórica de la sanidad. Cuando se hizo la transferencia, no se hizo en condiciones, y hoy, seguimos, por desgracia, pagando todos los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señora Consejera de Salud, señora Montero, su señoría, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta. Señorías.

La Consejería de Salud, como ya pude informarle en la sesión plenaria anterior, además también con motivo una interpelación del señor Moreno, un a interpelación sobre política general en materia de sanidad, se marcó un conjunto de objetivos en la legislatura, en el que se integraban todas las políticas, en definitiva, para mejorar los estándares de la población, así como todas las políticas asistenciales de los distintos niveles. Me refiero a primaria, especializada y hospitalaria.

En este sentido, puedo indicarle que, desde la Consejería de Salud, el proceso asistencial se entiende como un todo continuo, integral, que se estructura sobre los tres niveles que antes le he citado. Ello se

pone cada vez más de manifiesto en la coordinación que se establecen entre estos niveles y que se ha potenciado a través de diferentes estrategias: gestión por procesos; planes integrales, como decía el señor Moreno; comités de mejoras entre atención primaria y atención especializada; área sanitaria; historia única-digital para todo el sistema, etcétera. Yo creo que, por ello, la política hospitalaria, motivo de esta interpelación, no se podría entender como un compartimento estanco, sino, dentro de la política asistencial, como un eslabón más del conjunto del proceso asistencial.

Y, por cierto, no solamente esta política hospitalaria es una parte fundamental del proceso asistencial, sino, tal como ha hecho referencia el señor Moreno, de algo que estoy plenamente convencida es de que juega un papel fundamental en la cohesión social y en la cohesión territorial de Andalucía. Yo creo que de eso no hay ninguna duda, todos los Grupos parlamentarios lo podrían compartir, porque, efectivamente, cualquier recuso sanitario hospitalario que se ubica en una zona provoca, por una parte, el que exista una mejor accesibilidad de todos los andaluces, y, por tanto, reduzca desigualdades que se podrían fundamentar dependiendo del lugar de residencia de cada uno de los ciudadanos.

Por tanto, para contestar a su señoría, voy a fijar la atención en aquellos elementos que considero más específico en relación con la red hospitalaria, sin perder, como le decía, la perspectiva integral a la que antes he hecho referencia, porque me parece fundamental poder mantenerla durante todo el discurso.

Señoría, en primer lugar, yo quisiera destacarle que precisamente la importancia cuantitativa de nuestra red hospitalaria, constituida por 33 hospitales públicos, la más importante en número del Estado, a ella hay que añadirle centros concertados, habiéndose integrado, además, en la misma cinco hospitales, que pertenecían anteriormente al sector privado. Me refiero a los de Cruz Roja de Almería, de Algeciras y de Málaga y los hospitales de Serranía de Ronda y Duque del Infantado de Sevilla. Y ya, en la fecha más reciente, la incorporación o la transferencia a la red pública del hospital militar Vigil de Quiñones de Sevilla. Con ellas se cubran todas las áreas geográficas de nuestro territorio y se permite a los ciudadanos andaluces una accesibilidad a la asistencia sanitaria en unos tiempos razonables.

Por tanto, señoría, le contesto ya a una primera pregunta que ha hecho usted en la interpelación, en relación a que los criterios que determinan la planificación sanitaria hospitalaria son dos básicamente: uno es la crona de la población a ese recurso especializado, es decir, el tiempo que los ciudadanos tardan en llegar a un recurso de estas características, y el segundo es la densidad de población, el número de personas que residen en un determinado ámbito.

Pero la intención, como su señoría conoce, que el Gobierno andaluz ha expresado en diferentes foros es, precisamente, acercar aún más esta accesibilidad de los ciudadanos a los servicios hospitalarios, y por ello, durante esta legislatura, se han comprometido 17

centros hospitalarios de alta resolución; centros que, sin duda, y sin querer exagerar en esta interpelación, suponen un hito histórico dentro del conjunto de la sanidad andaluza y, por supuesto, de la sanidad estatal, puesto que no hay ninguna Comunidad Autónoma que en un período tan corto de tiempo se haya planteado una inversión y una acometida de obra de la envergadura de la que yo le estoy planteando.

El objetivo que tiene la construcción de esta red de centros hospitalarios de alta resolución, como su señoría conoce, es que la práctica totalidad de los andaluces y andaluzas tengan un centro hospitalario a menos de treinta minutos. Ése es el objetivo fundamental y... Bueno, le podría determinar cuáles son los diferentes centros que se van a construir, pero creo que su señoría lo conoce; si no, en la segunda respuesta le puedo dar cumplida información.

En definitiva, se van a invertir en este tipo de recursos más de ciento cuarenta y cinco millones de euros, sólo en este tipo de dispositivo, en toda la legislatura, y, además, bajo una concepción arquitectónica y estructural distinta. Es decir, es un hospital que tiene un concepto moderno, innovador, integrador; un concepto de alta resolución, de consulta única; que tiene una alta tecnología incorporada dentro de sus instalaciones, y que, por tanto, va a resolver los problemas, un 70% aproximadamente, de los problemas de atención especializada que presenten los ciudadanos de una zona.

Pero este esfuerzo inversor que estamos haciendo en esta nueva red hospitalaria de centros de alta resolución en ningún caso va a mermar las obras de remodelación o de mejora continua que los diferentes centros hospitalarios actualmente existentes tienen que seguir acometiendo. Tampoco les voy a resaltar a sus señorías todas, porque sería muy largo, pero sí también informarles de que en la segunda parte de mi intervención le puedo hacer una relación de cuáles van a ser esas obras y dónde se concentran.

En cuanto se refiere a las nuevas estructuras hospitalarias, también su señoría conoce que la Consejería de Salud ha comprometido para esta legislatura el seguir la construcción del Campus de la Salud de Granada, la inversión más importante que ha realizado la Junta de Andalucía a lo largo de toda su historia, así como la construcción del nuevo hospital de La Línea y del hospital de la Serranía de Ronda.

Por tanto, señorías, yo creo que, en recursos, en infraestructura hospitalaria, sería injusto plantear que la inversión que está realizando la Junta de Andalucía no es una inversión adecuada, porque supone, sin duda alguna, las mayores inversiones que ha realizado durante toda su historia.

En relación con alguna otra cuestión relativa a la red hospitalaria, trasladarle a su señoría que uno de los elementos fundamentales que estamos empleando, tanto en el Plan Andaluz de Salud, que su señoría acaba de relatar, como en el II Plan de Calidad, es el mejorar la confortabilidad de nuestras instalaciones o, lo que es lo mismo, personalizar la asistencia para que cada paciente se sienta el único, cuando acude a

nuestros centros hospitalarios. En esta línea existen una serie de actividades, una serie de iniciativas políticas, en relación con planes de mejora de la intimidad o con el plan de las pequeñas cosas.

Pero también —y su señoría lo conoce, porque creo que en la otra intervención, en la otra interpelación, tuve ocasión de anunciárselo— vamos a ir progresivamente incorporando el concepto de habitaciones individuales en cada uno de los centros, empezando por los colectivos más vulnerables. Concretamente, en breve, se va a presentar el que tiene relación con el decreto de niños hospitalizados, para que, en las áreas de pediatría, los niños puedan disfrutar de habitación individual, y, en su caso, la madre, padre o tutor también puedan tener una cama de acompañante en la propia habitación del chico o de la chica. Iremos ampliando gradualmente este derecho a diferentes colectivos.

Y, por cierto, señoría, en relación con derechos a colectivos, le tengo que comentar a su señoría que Andalucía es de las pocas Comunidades Autónomas que tiene reconocida la asistencia sanitaria a la población inmigrante, y, de hecho, en el proceso de regularización de inmigrantes, sabe su señoría que uno de los documentos que se ha aportado ha sido la tarjeta sanitaria, habiendo pocas Comunidades ahora mismo en el conjunto del Estado que han podido aportarla, porque no la expiden. Por lo tanto, yo creo, señorías, que también Andalucía en esto ha sido pionera, en el reconocimiento de derechos a aquellos que se definen por no tener derechos: los sin papeles, ¿no? En esta línea yo creo que el sistema sanitario ha hecho un esfuerzo importante por atender a esta población, y así queda reconocido con la expedición de la tarjeta sanitaria.

Y en relación con los derechos, también, señorías, Andalucía ha sido pionera en garantizar los tiempos de accesibilidad de los ciudadanos y ciudadanas a determinadas, o bien intervenciones quirúrgicas, o bien consultas externas, o bien exploraciones diagnósticas. Les recuerdo a sus señorías que en este momento está en vigor que ningún ciudadano de Andalucía tiene que esperar más de ciento ochenta días para una intervención quirúrgica, más de sesenta días para una consulta externa ni más de treinta días para una exploración complementaria. También en esto marcamos el rumbo del conjunto de la sanidad estatal, y, de hecho, otras Comunidades Autónomas, posteriormente, han ido sumándose a este tipo de nuevos derechos que le acabo de comentar.

En relación con la política de recursos humanos, tan importante en nuestro sistema sanitario, decirle a su señoría que estamos comprometidos, de manera decidida, en el reconocimiento, el acuerdo, el consenso y la participación del conjunto de nuestros profesionales. Hay una serie también de aspectos en esta materia, como la acreditación de las competencias profesionales o el desarrollo de la carrera profesional, que también han sido comprometidos para que, durante esta legislatura, al final de esta legislatura, sean una realidad en el conjunto de nuestro sector sanitario.

Y, señoría, para concluir esta primera intervención, por el tiempo, solamente hacerle mención a dos aspectos en relación con la política hospitalaria.

En primer lugar quiero referirme al compromiso de transparencia que la Consejería de Salud ha mantenido en relación con los hospitales de Andalucía. Somos la única Comunidad Autónoma que publica periódicamente indicadores de funcionamiento, indicadores de transparencia, de cómo funciona la red hospitalaria, y, de hecho, su señoría sabe que esos indicadores no nos pueden comparar con otros hospitales del Estado porque no existe nadie que publique indicadores de funcionamiento, indicadores de satisfacción, indicadores de accesibilidad.

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene que ir concluyendo, por favor.

#### La señora CONSEJERA DE SALUD

—Y concluyo, Presidenta.

En segundo lugar, solamente referirme a las conclusiones que se derivan de las encuestas de satisfacción, también, entre los usuarios del sistema sanitario, en los que, por darles a sus señorías el dato más reciente que tenemos, decirle que, en la última encuesta a fecha de marzo de 2005, y referida al año 2004, nueve de cada diez usuarios recomendarían el centro hospitalario en el que han sido atendidos a otras personas de su entorno. Esto significa que hemos incrementado la satisfacción en este parámetro en un porcentaje importante, ya que el dato anterior, que ahora es del 92'3%, era del 87'7%.

Por tanto, señorías, concluyo mi intervención diciendo que creo que contamos con una red extensa de centros públicos, distribuida equilibradamente en todo el territorio; que la vamos a completar con esta nueva red de centros hospitalarios de alta resolución, y que contamos con medidas concretas para incrementar la confortabilidad y la presencia de los usuarios en nuestros centros, así como una política de absoluta transparencia y de reconocimiento al conjunto de nuestros profesionales.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Montero.  
Señor Moreno Olmedo.  
Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy breve, telegráficamente, porque con cinco minutos me gustaría decirle muchas más cosas en función de los que hemos hecho la interpelación.

Es decir, en primer lugar, yo estoy... Y creo que se lo dije en mi anterior intervención también. Mi papel no es recordarle lo que está haciendo; yo estoy totalmente de acuerdo, la felicito por esa decisión que ha tomado con respecto a las camas unipersonales, por decirlo así, o habitaciones unipersonales en residencia. Pero, mire, yo creo que mi papel aquí es recordarle lo que queda todavía por hacer, y que es un tema tan importante que nos preocupa a los andalucistas, como es la salud de los ciudadanos y ciudadanas. Y algo tan importante.

Mire, entendemos que para que haya una mejora de todo esto tiene que haber financiación. Estamos convencidos, porque yo lo he dicho siempre cuando he ocupado otros cargos públicos. En la Administración respirar vale dinero, y es que es así, y, por lo tanto, si yo quiero hacer un programa, llevar a cabo un programa a que me he comprometido, como ha hecho el Partido Socialista con las últimas elecciones con los ciudadanos, mi obligación es recordarles a los ciudadanos y ciudadanas cuáles son esos compromisos y si el Gobierno los está cumpliendo o no los está cumpliendo. Ése es mi papel. Y creo, señoría, que es que no se está cumpliendo.

Por ejemplo, mire, por citarle una cosa breve, hace unos días, aquí, en Sevilla, la reducción que ha habido... Y digo en Sevilla por algo que le voy a contar. La enfermedad no se va de vacaciones ni en Feria tampoco: los enfermos siguen existiendo. ¿Qué pasa entonces? Hay un problema. Ese problema habrá que recuperarlo, o habrá que arreglarlo. Entonces, entendemos que, cuando llega el verano, no puede ser que los enfermos o, mejor dicho, las enfermedades se vayan de vacaciones, porque, cuando uno va al hospital —y se lo decía en la anterior, también, interpelación—, uno va al hospital porque se encuentra enfermo, no cuando tiene un abanico. Entonces, resulta que, cuando va, quiere encontrarse con el mejor servicio. Mientras que no lo necesita, no pasa nada; pero, cuando va allí, es porque lo necesita de urgencia, y necesita tener todas las atenciones que necesita un enfermo, porque todo el mundo nos hemos visto en alguna ocasión, cuando estamos enfermos, que queremos que nos traten con el máximo cariño, lo más pronto posible. Y eso, señora Consejera, usted sabe que no son los profesionales, porque los profesionales son, por lo menos, desde mi punto de vista, unas personas encantadoras, y que muchas veces hacen por encima de todo lo que realmente pueden hacer.

Pero, claro, cuando el pasado diciembre se hicieron 2.400 contratos eventuales a 709 personas en el hospital Puerta del Mar, de Cádiz, como dato anecdótico, son contratos de personal de enfermería, y que llegó a hacer hasta 300 en un solo día, llegándose a firmar contratos por un tiempo inferior a una jornada laboral. Otro tema que vemos con relación al tema del personal. ¿Éste es el modelo de atención

personalizada y de calidad que busca el Presidente del Gobierno y la Junta? ¿Ésta es la calidad en el empleo que propugna el Partido Socialista? ¿Ésta es la experiencia que la Administración andaluza ofrece a los profesionales andaluces? Pues creo que lo mejor no es seguir preguntándonos, señora Montero: yo creo que es mejor, como le acabo de decir antes...

Es decir, si uno de los elementos fundamentales y pieza clave de la sanidad son los propios trabajadores que están en el Servicio Andaluz de Salud, tienen que tener los medios, los mecanismos, los contratos, la forma, los más adecuados. ¿Por qué? Para que cuando yo, o usted, nos encontremos mal, podamos ser atendidos. Y vuelvo a repetirlo que son extraordinario.

Pero, claro, me habla usted de hospitales concertados. Y, bueno, yo defiendo la sanidad pública —cada uno puede defender lo que quiera—, pero, claro, a los hospitales concertados, la operación, esa ampliación hospitalaria que se va a dar, nos hacemos las preguntas: ¿Para cuándo? ¿Dónde? Y con qué presupuesto, porque eso es importante —lo acaba de decir antes—, con qué presupuesto.

Yo creo, señoría, que la sanidad hospitalaria andaluza, desde nuestro punto de vista, está estancada y conlleva enormes deficiencias, y entendemos que todo esto, como le he dicho anteriormente, es a través de financiación.

Pero usted ha dicho una cosa antes. En el modelo que defiende el Partido Andalucista, de modelo comarcal, yo me alegro —y usted lo ha dicho antes— de que lo compartamos todos los Grupos, pero usted ha dicho algo muy importante: que esté cercano. El compromiso que hacía el Partido Socialista es que estuviera a 20 minutos, no a 30, ¿eh? —lo he copiado del programa electoral. Bueno, no vamos a discutir por diez minutos—, y, sin embargo, señoría, creo que no se está dando. Le voy a poner un ejemplo, un ejemplo. A lo mejor yo estoy equivocado, pero es un ejemplo.

Mire, por ejemplo, lo que ha ocurrido con Aracena. Usted sabe que, en el caso de Aracena, la interpretación que damos todos es que no es ni el lugar idóneo en el tiempo, porque no se tarda en el tiempo, ni por la densidad de población. Usted mismo lo ha dicho; de los dos criterios he tomado notas, los dos criterios que usted ha dicho. Entonces, nos lleva al convencimiento de algo que le he denunciado en mi primera intervención.

Mire usted, ¿porque el Alcalde, que era de Izquierda Unida, se ha pasado al Partido Socialista? Es que esa es la interpretación que nos queda. Entonces, resulta que el transfuguismo, por decirlo de una manera, es la forma de agrandar o de decir que un hospital está en perfectas condiciones, en cercanía, en el tiempo y, además, en densidad de población.

Pero yo creo, señorías, que creo que lo más importante, precisamente, no es, no es de una actuación política, sino lo que nos gustaría saber, de verdad, es cuáles son los criterios de verdad, si se siguen con la mayor precisión las necesidades y los

intereses de la población... Porque llegaríamos a la conclusión, señoría, señora Montero, de que es que nos da la sensación a veces de que no hay previsión, sobre, por ejemplo, el tema de envejecimiento de la población en Andalucía. Parece que continuar o hacer una política continuista, pues parece que nos está dando esos resultados o esas peticiones.

La señora PRESIDENTA

—Señor Moreno, debe concluir.

El señor MORENO OLMEDO

—Termino, señora Presidenta.

Usted ha hablado de 33 comarcas, más lo nuevo que se puede hacer.

Mire, yo creo que todo esto del modelo sanitario, para nuestro punto de vista, es, primero, un crecimiento irracional —creemos—, un crecimiento irracional en las listas de espera; la variabilidad de muchas decisiones clínicas, que no siempre garantizan una mayor calidad de la atención; una masificación en urgencias —que estará usted de acuerdo conmigo— y una falta de camas; una limitación en el acceso a recursos tecnológicos de los servicios de atención que impiden su papel de eje del sistema sanitario; la ausencia de los ciudadanos, o de colectivos ciudadanos, en la toma de decisiones; el problema de insuficiencia financiera, y el crecimiento excesivo del gasto en farmacia. Por todo ello, creemos que el sistema actual está obsoleto —ya se lo hemos dicho también antes— y demanda una urgente y profunda transformación. Y creemos que en todo esto hace falta, señorías, dinero —ya se lo he dicho antes—, y, ante eso —ya se lo he dicho—, cuente usted con el Grupo Parlamentario Andalucista.

Y para terminar...

La señora PRESIDENTA

—Con muchísima brevedad, señor Moreno.

El señor MORENO OLMEDO

—Una frase, permítame. Yo no soy muy dado a alargarme en el tiempo, pero permítame, señora Montero, una frase de Demóstenes, al que sabe que recurro con bastante frecuencia. Y la voy a decir textualmente:

«Creo de buen ciudadano» —y en este caso de buen andaluz— «preferir las palabras que salvan a las palabras que gustan». Yo no le estoy diciendo ninguna palabra que le guste: intento colaborar con usted en que los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía tengamos una mejor sanidad pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.  
Señora Consejera de Salud.  
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Muy brevemente, aunque yo creo que nos gustaría a ambos, ¿no?, prolongar este debate para poder profundizar en los diferentes aspectos que se han planteado.

En relación con financiación sanitaria, señoría, yo creo que siempre he sido clara en esta tribuna, siempre he sido clara en expresar que el conjunto del sistema sanitario requiere de un mayor volumen de inversión, un mayor volumen de financiación. Es un debate estatal, que se sustrae, incluso, de las formaciones políticas que gobiernan las diferentes Comunidades Autónomas, y cualquier ayuda que exista en el sentido de provocar mayor volumen de inyección económica al sistema sanitario, bienvenida sea.

Lo que sí es verdad es que, en el Presupuesto actual de la Junta de Andalucía, que un 30% de ese presupuesto se destine al sistema sanitario me parece más que razonable, señoría. Entonces, por tanto, no es un problema de distribución presupuestaria de la Comunidad Autónoma, es un problema de sostenibilidad de modelo, de sostenibilidad del sistema, que hay que plantearlo conjuntamente con el Estado y que habrá que buscar entre todas las soluciones que hagan sostenible y viable el sistema. Pero cualquier ayuda, cualquier idea en este sentido, creo que en este momento, al conjunto de la organización, nos vendría muy bien.

En relación con el índice de camas hospitalarias, su señoría me ha escuchado en muchísimas ocasiones manifestar que el indicador de cama hospitalaria es un indicador obsoleto. Es un indicador obsoleto, porque lo que antes se realizaba con una cama lo podemos realizar, gracias al avance de la técnica, con otro tipo de alternativa a la hospitalización. Le pongo siempre el ejemplo de la cirugía mayor ambulatoria o del hospital de día oncológico.

En este sentido, no obstante, decirle que Andalucía tiene 3'7 camas por 1.000 habitante, índices similares a los que existen en Finlandia, a los que existen en Noruega o los que existen en Suecia; en países que, como usted bien conoce, son absolutamente desarrollados, y, por lo tanto, creo que es un índice de camas que, aunque no mida nada, está en el parámetro de los países de nuestro entorno.

En relación con el servicio sanitario, efectivamente, nosotros no nos vamos de vacaciones nunca: 24 horas, 365 días al año. Por tanto, señoría, creo que, durante los meses de verano, el sistema hace un enorme esfuerzo por garantizar el conjunto de la atención sanitaria que se presta, y no solamente lo hace de manera uniforme en todo el sistema, sino

que refuerza las zonas costeras, las zonas de mayor afluencia turística, y eso lo hace cubriendo el número de sustituciones de vacaciones en los porcentajes que se estiman oportunos para garantizar el conjunto de la atención a todos los ciudadanos.

En relación con la política de farmacia, señoría, Andalucía es la Comunidad Autónoma que mejor indicador de gasto farmacéutico tiene, y eso hay que decirlo con orgullo. Creemos por debajo de la media nacional, tenemos un reconocimiento de todo el Estado en política del uso racional del medicamento, lo cual nos permite invertir un dinero que se tendría que destinar a las facturas farmacéuticas en otros muchos elementos de la organización que estamos mejorando.

En relación con la estabilidad laboral, estamos realizando el mayor esfuerzo de estabilidad laboral que se ha producido en la historia del sistema sanitario, yo creo que desde su comienzo; no solamente Andalucía, también otras Comunidades Autónomas. Su señoría sabe que, cuando finalice la OP de 2004, el 95% de la plantilla del servicio sanitario será una plantilla que tenga una plaza en propiedad o plaza fija. No existe ninguna otra Administración ni ninguna empresa que, con el número de efectivos que tiene nuestra organización, tenga este nivel de estabilidad laboral. Por tanto, señoría, me parecería injusto que se calificara de precariedad o de cualquier otro tipo de adjetivo la situación laboral de los trabajadores del sistema sanitario.

Sí es verdad que tenemos un gran volumen de contratos de sustitución y de contratos eventuales, porque el objetivo fundamental es cubrir todas aquellas cuestiones que se plantean para garantizar la asistencia sanitaria —bajas, vacaciones, permisos de formación—, y el volumen de trabajadores de la organización, si usted no lo compara, ese número de contratos que usted ha dicho, con el total de la plantilla, pueden parecer cifras exageradas; pero yo le invito a que haga el porcentaje, y en ese porcentaje las cifras se quedan mucho más ajustadas.

Y por último, señoría, plantearle que yo creo que el sistema sanitario en Andalucía está haciendo un esfuerzo importantísimo de anteponerse a las expectativas y a las demandas de los ciudadanos. Creo que en este sentido estamos marcando el rumbo del resto de los sistemas sanitarios, y todo el mundo, en relación con la salud, mira a Andalucía para reflejarse como un espejo en aquellas políticas que están siendo de mayor progresismo, más avanzadas o que responden mejor a las necesidades.

En este sentido, plantearle que, con el envejecimiento de la población, hemos sido también la primera Comunidad Autónoma que ha puesto en marcha el Plan de Cuidadoras, y también la enfermería de enlace, que va a los domicilios de los pacientes para que éstos no tengan que desplazarse a los centros sanitarios.

Y por último, señoría, en relación con las listas de espera, yo creo que en Andalucía no podemos seguir con un discurso caduco sobre listas de es-

pera. Andalucía garantiza que los ciudadanos no van a esperar ni más de ciento ochenta días, ni más de sesenta, ni más de treinta. Por tanto, no se puede seguir hablando de listas de espera como una coletilla.

En este momento, nuestros indicadores de listas de espera son los mejores que existen en relación con el conjunto del Estado. Pero lo importante ni siquiera es la cifra, señoría: lo importante es que nosotros, por Derecho, hemos garantizado a todos los andaluces y a todas las andaluzas que, caso de que se superaran esos tiempos, se pueden ir a un centro privado, que la Administración sanitaria va a sufragar los gastos correspondientes a esa asistencia.

Por tanto, señoría, yo creo que tenemos que modernizar ese discurso; tenemos que hablar de otro tipo de cuestiones en relación con la atención sanitaria; tendremos que seguir profundizando en confortabilidad, en personalización de la asistencia, en seguir planteando la idea que le decía de que cada ciudadano se sienta como el único del conjunto de la organización; pero, ni podemos hablar de masificación, ni podemos hablar de colapso, ni podemos hablar de listas de espera. Y el esfuerzo de inversión de la red hospitalaria nueva que estamos generando, sin duda alguna, señoría, va a suponer un elemento de cohesión fundamental para el conjunto de la Comunidad Autónoma, porque hospitales en Sierra de Segura, hospitales en La Janda, que usted ahora mismo acaba de comentar, en la sierra de Huelva...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene que terminar, por favor.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—... —termino, señoría—, son hospitales que se van a plantear con exclusivo criterio de cohesionar el territorio, porque comprenderá su señoría que, en términos de eficiencia, esas zonas ni reúnen condiciones de densidad, que nos podrían permitir justificar este dispositivo: es una apuesta que se hace de inversión por parte de la Junta de Andalucía, para que esos ciudadanos, para que esas zonas no se deserticen y cohesionemos el territorio a partir de esos servicios. Y cuando quiera su señoría le explico por qué el Chare de la sierra de Huelva está ubicado en Aracena, pero en ningún caso, señoría —y me parece muy injusto que usted lo plantee en esta tribuna—, por ningún criterio de compensación política, porque, ni esta Consejera es de ese talante, ni el partido que sustenta al Gobierno es de ese talante, y mucho menos porque los ciudadanos de la sierra de Huelva se merecen criterios mucho más justos y mucho más objetivos de los que usted ha planteado en esta tribuna.

Muchas gracias.

### Interpelación 7-05/I-000028, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente interpelación, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte, que propone el Grupo Popular de Andalucía y que plantea su portavoz, señor Ramos Aznar.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, le anuncio mi intención, evidentemente, por cuestiones de tiempo, de no hacer un debate global sobre infraestructuras, entre otras cosas porque lo hemos tenido hace escasamente un año cuando usted planteó las líneas maestras de la política de su departamento, y, por tanto, quiero concretar muy mucho el motivo de mi intervención, que no es otro que, evidentemente, el componente de las infraestructuras que corresponden al Gobierno de España en relación a Andalucía.

Y hace un año, concretamente en esa comparecencia a la cual me refería con anterioridad, usted decía que, como consecuencia de las conversaciones producidas ante el nuevo Gobierno y las reuniones mantenidas entre el propio Presidente de la Junta, usted misma y la propia Ministra de Fomento, el Ministerio de Fomento ha incorporado —literalmente sus palabras— a sus previsiones «el impulso en esta legislatura de las diversas conexiones ferroviarias de alta velocidad de las capitales andaluzas con Madrid, de Almería con el corredor mediterráneo, la conexión de Algeciras con el eje Sines-Madrid-París, así como el desarrollo de la línea Sevilla-Huelva-Faro como comunicación con Portugal». «En cuanto a las comunicaciones viarias» —prosigue usted— «el Ministerio de Fomento va a impulsar de forma significativa en esta legislatura las autovías Córdoba-Antequera, Granada-Motril, la Ruta de la Plata, Adra-Nerja, Cádiz-Algeciras, Linares-Albacete...» Además, el Presidente de la Junta y la Ministra de Fomento han alcanzado un acuerdo para resolver la comunicación entre Cádiz y Sevilla por una vía de gran capacidad libre de peaje.

Este asunto, que a lo largo de los últimos años ha supuesto una reivindicación permanente de las fuerzas políticas andaluzas, tiene hoy una vía de solución clara, de acuerdo con los compromisos adquiridos por ambas Administraciones. En concreto, la liberación del peaje entre Cádiz y Jerez, por su carácter metropolitano, y el desdoblamiento de la carretera A-4, entre Jerez y Sevilla, como parte de la comunicación de largo recorrido para la conexión de Cádiz y Sevilla libre de peaje. «Esta solución» —prosigue usted— «supone una importante mejora

cuantitativa en los parámetros de competitividad de la provincia de Cádiz».

Y, por último, usted añadía: «En el nuevo plan estratégico de inversiones» —me imagino que se referiría usted al Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte— «que está elaborando el Gobierno de la Nación debe contemplarse, además de los ejes antes mencionados, las siguientes novedades para Andalucía: la conexión del puerto de Huelva con la Ruta de la Plata, la nueva comunicación entre Sevilla y Lisboa, la autovía de Granada a Córdoba conectando con Extremadura y el desdoblamiento antes referido de la Nacional IV entre Jerez y Sevilla». Esto es lo que usted decía hace un año, señora Consejera, en relación a lo que usted planteaba como un compromiso y una apuesta seria, firme y decidida del Gobierno del señor Zapatero por Andalucía.

Pero, señora Consejera, la realidad es tozuda. Se ha presentado el PEIT, que representa una decepción para Andalucía; que pone en riesgo un cambio cualitativo iniciado por el Partido Popular en la resolución de los problemas de infraestructuras que condicionan el progreso y el desarrollo de Andalucía; un PEIT que aplaza ni más ni menos, señora Consejera, que hasta 2020 los compromisos que antes eran para 2010, y un PEIT que no asume ni un solo compromiso en concreto, y que sólo deja de ser un PEIT que contempla unos planos, con unos grandes trazos, que suponen una intención de acometer determinadas infraestructuras de carácter viario y de carácter ferroviario.

La pregunta es inmediata, señora Consejera, y ésta es la intención de esta interpelación: ¿Qué dice la Junta de Andalucía ante la falta de compromiso que representa el Plan Estratégico de Infraestructuras 2005-2020 del Gobierno de la Nación con respecto a Andalucía? ¿En qué ha quedado, señora Consejera, el compromiso que ustedes anunciaron, del Gobierno del señor Zapatero con Andalucía?

Resulta que, ahora, el Partido Socialista, el Gobierno de Andalucía, que antes era muy reivindicativo en relación a lo que eran, según ustedes, las carencias del Gobierno de José María Aznar con Andalucía, ahora resulta que el Gobierno de Andalucía es cómplice, por silencio y por omisión, ante la falta de compromiso del Gobierno del señor Zapatero. Sin duda, la acción del Gobierno, el resolver los problemas que aún condicionan el progreso y la propia vertebración del territorio andaluz no pueden ni deben supeditarse al color del Gobierno.

Y, señora Consejera, estamos ante un Plan Estratégico de Infraestructuras que, por no tener, no tiene un catálogo territorializado de las actuaciones a llevar a cabo en Andalucía; estamos ante un Plan de Infraestructuras del Transporte 2005-2020 que no establece tampoco una programación de las actuaciones a desarrollar, sin establecer tampoco horizontes temporales para la ejecución de las mismas; estamos, señora Consejera, ante un Plan Estratégico que no tiene ni siquiera un compromiso económico, presupuestario y financiero. Y no tiene una planificación mínima de carácter plurianual para

resolver y llevar a cabo las infraestructuras que necesita Andalucía.

Y por último, señora Consejera, estamos ante un Plan de Infraestructuras del Gobierno del señor Zapatero, que interesadamente es indefinido, inconcreto, en algunas de las propuestas, y que se necesita que se clarifiquen de una forma clara. Le pongo un ejemplo. Cuando se habla de las altas prestaciones en materia ferroviaria, que desconocemos si responden o si se identifican con la alta velocidad que hasta ahora hemos venido manejando. Es decir, que la alta velocidad, el Ave, llegue a todas y cada una de las capitales de provincia de Andalucía, más Jerez, Sevilla y Marbella. O si estamos hablando de una combinación de un transporte ferroviario de carácter mixto, con lo cual abandonamos ese concepto de la alta velocidad.

Y a mí lo que me sorprende, señora Consejera, es que ustedes, que han sido muy reivindicativos; ustedes, que han planteado hasta la saciedad, muchísimas veces, un modelo de confrontación con el Gobierno de España, desde la justificación de que había que hacerlo en este Parlamento, porque había que defender los intereses de Andalucía ante esas supuestas agresiones del Gobierno anterior de la Nación, ustedes no han abierto la boca en relación a esa falta de concreciones, esa falta de propuestas. Y, desde luego, lo que no han hecho, al menos hasta el momento, señora Consejera, es traer, traer su posición concreta en relación a ese Plan Estratégico de Infraestructuras a este Parlamento. Aquí ha venido durante muchos años el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, porque se decía que eran unos presupuestos que atentaban contra Andalucía; aquí se han traído planes concretos y específicos, como fue el propio Plan de Infraestructuras del Transporte del Gobierno del señor Aznar; aquí se ha traído también el proyecto de Plan Hidrológico, en su aplicación a Andalucía, porque se justificaba desde la perspectiva de que interesaba a Andalucía, condicionaba a Andalucía, y, por tanto, tenía que debatirse en Andalucía. Y, desde luego, en su debate en Andalucía se debatía en este Parlamento. Y es curioso, ahora la tónica es agachar la cabeza, actuar con una especie de vocación de *alfombritis*, tragándose todo lo que venga del Gobierno del señor Zapatero, por muy atentatorio que pueda ser contra los intereses generales de Andalucía. Y, miren ustedes por dónde, algo que es fundamental, algo que es determinante, algo que va a condicionar el futuro de Andalucía, no se trae ni siquiera a este Parlamento para su debate.

Yo, por eso le emplazo, señora Consejera, a que usted se posicione aquí, en esta tribuna, ante los andaluces, a requerimiento del Partido Popular, habida cuenta que no ha surgido a requerimiento propio, a diferencia de las ocasiones anteriores, a plantear esas deficiencias del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte del señor Zapatero. Y que usted plantee, con toda firmeza, con toda firmeza, cuál va a ser el nivel de exigencia en materia de programación, en materia de financiación y en materia de plazos que tienen que regir para las actuaciones que son fundamentales para Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, debe ir concluyendo.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

Desde luego, plantear a estas alturas, plantear a estas alturas, señora Consejera, porque sé que me lo va a decir a continuación, que ustedes han formulado una serie de alegaciones... Que, por cierto, no han visto la luz pública, sólo las referencias de prensa. No han tenido ustedes la cortesía de mandárselo ni a los Grupos políticos, ni, por supuesto, traerlo a este Parlamento. Plantear, como dicen esos recortes de prensa, que han planteado una serie de alegaciones, donde no ponen en cuestión las cuestiones esenciales que afectan a la falta de definición y a la concreción de ese plan, desde luego, me parece que lo que han hecho es, simple y llanamente, simple y llanamente, cubrir un trámite. Y, desde luego, yo le exijo, en nombre del Partido Popular, le exijo, en función de los intereses de Andalucía, que usted suba a esta tribuna y plantee de una forma clara cuáles van a ser el nivel de exigencia y los pasos que su Consejería y su Gobierno están dando para demandar, en tiempo, forma, y con la dotación económica necesaria y suficiente, esas infraestructuras que, sin duda, son fundamentales el desarrollo de nuestro territorio.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Señora Consejera de Obras Públicas. Señora Gutiérrez, señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Bien, empiezo por el final de su petición de información, porque me parece que es lo más relevante de todo lo que usted ha dicho.

Vamos a ver, yo pedí una comparecencia a este Parlamento, tanto en Pleno como en Comisión, y no depende de mí dónde se me ofrece la posibilidad de manifestar la posición del Gobierno en relación con el Plan Estratégico del Estado, ¿no? Yo lo planteé y finalmente lo vimos en la Comisión de Infraestructuras, exactamente..., señor Ramos Aznar, exactamente creo que fue el 15 de febrero, el 15 de febrero. Ahí hubo un posicionamiento claro del Gobierno en relación con el Plan Estratégico del Estado. En base a todo el debate que mantuvimos en esa reunión, en base a la posición de todos los Grupos políticos, en base a todas las resoluciones que se hicieron en el Parlamento, se han ido posicionando los documentos

para la estrategia de concertación que tenemos con los agentes económicos y sociales, y en base a las mismas se hacen las alegaciones.

Por lo tanto, le digo, el procedimiento que hemos seguido ha sido: primero, acuerdo político del Presidente de la Junta de Andalucía con la Ministra, nada más iniciarse la legislatura; en segundo lugar, un compromiso concreto y estratégico en los Presupuestos Generales del Estado, con una participación de Andalucía muy superior, como usted sabe, a lo que venía haciendo el Partido Popular, y representativo con lo que es nuestra participación en cuanto a población y territorio; y, por supuesto, viendo cómo todas las alegaciones que se planteaban al plan que presenta el Estado, se presenta una comparecencia del Gobierno, se plantean las posiciones de los Grupos políticos y, en base a ello, se hacen unas alegaciones que se conciertan, además, se conciertan con los agentes económicos y sociales —documento que, por supuesto, está a su disposición—.

Bien, usted dice que no quiere entrar en cuál es la política... Entonces, a mí me desconcierta. Si la pregunta que me hace es cuál es la política en relación con las infraestructuras, luego, no me diga que no quiere saber cuál es política en relación con las infraestructuras. Pero, muy brevemente, lo voy a recordar, porque el tiempo es escaso.

Es decirle, recordarle que todas las políticas de infraestructuras de la Junta de Andalucía están recogidas en lo que es el Debate de Investidura del propio Presidente de la Junta de Andalucía del pasado 30 de abril de 2004; lógicamente, las comparecencias del Gobierno en este Parlamento, así como los trabajos realizados, de concertación del Gobierno, con la Ministra y con el Gobierno de la Nación, y todo enmarcado en lo que es el objetivo de la segunda modernización que plantea el Presidente para las dos próximas legislaturas. Esto supone que el Gobierno andaluz da una importancia estratégica a lo que son las infraestructuras en este proceso de transformación, exige coordinación con el Gobierno de la Nación y concertación con los agentes económicos y sociales, que es lo que se está haciendo. Recordarle el contexto, el principal documento de concertación en estos momentos para nosotros es el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, que se elabora en base al único plan de infraestructuras existentes en el Gobierno de la Nación, que es el de 1995, el de 1995. Porque los documentos que manejaba el señor Cascos, es decir, a partir de la segunda legislatura del Partido Popular, eran, bueno, *PowerPoint*, que se dice ahora, se presentaba cada uno cada vez, dependiendo de los sitios, pero en ningún momento estuvo aprobado ni por el Gobierno ni por las Cortes Generales. Es decir, que el documento que para nosotros tiene referencia es el Plan Director de Infraestructuras, concertado con la Administración central y, por supuesto, con los agentes económicos y sociales.

El segundo tema, por supuesto, es el Plan Estratégico del Transporte, presentado por el Ministerio

de Fomento en la nueva etapa. Y, como sabe, esto va a suponer que, para la Junta de Andalucía, los marcos de referencia futuros son el cumplimiento de la planificación actual y, por supuesto, la planificación que se va a proceder a realizar para el nuevo Marco Comunitario de Apoyo 2007-2013.

La valoración del plan del Estado la hice en esa comparecencia que usted parece olvidar y que yo pedí tanto en Pleno como en Comisión.

Idoneidad del sistema en cuanto a interlocución; coincidencia en los objetivos; en tercer lugar, ver cómo ese plan concede a Andalucía su posición estratégica, en cuanto a la confluencia de corredores atlántico, mediterráneo, con el resto de Europa; pero, sobre todo, también la horizontalidad de Andalucía en relación desde Portugal al Levante español. En este sentido, entendemos que es un paso sustancial de este plan al concretar el modelo radial que hasta la fecha habían propiciado los distintos Gobiernos de la Nación.

¿Contenidos concretos del plan? Y le recuerdo exactamente la valoración. Cierre de la malla básica de las vías de gran capacidad, ¿eh? Especial prioridad las que se contemplan en el Plan Director de Infraestructuras; es decir, ejecución inmediata Córdoba-Antequera, Ruta de la Plata, Granada-Motril, cierre de la autovía del Mediterráneo y, por supuesto, el cierre..., el compromiso de las dos bahías, incumplido por el señor Cascos, como usted recordará. Y, a fecha de hoy —ya le puedo decir que he pedido una comparecencia también para explicar lo del peaje—, acuerdo ya en la liberación del peaje del tramo que asumió la Junta de Andalucía entre Jerez y Cádiz. Y ya ha salido el estudio informativo para el desdoblamiento de Jerez-Sevilla. Es decir, cumplimiento taxativo de lo previsto. Además, lógicamente, impulso al resto de las autovías del cierre de la malla: Linares-Albacete, Córdoba-Granada-Badajoz y Huelva-Extremadura.

Bien. La Junta de Andalucía ha planteado, además, la necesidad de abordar todas las redes arteriales de las grandes ciudades: SE-40, hiperronda, nuevo acceso a Cádiz, etcétera. También ha planteado, como recordará usted, el sistema en la red ferroviaria, la operatividad del sistema de transporte de mercancías que conecte la red transeuropea con todos los puertos de interés general del Estado, dándole prioridad, por supuesto, a la bahía de Algeciras, al puerto de Algeciras. Conectar todas las capitales con Madrid, en alta velocidad. Y les recuerdo: alta velocidad, señoría, se está ejecutando, como usted sabe, el Córdoba-Málaga, que primero fue una exigencia de la Junta de Andalucía y parte de un documento, estudio informativo de la Junta de Andalucía, y solamente en la segunda legislatura el Partido Popular accede, tras una larga reivindicación, a convertir ese trayecto en alta velocidad y, además, en relación a lo programado por el anterior Gobierno, se resuelve definitivamente la conexión con Granada y el desarrollo de la alta velocidad transversal de Andalucía; es decir, a más, más.

Además se plantea algo, que en absoluto visualizaban y se comprometían Gobiernos anteriores, como el

estudio de la viabilidad del cierre del corredor ferroviario del Mediterráneo hasta Cádiz, así como el estudio de viabilidad, el enlace fijo con el norte de África, que, como sabe, eran temas apuntados en el Plan Director de Infraestructuras de la Junta de Andalucía y que el Gobierno, su Gobierno, el anterior Gobierno, no quiso nunca ni oír hablar de todo esto.

En cuanto a Andalucía, bueno, pues, no me ha preguntado por el grado de ejecución, me imagino que usted ahí no ve ningún problema. Va a buen ritmo la ejecución del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, en la parte que corresponde a la Junta; se está desarrollando el Plan MASCERCA, y, además, se está desarrollando toda la infraestructura del transporte de las áreas metropolitanas, que son, pues, la puesta en marcha de los consorcios y los metros y tranvías, que también he tenido ocasión de explicar en la Comisión de Infraestructuras. Sabe que el conjunto de actuaciones del área metropolitana requieren también una concertación con el Estado, y se está haciendo participación-financiación de metros, solución de un grave problema que ustedes no quisieron resolver; integraciones ferroviarias; resolución de las grandes intervenciones ferroviarias, que ustedes no quisieron resolver, y actuación, también, en las grandes arterias metropolitanas, para la distribución de tráfico y permitir el desarrollo del nuevo concepto metropolitano de bulvar que va a hacer la Junta de Andalucía.

En fin, señoría, para darle datos, porque usted, lógicamente, pregunta: «¿Y ahora qué? ¿Cómo vamos a integrar el plan del Estado, las alegaciones, todo el trabajo y toda la concertación del Estado en Andalucía?» Le digo, primero, en el cumplimiento del plan actual, que recoge todas las carreteras, sobre todo vías de gran capacidad y conexiones ferroviarias en ese plan extraordinario que aprobó el Gobierno, nada más tomar posesión, el Gobierno de la Nación, y, en segundo lugar, preparando ya todo lo que es la concertación social a través del nuevo plan de infraestructuras que debe realizar la Junta de Andalucía para el nuevo Marco Comunitario 2007-2013, que determina que en este año 2005, aparte de dar el impulso definitivo al cumplimiento del Plan Director de Infraestructuras actual, vamos a plantear el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía —algo que ustedes han demandando; bueno, pues ya está—. El Plan Director de Infraestructuras nuevo incluirá, lógicamente, todos los compromisos adquiridos por el Gobierno de la Nación y toda la concertación con los agentes económicos y sociales.

Decirle, señoría, que yo comprendo que usted esté permanentemente recordando un plan que no existe, porque no existió, y esté preocupado porque, en los ocho años del Gobierno del Partido Popular, ni siquiera pudo avanzarse en lo que fue el cumplimiento del plan de 1995, único aprobado por el Gobierno y que incorporó, en cuanto a sus especificaciones en relación con Andalucía, en el Plan Director de Infraestructuras. Le puedo dar ahora datos del grado de cumplimiento de la etapa, pero no sé si será la petición de su comparecencia.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Desde luego, señora Consejera, algo queda en clara evidencia: usted no quiere, no puede o no sabe fijar su posición, la de su Gobierno y la de su Consejería en relación a ese Plan de Infraestructuras del Gobierno del señor Zapatero, que es un plan vacío y que es un plan que aplaza, ni más menos, aunque usted no lo diga en esta tribuna, hasta el 2020, actuaciones que estaban comprometidas para el horizonte del 2010.

Desde luego, señora Consejera, a mí no me consta el conocer las alegaciones. Usted las habrá planteado con los agentes sociales. Yo sé que hacen recortillos de prensa, vendiendo las excelencias de esas alegaciones. Pero a mí me falta, y se lo digo en el mejor tono, a mí me parece una falta de respeto, me parece una falta de cortesía que usted, no sólo a mí, por supuesto, no haya dado esas alegaciones al conjunto de las fuerzas políticas de este Parlamento. Desde luego, me parece que plantear el futuro y el papel que tienen que jugar determinadas infraestructuras básicas para el desarrollo en Andalucía, y no contar y hacerlo de espaldas al resto de las fuerzas políticas, me parece que dice muy poco en relación a ese talante que se le supone al Partido Socialista.

Pero, bajando al terreno de lo concreto, ha hablado usted de coincidencias plenas entre los objetivos de la Junta de Andalucía y del Ministerio de Fomento o, lo que es lo mismo, del Gobierno del señor Zapatero.

Señora Consejera, una pregunta muy concreta y muy facilita que estoy convencido de que me la va a contestar: ¿Eso qué quiere decir, que está usted de acuerdo con que todas las actuaciones que contempla el PEIT —que, por cierto, no son actuaciones: son trazos en un plano o en un mapa—, se tienen que demorar en Andalucía hasta el horizonte del año 2020? Desde luego, yo le contesto que desde el Partido Popular no estamos de acuerdo. Y me quiere usted contestar, señora Consejera, ¿está usted de acuerdo con un Plan de Infraestructuras que no marca ni horizontes temporales de ejecución, ni programación económica o presupuestaria, y que además, entre otras cosas, no garantiza las inversiones de carácter plurianual, que al margen del Marco Comunitario de Apoyo, que está por venir, sin duda, tienen que plasmarse en un compromiso claro con Andalucía? Porque no me dirá usted, señora Consejera, que el compromiso económico y financiero de este Plan de Infraestructuras del Estado va a estar condicionado para Andalucía por lo que resulte en el Marco Comunitario de Apoyo. Yo me imagino que el Gobierno

del señor Zapatero, en relación a un déficit histórico que infraestructuras que ha padecido esta Comunidad Autónoma, tendrá que tener un efecto de solidaridad al margen del Marco Comunitario de Apoyo, y, consiguientemente, el Gobierno del señor Zapatero, con recursos propios, tendrá que garantizar, señora Consejera, la ejecución de ese plan.

Pero, mire usted, bajando al terreno de lo concreto, porque me ha llamado mucho la atención que lo que antes eran exigencias para mañana a las nueve de la mañana, ahora, en esas alegaciones que usted ha pactado, parece ser, con los agentes sociales, y que nosotros no conocemos, fija usted un primer espacio temporal que no es inmediato, como usted ha dicho antes aquí, señora Consejera, en la tribuna: usted fija para el año 2012 el tener materializadas una serie de infraestructuras. Y yo le pregunto: estamos en el 2005, ¿quiere decir que el compromiso que usted asume ahora con Andalucía, a diferencia del que antes exigía al Gobierno de España, es que el itinerario de gran capacidad entre Córdoba-Antequera, el itinerario de gran capacidad entre Granada y Motril, la culminación del itinerario de gran capacidad Autovía del Mediterráneo en el tramo comprendido entre Almuñecar y Adra, la culminación del itinerario de gran capacidad de la Nacional 340 —tramo comprendido entre Chiclana-Algeciras y la variante exterior de la bahía de Algeciras—, o la culminación de la vía de gran capacidad de la Ruta de la Plata en su itinerario por Andalucía, o la nueva autovía entre Linares y Albacete, o el nuevo acceso por autovía a Málaga, o la culminación de la autopista de peaje entre Cartagena y Vera, o la conversión en autovía del itinerario entre Dos Hermanas y Jerez para el fallido de la liberación de la autopista AP-4, o la conexión por autovía entre Sevilla y la frontera portuguesa, o la nueva circunvalación exterior de Sevilla —la SE-40—, o la conexión por vía de gran capacidad entre Huelva y Cádiz, apoyándose en las circunvalación exterior de Sevilla.

O, en materia de ferrocarriles, señora Consejera, el corredor del Mediterráneo entre Murcia y Almería, o el itinerario de alta velocidad Sevilla-Cádiz, o el itinerario de alta velocidad Córdoba-Málaga —que, por cierto, lo dejamos casi acabado, el itinerario de alta velocidad Sevilla-Huelva y Huelva-Ayamonte—, el itinerario Algeciras-Bobadilla, la línea de alta velocidad Bobadilla-Granada, la línea de alta velocidad Madrid-Jaén por Alcázar de San Juan...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, debería su señoría ir finalizando su intervención.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señor Presidente. Termino.

Estos planteamientos, que eran una exigencia de resolución inmediata por su Consejera y por usted

misma, señora Consejera, ahora, ¿qué me quiere usted decir como consecuencia de esas alegaciones que dice que ha pactado con los agentes sociales, que su horizonte de aplicación es el 2012? Porque ése es el que usted fija en esas alegaciones. Al menos, eso dicen los medios de comunicación. ¿Quiere usted decir que lo que antes era una exigencia inmediata para mañana a las nueve de la mañana, en función de un color político que había en Madrid, ahora no hay problema, no hay inconveniente y todas y cada una de estas infraestructuras, por ponerle algún ejemplo, que acabo de citar, se demoran y usted acepta de buen grado que se aplacen, como mínimo, hasta el 2012? Desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con esa exposición.

Y me parece, señora Consejera, que, desde luego, si usted mantiene esa posición de doblar la cerviz, ahora, ante lo que diga un Gobierno, en este caso del mismo color político, que ustedes en Madrid, sin duda, yo creo que está usted frustrando las expectativas y las esperanzas que Andalucía pudiese tener en relación a las intenciones de ese nuevo Gobierno y en su trato con Andalucía. Y, desde luego, si usted persiste en esa actitud, señora Consejera, yo tendré que decirle que usted, entre elegir los intereses de Andalucía o del PSOE, ahora elige los intereses del PSOE y se pliega a los intereses del PSOE. Y si eso es así, señora Consejera...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, le ruego a su señoría que finalice la intervención.

#### El señor RAMOS AZNAR

—... estamos ante una Consejera que está agotada, amortizada y que, por tanto, debería ser relevada. Muchísimas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos.

Para cerrar el debate, corresponde turno a la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, gracias, señor Presidente.

Muy bien, bueno, sin comentarios a la última parte porque, bueno, es lo habitual. Así que ni la digo, ni la digo, ¿eh?

Lo único que pasa es que, cuando hay que mencionar tantas y tantas infraestructuras —que nos

sabemos ya de memoria, de memoria, señoría— lo único que demuestran es que, efectivamente, llevamos toda la razón, que en ocho años de Gobierno del Partido Popular ni una de esas infraestructuras fue capaz de sacarlas adelante, ni una. Qué pena, por Dios. Qué pena de ocho años tan cruciales para Andalucía. Qué pena, perdidos completamente. Qué pena que ahora resulte que en el plan estratégico del nuevo Gobierno tengamos que repetir el 80% de las infraestructuras que venían en el plan de 1995 para Andalucía por parte del Gobierno de la Nación. Qué pena.

Y, mire, le digo lo que se conoce la gente de carrerilla:

Córdoba-Antequera, pues únicamente la variante de Aguilar. Ocho años para la variante de Aguilar.

Conexión de las dos bahías, 340. Solamente la variante de Chiclana.

¿Le sigo? Variante en Almería, el Mediterráneo se paró en Adra y seguimos en Adra. ¡Hale, Adra!

Bueno, y así un cúmulo de todas las infraestructuras que estaban contempladas en el plan de 1995 y desgraciadamente hay que volverlo a poner, hay que volverlo a poner.

Bien. Como éstos son temas que vamos a seguir debatiendo, lo que le puedo decir es que, afortunadamente, hay un interés especial por el Ministerio en resolver ese conjunto de actuaciones que estaban bloqueadas por el Gobierno del Partido Popular. Primera medida que se ha tomado por el Gobierno de la Nación: Plan Especial de Carreteras, que contempla las carreteras más importantes que venían contempladas con anterioridad en el plan de 1995, para ejecutar en el horizonte temporal 2008.

Primeros resultados concretos de compromiso: más porcentaje en los Presupuestos Generales del Estado. Superamos en licitación lo que es nuestra proporción en cuanto a territorio y población, cosa que no ocurría desde hace muchísimo tiempo, señorías, desde hace muchísimo tiempo.

Y, si nos vamos al tema financiero, mire, yo del tema financiero les digo varias cosas. Durante la etapa del Partido Popular, pues sí, había unos fondos estructurales, oiga, pero que no llegaban a Andalucía. Qué desastre.

El cumplimiento del Gobierno del Partido Popular, en relación con los fondos estructurales, 40 puntos por debajo de lo que se podía esperar, 40 puntos por debajo de lo que ha ejecutado la Junta de Andalucía. Y, además, en tema financiero, rara vez en los Presupuestos Generales del Estado se llegaba al 10%, al 13% de lo que era el conjunto de los presupuestos del Estado para Andalucía. Por lo tanto, mire, los fondos es una fuente de financiación. Lo importante es que se ejecuten las obras que se comprometen y que se ejecuten las obras que son imprescindibles para cerrar esa malla de alta velocidad y, asimismo, para desarrollar las conexiones de la red convencional de mercancías, tan importante para las conexiones de los puertos andaluces de interés del Estado.

Y le vuelvo a insistir. Usted dice: «No se han traído las alegaciones». Mire, las alegaciones son un documento firmado por los interlocutores sociales. Existe, como usted sabe, el trámite de información, que está a su disposición, por supuesto—está aquí en conjunto—, y son el resultado de esa comparecencia mía en el Parlamento. Atendí a todas las posiciones que dijeron los Grupos políticos, incorpora todas las resoluciones de este Parlamento. Y si hay algo que no está aquí es porque no tiene trascendencia real desde el punto de vista territorial del conjunto de la Comunidad Autónoma.

Nuestros horizontes son claros: 2008, en cuanto a las obras que contemplaba el Plan de Infraestructuras del Gobierno de la Nación del año 1995, porque en los ocho años del Partido Popular no se han ejecutado. Y a continuación, en el medio plazo, 2013, aquellas que son imprescindibles para dar el salto cualitativo que se han planteado los interlocutores sociales y la Junta de Andalucía, de dejar de ser región Objetivo 1 en esa fecha. Y a continuación, lógicamente, aquellas obras de infraestructura que son a largo plazo y que deben mostrar previamente su viabilidad.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000173, relativa a la nueva normativa sobre fiebre catarral ovina.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, iniciamos el debate del punto quinto del orden del día, referido a Preguntas orales. Y el mismo lo comenzamos con la Pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a nueva normativa sobre fiebre catarral ovina, a propuesta del ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias y el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martínez Iglesias.

**El señor MARTÍNEZ IGLESIAS**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, la lengua azul o fiebre catarral ovina es una enfermedad incluida en la lista A del código zoonosanitario internacional de la Organización Mundial de la Sanidad Animal. Su propagación supone un grave peligro para la cabaña y podría tener consecuencias muy desfavorables para los intercambios comerciales a nivel internacional.

Las medidas específicas de lucha contra la enfermedad están reguladas por el Real Decreto 1.228/2001, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas específicas de lucha y erradicación de la

fiebre catarral ovina, o lengua azul. Como sabe, en octubre de 2004 comenzaron a aparecer focos de esta enfermedad en nuestra Comunidad Autónoma y, al respecto, han sido muchas las disposiciones normativas que han tratado de poner sobre la mesa medidas para, como decía, la lucha y erradicación de la enfermedad.

Recientemente se ha modificado, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Orden APA/768/2005, y al respecto me gustaría que nos hiciese una valoración; o sea, la valoración que hace acerca de dichas medidas y qué repercusión tendrán las mismas para el sector ganadero en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí, gracias, Presidenta.

Señor Martínez, señor Diputado, quiero, en primer lugar, en referencia al tiempo que ha transcurrido desde el mes de febrero hasta el 15 del mes de abril, que hemos mantenido durante dos meses una situación de máxima flexibilidad como consecuencia de la oportunidad que se nos ha dado conforme a las normativas internacionales, de la Oficina Internacional de Epizootias, el que hayamos pasado de una zona restringida a una zona temporalmente libre de lengua azul.

Pero como, sin lugar a dudas, era un tiempo propicio, hemos aprovechado esos momentos, en primer lugar, para hacer una política de detención que nos hiciera posible mantener el estado de la epidemia en aquellos bovinos que fueron detectados con episodios positivos en la situación anterior al mes de febrero. Hemos conseguido por ello ampliar toda la zona de trampas de mosquitos, para ver realmente la vehiculización que se hace por parte del *Culicoide imicola*, aumentando de 39 a todo el territorio de Andalucía el trapeo, lo cual nos determina también políticas de detención. Se han hecho 65.980 test de diagnóstico, aumentándose a los laboratorios de Sevilla, de Aracena y de Jaén. Y, por otra parte, se ha hecho una vacunación total de 1.288.000 reses que estaban afectadas.

Pero, en cualquiera de los casos, señorías, el tiempo ha cambiado. Desde el 15 de abril, han aparecido ya, empiezan a aparecer los primeros *Culicoides imicolos*, el vector que es propagador de la enfermedad, y, por tanto, el Ministerio ha tomado la decisión de volver de nuevo a la situación de zona restringida, en la que nos encontramos prácticamente toda Andalucía, excepto parte de Jaén y Almería, la provincia entera.

Quiero indicarle que, con la responsabilidad que eso supone, pero también con la experiencia pasada, la normativa va a ser en este caso mucho más flexible que la del año anterior, como consecuencia de la experiencia que hemos asumido. Por lo tanto, las exigencias que tienen que ver con no hacer dos test, sino solamente uno, cuando vamos a pasar con nuestros ganados a zonas de engordamiento, supone una flexibilidad como consecuencia de que las cosas se vienen haciendo adecuadamente.

A partir, por lo tanto, del 15 de abril el ganado ovino vacunado podrá —en este caso, sin controles complementarios— ser trasladado a otras zonas libres, o bien los que son menores de dos meses no vacunados, que no tendrán complementarios, únicamente podrán ir destinados a cebaderos, pero no tendrán que hacer ninguna otra medida complementaria. El bovino tendrá que cumplir una de las dos exigencias —antes eran las dos—, o bien confinamiento protegido en locales durante 21 días y una prueba ELISA negativa, o bien confinamiento en locales protegidos durante 7 días y una prueba PCR negativa. Ahora es una de las dos, no es como en el caso del año pasado, ambas al mismo tiempo.

Y, por otra parte, los animales con destino a lidia pueden ser diferenciados en espectáculos cerrados —en este caso, a lo que supone una corrida—, con tratamiento paresticida —es decir, en este caso, desinfección repelente— siete días anteriores a la llegada a destino; o también la solicitud del empresario, 30 días antes en destino. Solicitud por parte del ganadero de autorización del movimiento 20 días antes de ser trasladado del lugar de origen.

Y, en el caso de los espectáculos abiertos, supone, por otra parte, que hasta el 23 de mayo se tienen que cumplir los requisitos de la decisión 2003/828 de la Unión Europea, por la cual se tiene que hacer confinamiento 28 días antes y una prueba ELISA o confinamiento.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, lo siento, su tiempo terminó.  
Señor Martínez Iglesias.

#### El señor MARTÍNEZ IGLESIAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, evidentemente, a nadie se le puede culpar de la existencia de este vector, de esta enfermedad, pero, bueno, ahí está el cambio climático actuando contra corriente.

Pero lo que sí tengo es que darle la enhorabuena y sí poner muy en valor la actuación que desde su Consejería ha tenido lugar, la diligencia y la capacidad de respuesta que contra esta enfermedad han tenido.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000140, relativa a la paralización de los Planes Generales de Ordenación Urbana puestos ya en marcha hasta su adaptación al POT, en la costa occidental de Huelva.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martínez Iglesias.

Pasamos a la pregunta relativa a paralización de los Planes Generales de Ordenación Urbana puestos ya en marcha hasta su adaptación al Plan de Ordenación del Territorio, en la costa occidental de Huelva, formulada por el ilustrísimo señor don Miguel Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero Palacios.

El señor ROMERO PALACIOS

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Es una realidad que en la costa de Huelva se ha producido una alarma social y una alarma política ante la presentación del Plan de Ordenación del Territorio de la costa occidental de Huelva.

Y esta alarma ha originado, lógicamente, que distintos Ayuntamientos gobernados por colores políticos diferentes hayan coincidido todos en algo importante: hayan coincidido en el rechazo a la aparición del POT, por entender que supone una vulneración de los acuerdos de 2003 entre los siete Ayuntamientos afectados y la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Por lo tanto, sin lugar a dudas, hay una sorpresa inesperada en la aparición del POT, y no sabemos si obedece a que ha habido discrepancia en la trayectoria de los Planes Generales puestos en marcha por los Ayuntamientos en su reforma; o, por el contrario, desde la aparición del POT y lo que contemplan sus determinaciones, supone un alejamiento o una desviación respecto a los acuerdos de 2003.

En este sentido, nos gustaría que la Consejera nos aclarara realmente cuáles son las circunstancias de estas discrepancias que, sin lugar a dudas, han originado esta alarma social.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta.

Mire, quería comentarle que, efectivamente, existe en este momento el Plan de Ordenación Territorial de

la costa occidental de Huelva. Está en información pública desde el pasado 3 de marzo. El plan contempla y afecta a siete municipios: Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbría, San Silvestre y Villablanca. Define, como usted sabe, la zona de suelo protegido, las infraestructuras del transporte, todos los temas medioambientales, equipamientos de oportunidad. Y, sobre todo, lo que hace es una reorientación en cuanto al modelo turístico, para hacerlo mucho más equilibrado, para que genere un mayor valor y hacerlo mucho más respetuoso con el medio ambiente.

Yo entiendo que, en principio, hay un acuerdo básico con las Administraciones locales y las distintas Administraciones públicas sobre el modelo al que queremos avanzar. Y lo único que hay, señorías, es que, en el documento que se plantea ya a información pública, se incorporan los distintos informes sectoriales de las distintas Consejerías y se saca a información pública para que se tenga conocimiento, precisamente, de cuál es la opinión de la Junta en su ámbito sectorial.

En cualquier caso, como sabe usted, está en un proceso de información pública. Y lo que yo estoy es hablando con los Alcaldes. Y, desde la Delegación, se está impulsando que se hagan las alegaciones correspondientes, porque, como lo que yo entiendo es que no hay una cuestión del modelo que todos hemos acordado, sino especificaciones concretas que pueda haber..., bueno, discrepancias, lo cual es normal, vamos a resolver esas discrepancias viendo exactamente cuál es la visión de cada Ayuntamiento.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, señora Consejera, en 2003 se consensuó un documento. Sin lugar a dudas, la sorpresa que ha destapado esta Caja de Pandora de los truenos del urbanismo en Huelva, en la que se han unido, como he dicho antes, Ayuntamientos de distinto signo político, empresarios, etcétera, y además incluso el propio Consejero de Turismo ha dicho que este plan conlleva determinados inconvenientes, lo cual, pues, no sé si me indica que por parte de la Consejería de Turismo se ve en el plan un inconveniente para el desarrollo turístico del mismo, o, por el contrario, no ha habido la suficiente coordinación entre ambos Departamentos. Por lo tanto, lo que le preguntaba era cuáles eran esas discrepancias, por qué ha habido esa divergencia entre 2003 y la publicación del plan para sus alegaciones en esta fecha. Y no me ha respondido.

Por lo tanto, yo creo que esas discrepancias suponen una gran sorpresa. Alguien, aquí, alguien se ha desviado de lo acordado, y es lo que aún no me he aclarado: quién se ha desviado de lo acordado y dónde está la sorpresa que ha supuesto para Huelva, pues, una situación de alarma, tanto en los inversores como en todas aquellas personas que tienen intereses en invertir en la costa.

Y me llama la atención la actitud que adopta el Partido Socialista en la zona, donde se utiliza el plan para que las instituciones de la Junta de Andalucía y de la Diputación se reúnan con Alcaldes de un determinado signo político y no lo haga con otros. Por lo tanto...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

El señor ROMERO PALACIOS

—... yo creo que esto también origina...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero Palacios...

El señor ROMERO PALACIOS

—Termino.

Origina, lógicamente, la suficiente discrepancia respecto a la imparcialidad de la misma.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Romero Palacios, muchas gracias, su tiempo terminó.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría, estamos en un trámite de alegaciones públicas, y yo lo que espero es que todos y cada uno de los municipios nos hagan llegar todas sus alegaciones, de forma explícita, para saber exactamente si las modificaciones que se plantean conviene incorporarlas, y además se discutirá con cada uno de los Ayuntamientos. Éste es el trámite en el que nos encontramos, éste es el trámite en el que nos encontramos.

Y le vuelvo a insistir: las diferencias básicas se producen como consecuencia de informes sectoriales de la propia Junta de Andalucía, y lo que se hace, lógicamente, es, en un esfuerzo de clarificación y

de transparencia, plantearlos públicamente para que tengan ustedes la oportunidad, para que tengan los Ayuntamientos, disculpe, la oportunidad de hacer las alegaciones para que podamos hacer el mejor plan, consensuado lo más posible, lo más posible, porque es la forma de que realmente tengamos un modelo de desarrollo turístico del siglo XXI, en el que creo que todos coincidimos.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000142, relativa a la mejora de las infraestructuras ferroviarias de comunicación de Jaén con Córdoba y Sevilla.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a mejora de las infraestructuras ferroviarias de comunicación de Jaén con Córdoba y Sevilla, formulada por el ilustrísimo señor don José Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Más de veinte años lleva la provincia de Jaén marginada en materia de la mejora de infraestructuras ferroviarias de comunicación. El Plan Director de Infraestructuras 2000-2007 contempla mejoras para velocidad alta Jaén-Linares-Baeza a Madrid, con un retraso que lleva en este momento impresionante. Pasará el año 2010 y seguirá constatándose la marginación que sufre la provincia de Jaén en este asunto, y no se habrá acabado esa infraestructura.

Ese plan director no contempla el trazado Linares-Baeza-Jaén con Córdoba. El Gobierno central derivó la responsabilidad de esa mejora de infraestructura al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nosotros queremos conocer, señora Consejera, cuál es el planteamiento, las previsiones que tiene su Gobierno, también para la incorporación a la velocidad alta y la mejora de la infraestructura ferroviaria de comunicación entre los nudos ferroviarios fundamentales Linares-Baeza-Jaén hacia Córdoba.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí, señoría.

Efectivamente, se viene planteando por la Junta de Andalucía una reivindicación, y sobre todo por el Consejero de la Presidencia, una mejora sustancial de las infraestructuras ferroviarias en la provincia de Jaén.

Le quiero decir que, en cuanto a las comunicaciones con el centro de la Península, con Madrid, sabe que se están ejecutando todas las mejoras y la adaptación y la adecuación para alta velocidad, o velocidad alta, porque va a ser la misma línea, que también es mixta, del transporte de mercancías, y se están haciendo y ejecutando los tramos que ya tienen un proyecto concreto.

Y, por otra parte, y efectivamente, como usted dice, el anterior Gobierno de la Nación no quiso nunca asumir la responsabilidad de la comunicación Jaén-Córdoba. En estos momentos, esa línea está incorporada al Plan Estratégico del Estado, y, de acuerdo con la legislación vigente, como no puede ser de otra manera, es competencia del Estado e incorporado a esa planificación.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Cabrero.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Gracias, señora Presidenta.

Yo creo, señora Consejera, que no es suficiente con que usted nos plantee aquí que el Consejero de la Presidencia está reivindicando al Gobierno central la mejora de la infraestructura ferroviaria en la provincia de Jaén. Ya he dicho antes que son veinte años los que llevamos sufriendo la marginación, que se deja notar y sentir bastante en las posibilidades de desarrollo social, económico, y, desde luego, en las posibilidades y necesidades de comunicación que tenemos las personas que vivimos en esa provincia.

Yo no puedo venir a Sevilla en tren, y es una pena, porque me gustaría, y es una necesidad también, creo, para mucha gente, porque no existen facilidades de comunicación y trenes con horario, etcétera: es que no existen.

Y no es suficiente, señora Consejera, porque el retraso que se está produciendo en las obras para la comunicación con Madrid es tremendo. Se están paralizando las obras, los procesos y los plazos no se están cumpliendo, yo creo que acabará el año 2010, y no tendremos resuelto ese asunto.

Pero, además, usted plantea que ahora se ha incorporado, en el Plan Estratégico a nivel del Estado, la comunicación hacia Córdoba, y ya veremos. No hay ninguna concreción. «Ya veremos» no puede ser

la respuesta que recibamos la gente, las personas, los ciudadanos, los colectivos, el mundo económico o social de la provincia de Jaén, en relación a este asunto, porque el «ya veremos» lo llevamos escuchando, como digo, mucho tiempo, y ya se deja notar.

Queremos más concreciones. Queremos saber, efectivamente, de ese plan estratégico, cuál es el nivel de concreción, cuáles son los plazos, cuándo vamos a disponer de buenas infraestructuras de comunicación ferroviaria, porque estamos abandonados. Incluso Jaén con el resto de Andalucía oriental, es decir, con Granada, está abandonada, no hay ningún tipo de infraestructura, de mejora en la electrificación, en la comunicación de la red, etcétera, que cuando, incluso, hay algún tipo de tormenta, hay descarrilamientos, hay que paralizar, porque está abandonado. Mucho me temo que, con las comunicaciones y la opción del Gobierno central, y también del suyo, en relación a comunicar Granada con la red de Bobadilla-Córdoba-Málaga, mucho me temo que las perspectivas sean acabar también con la red que comunica Jaén...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Cabrero.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—... con Granada, y esta situación es muy desfavorable para la provincia.  
Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Señoría.

Bueno, hay que distinguir dos temas: una cosa es la infraestructura y otra cosa son los servicios; creo que, si no, bueno, pues se genera una confusión.

En cuanto a infraestructuras, la posición de la Junta de Andalucía —y así lo ha reivindicado al Gobierno de la Nación— es que todas las líneas que comunican toda la red transeuropea que conecta con todos los puertos pasa por Linares-Baeza. Es decir, es una situación estratégica que se mantiene y se defiende en el plan estratégico del Estado. Y que, además, se está mejorando, como usted sabe, y yo, bueno, pues hace poco vi exactamente que va a buena marcha, porque está, precisamente, cerca de mi pueblo, la ejecución de la obra, está en buena marcha y haciéndose la obra en la comunicación hacia Madrid. Eso por una parte.

En segundo lugar, en relación con la comunicación de Jaén-Córdoba, está electrificada, y hay un compromiso del Gobierno de la Nación de incorporar el acondicionamiento de esa vía a los planes del Estado. Y a mí me parece eso una muy buena noticia, puesto que, en los planes del anterior Gobierno, ni siquiera se contemplaba, y en política de infraestructuras lo importante es que haya un concepto claro de por dónde debe ir la inversión pública.

También le digo: no puede ser que la Junta de Andalucía asuma una inversión que corresponde al Estado, porque estaríamos distorsionando lo que es la legislación vigente y las competencias de cada uno. Esto es así. Entonces, ahí, en ese tramo, hay un interés del Estado, del Estado, hay un interés del Estado, y, por tanto, corresponde a la Administración central llevarlo a cabo.

Otro tema son los sistemas y los servicios de transporte o de ferrocarril, que, como sabe, la Junta de Andalucía por lo que está apostando es por reclamar la transferencia de las competencias para establecer el sistema interior de Andalucía, el sistema de ferrocarril, de servicios de ferrocarril interior de Andalucía, sin perjuicio de que, hasta tanto se llegue a esa transferencia...

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000146, relativa a la muralla zirí de Granada.**

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa a la muralla zirí de Granada, formulada por el ilustrísimo señor don Francisco José Álvarez de la Chica, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Álvarez de la Chica.

##### **El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Hace unos días, se anunció un acuerdo con el Ayuntamiento de la ciudad de Granada relativo a un monumento tan desconocido como singular, probablemente porque las excelencias monumentales de Granada ocultan elementos tan valiosos como, por ejemplo, la muralla zirí; un monumento que cumple 1.000 años y que seguramente es ajeno a muchos ciudadanos, a muchos granadinos; un monumento que va desde el centro de la ciudad hasta probablemente uno de los espacios más emblemáticos y atractivos de la ciudad, como es el barrio de El Albaicín, y que, después de no pocas dificultades técnicas, ha visto la luz en un acuerdo entre el Gobierno de la Junta

de Andalucía, entre la Consejería que usted representa, la Consejería de Cultura, y el Ayuntamiento de la ciudad.

Del conocimiento, por los medios de comunicación, de ese acuerdo viene a señalar que la actuación sobre ese monumento va a recoger los elementos más emblemáticos de la cultura árabe, poniendo en armonía la cultura del agua, la de la vegetación, y también la propia arquitectura del monumento.

Es por esto por lo que, después de ese bienvenido acuerdo, sobre el que hemos oído especulaciones por parte del Ayuntamiento de la ciudad bastante manidas y perseverantes, de que el Gobierno de la Junta de Andalucía no quiere buscar espacios de acuerdo con el Gobierno local, me parece especialmente significativo que se haya podido cerrar ese proyecto y que, desde luego, también desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, si es posible con el Gobierno local de Granada, se difunda convenientemente un proyecto de esa envergadura, porque es un gran proyecto, y, como siempre, el Gobierno andaluz, como es fácil demostrar en la sociedad granadina, ha estado detrás de cada uno de los grandes proyectos que hoy disfrutan los granadinos, y hoy también está detrás de un gran proyecto que van a disfrutar en los próximos años.

Así que me gustaría conocer en sede parlamentaria cuáles son los elementos singulares de ese proyecto, y también conocer las posibilidades de que los granadinos vayan conociendo su desarrollo para que lo vayan haciendo suyo, conforme se va poniendo en servicio.

Muchas gracias.

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Álvarez de la Chica. Señora Consejera.

##### **La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí, señoría.

Bien, efectivamente, estoy totalmente de acuerdo con la valoración que usted hace sobre la importancia de determinadas actuaciones, y, efectivamente, que desde la Consejería, desde la Junta de Andalucía, se hacen de forma concertada con el Ayuntamiento de Granada, y éste es el caso del paseo de la muralla zirí de La Alcazaba a El Albaicín. Es una intervención importante, tanto porque supone la recuperación y puesta en valor de elementos monumentales tan valiosos como por el hecho de enmarcarse en un contexto de El Albaicín, declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad.

La envergadura del proyecto hizo, pues, efectivamente, que hiciésemos una restauración de la muralla zirí, del siglo XI, en que se hace un reacondicionamiento de todo el espacio, y ha motivado que haya una cierta dificultad de acceso a la obra, que está ubicada en pleno Albaicín, y que, bueno, pues la estimación del

coste previo que se hizo de la obra, pues quedara desierto en el momento de su licitación, y que fuera necesario a continuación reordenar los convenios y acuerdos que teníamos con el Ayuntamiento para definitivamente dotarlo de más recursos para poder abordarlo.

Esto ya ha ocurrido, ya hemos hecho la reordenación de los trámites administrativos en cuanto a la valoración exacta del proyecto, se ha procedido a la firma de un acta adicional del convenio, el pasado 17 de febrero de 2005, y, por tanto, estamos en condiciones ya de proceder a la licitación, en los próximos días, en el BOJA, para celebrar el correspondiente concurso.

La verdad es que, desde nuestra Consejería, desde este departamento del Consejo de Gobierno, se da una importancia estratégica a esta actuación, en todo lo que es la actuación de El Albaicín; la propuesta de intervención se integra en el Plan Especial para el Desarrollo del Área de Intervención en este barrio tan singular de Granada; la ejecución de la primera fase del parque de la muralla debe entenderse como un recorrido peatonal, situado junto al Bien de Interés Cultural, que es, precisamente, la muralla, y que incluye una muestra arqueológica de los restos hallados en El Carmen, de la muralla, mediante la construcción de esa pasarela elevada.

Esta importante intervención aspira a ser, pues una puesta en valor de todos los elementos de interés del ámbito de la muralla ziri y de los que se encuentran próximos, como los edificios de El Aljibe del Rey, que usted conoce perfectamente, a la vez que cumple un cometido de espacio libre de uso público y una nueva vía de acceso a El Albaicín desde la ciudad.

Muchísimas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000155, relativa a las medidas de seguridad que va a tomar la Junta de Andalucía en la construcción de las líneas 1 y 2 del metro ligero de Málaga.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Álvarez de la Chica, le quedan a su señoría unos segundos.

Pues, pasamos a la pregunta relativa a medidas de seguridad que va a tomar la Junta de Andalucía en la construcción de las líneas 1 y 2 del metro ligero de Málaga, formulada por el ilustrísimo señor don Luciano Alonso Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alonso.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Si tuviera que definir dos palabras que para mí en este momento significan el extraordinario impulso que en el tema del transporte público está haciendo el Gobierno andaluz con nuestra tierra, diría «modernidad» y «necesidad».

La creación de los consorcios de transporte del área metropolitana, el tren tranvía bahía de Cádiz, los metros ligeros o esa transversalidad que va a permitir unir por la alta velocidad en ferrocarril las capitales de Andalucía nos colocan en una extraordinaria posición cara al futuro en lo que al transporte público se necesita.

Pero permítanme que añada una nueva cosa. Me gustaría que a modernidad y necesidad se uniera seguridad.

Las obras del metro en Barcelona, a su paso por El Carmelo, o unas desafortunadas palabras del Alcalde del Partido Popular de Málaga diciendo que el recorrido de las líneas 1 y 2 iría por debajo de edificios han puesto de manifiesto alguna preocupación entre los malagueños y las malagueñas.

Por tanto, quítenos esa preocupación y díganos qué medidas se han tomado para que las líneas 1 y 2 del metro ligero de Málaga, cuyas obras empiezan el último trimestre de este año, cuenten con la seguridad oportuna y necesaria.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta. Señoría.

Efectivamente, estamos en este momento desarrollando grandes proyectos ilusionantes en todas las áreas metropolitanas, con la realización de obras de especial dificultad, que tienen problemas, lógicamente, en todas aquellas ciudades que se están desarrollando.

En vista de todo ello, se está tratando de hacer en Andalucía, pues un proceso especialmente vigilante con el tema de la seguridad, no solamente en el diseño de la obra, sino también en el proceso constructivo. Se está, lógicamente, teniendo en cuenta muy en serio lo que es la seguridad de los propios trabajadores, con acuerdos con los sindicatos, y, por supuesto, la seguridad en la explotación del servicio.

Señoría, efectivamente, desde el anteproyecto, el caso del metro de Málaga, de las líneas 1 y 2, incorpora ya un exhaustivo estudio geotécnico del terreno, por lo que ha de atravesar, dado que, como sabe usted, ha pasado a ser un metro fundamentalmente subterráneo, y, por lo tanto, a petición del propio Ayuntamiento, se hacen unos estudios bastante complejos de todo lo que es el subsuelo malagueño. Además, se han hecho estudios de cómo se encuen-

tra cada uno de los edificios que están próximos a la traza del metro.

Esto es el anteproyecto básico, y ya se ha cumplimentado, lógicamente, y ahora hemos tenido ya el proyecto constructivo, el trazado del proyecto constructivo, recientemente aprobado ya por la entidad correspondiente de la Junta de Andalucía, y este proyecto ha incorporado una serie de modificaciones, y los criterios de incorporación de esas modificaciones respecto a la oferta adjudicataria han sido, precisamente, teniendo en cuenta los temas de seguridad: dejar tranquilos y que no se acepte ninguna modificación de trazado que suponga pasar debajo de edificios, no se aceptan ningunas modificaciones que supongan cambiar lo que es la filosofía del metro, y no se acepta ninguna alegación que supone ir en contra del patrimonio arquitectónico o supongan aplazamientos irreversibles al desarrollo del metro.

Le puedo comentar exactamente las modificaciones que se han incorporado en esta fase, básicamente mirando, como le digo, lo que es la seguridad, y lo que es la seguridad, luego también, en lo que es la explotación.

Básicamente, en las estaciones en carretera de Cádiz ha habido una mejora sustancial, teniendo en cuenta también las razones de seguridad, con amplio vestíbulo para que no haya aglomeraciones; se ha incorporado un intercambiador en lo que es el palacio de deportes Martín Carpena, estableciendo el final de la línea 2 y, por tanto, la necesidad de que tenga una visión metropolitana y canalice y se canalice allí todo el tráfico de autobuses que vienen de la costa —precisamente los autobuses metropolitanos, competencia de la Comunidad Autónoma—, y ahí se establece un sistema de intercambio para evitar la aglomeración del tráfico en el centro de la ciudad, además de incorporar determinadas propuestas que plantea la Universidad en cuanto al desplazamiento de la zona de Teatinos, y, lógicamente, en todas las mejoras concretas y específicas se ha tenido en cuenta el interés público...

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000157, relativa a la Ronda Norte de Linares (Jaén).**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias.

Señor Alonso.

Pasamos a la pregunta relativa a Ronda Norte de Linares en Jaén, formulada por el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza y el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Mesa.

**El señor MESA CIRIZA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Ronda Norte de Linares, la circunvalación que une, que va a unir la A-312, o carretera de El Condado, con la Nacional 322, en el punto donde termina ya lo que es la autovía A-32 y lo que va a continuar esa Nacional 322, que será la Linares-Albacete... Aprovecho la oportunidad para decir que confío que ahora se haga, porque ha estado ocho años parada durante los Gobiernos del señor Aznar, y, por tanto, ahora confío, con un Gobierno socialista, en que se vuelvan a ver autovías cercanas a la localidad de Linares.

Como le decía, señora Consejera, esta circunvalación es muy importante, porque va a dar respuesta y solución al tráfico de la localidad de Linares, no sólo por el tráfico que nos viene de El Condado, sino porque además tenemos, en el norte de la ciudad, ubicadas las dos empresas, o dos empresas de las más importantes, como son Alucoat y Santana, y en la zona sur están ubicadas las empresas auxiliares en los polígonos de Los Rubiales o de Los Jarales.

Por tanto, además de esa importancia de la localidad, también va a dar respuesta al problema que padecen los ciudadanos de las localidades de El Condado, de Vilches, Arquillos, Navas, Santisteban, Castellar..., los cuales tienen que atravesar nuestra localidad y, por tanto, tienen ese inconveniente añadido.

Por tanto, es por lo que yo le pregunto en qué situación se encuentra este proyecto tan importante y necesario para Linares y si podemos hablar ya de fechas de utilización, de puesta en servicio. Y, además, aprovecho la oportunidad para trasladarle algo que le pregunto si se lo ha trasladado ya al Ayuntamiento de Linares, y, además, pues le pregunto cuál es su valoración y en qué medida puede colaborar también su Consejería en esa apuesta decidida que se tiene del Gobierno andaluz por colaborar con los Ayuntamientos. Y me refiero a que, como usted bien sabe, en una de sus intersecciones que tiene esta Ronda Norte, tanto en la A-303, para Guarromán, como la que tiene en la carretera de Baños, es intención del Ayuntamiento el trazar un nuevo vial desde ese enlace hasta lo que es la rotonda de en la avenida del Minero.

Por tanto, yo creo que eso es una solución que despejaría el problema que tenemos ahora del tráfico por el polígono de Los Jarales, la antigua Nacional 322 antigua. Por tanto, esa posibilidad, cómo podría su Consejería colaborar con el Ayuntamiento en algo que vendría a dar respuesta definitiva a lo que es la infraestructura de la localidad de Linares.

Nada más y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Mesa.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí, señora Presidenta.

Señoría, muy brevemente, para contestar puntualmente todo lo que usted ha planteado.

Bien, coincido básicamente con toda su valoración; por lo tanto, no voy a repetirla. Decirle que la variante de Linares comenzó su ejecución el pasado 12 de diciembre, que se desarrolla con normalidad, y, por lo tanto, que se va a cumplir en plazo, salvo, pues que haya algún problema, que en estos momentos no se vislumbra. Es decir, cumplimiento de los plazos previstos y, además, como usted, efectivamente, ha dicho, esta obra tiene una importancia estratégica no solamente de comodidad y seguridad para la propia población de Linares, sino que, sobre todo, facilita lo que es la distribución de tráfico de todo El Condado, evitando su paso por la ciudad.

Va a tener diversas conexiones. El conjunto de la ronda tiene 9'25 metros, y una inversión que supera..., bueno, pues, se aproxima a tres mil millones de pesetas, 18 millones de euros, y de lo que trata, efectivamente, es de conseguir la mayor permeabilidad. Ha habido contactos con el Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, como se hace con todos los Ayuntamientos, para definir el conjunto de actuaciones que permiten hacer más permeable esta ronda: básicamente permeable con las poblaciones de Baños, de Guarromán, de las propias previsiones que tiene el propio Ayuntamiento, y al final se ha diseñado una ronda con 13 estructuras, con seis pasos interiores, con objeto de conseguir la mayor permeabilidad con la red de caminos locales, así como con las vías pecuarias y el conjunto de proyectos que tiene previsto el Ayuntamiento.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000161, relativa a las viviendas de protección oficial de 25 metros cuadrados.****La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a viviendas de protección oficial de 25 metros cuadrados, formulada por el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ramos Aznar.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, desde luego, seguir las declaraciones y la trayectoria de la Ministra de Vivienda es asistir, como en la ONCE, a un numerito todos los días.

Todos recordaremos las grandes ideas aportadas y la evolución de las mismas. De 180.000 viviendas nuevas se pasa a 180.000 actuaciones, de ahí se pasa a 90.000 soluciones habitacionales, y, al final, la mitad de la mitad: es decir, no se han incrementado las viviendas en Andalucía, que es lo que importa.

Hoy, usted y yo sabemos, señora Consejera, que con esta Ministra se hacen menos viviendas protegidas, tanto en venta como en alquiler, que con respecto a un Gobierno o al Gobierno..., la época del Gobierno del Partido Popular. Y hoy, usted y yo sabemos, señora Consejera, que el globo de colores que en vivienda nos vendieron es un globo pinchado y es un globo desinflado.

El nuevo plan de vivienda prometido para 2005 ya se retrasa para 2006, por lo menos; hoy el plan de choque de vivienda constituye un fracaso estrepitoso, y los precios no paran de subir. Y como se trata de huir hacia delante, se vuelve a plantear otra idea descabellada: hacer viviendas de 25 metros cuadrados y decir que esto es progresista y que esto es lo que se lleva.

Y yo creo, señora Consejera, que hasta aquí, hasta aquí podíamos llegar, porque ya afecta a la dignidad de las personas, y, desde luego, el contemplarse desde Andalucía ni siquiera esta posibilidad atenta, desde luego, contra el sentido común. Y me sorprende, señora Consejera, su permisividad y su silencio cómplice ante este anuncio por parte de la Ministra. Usted cree, señora Consejera, y asume esta propuesta. Y yo le recuerdo que en Andalucía la superficie mínima tasada en el Plan de Viviendas es de 40 metros, que ya nos parece suficientemente pequeña.

Desde luego, nosotros le exigimos, desde el Partido Popular de Andalucía, que no se asuma esta propuesta o esta idea desde Andalucía, que rechace estas madriguas humanas que pretende la señora Ministra, al menos las rechace para Andalucía, y plantéese con valentía, con firmeza, como ha hecho Cataluña, desde luego, el no admitir esta política tercermundista.

Y, por supuesto, señora Consejera, niéguese a ello y, por tanto, ofrezca un mejor futuro a los jóvenes, y no agache más la cabeza ante esta nueva barbaridad anunciada por la Ministra ante su más que elocuente silencio, que, desde luego, es un silencio cómplice ante una barbaridad que no tiene ningún sentido.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Ramos. Muchísimas gracias.

Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí, señoría. Señora Presidenta.

Mire, lo importante es que en el plan choque por fin Andalucía recupera lo que es su proporción en cuanto

a población y territorio. Y eso yo sé que les molesta, les duele y lo niegan, pero la vida es así. Ustedes han estado, sobre todo durante los últimos cuatro años de Gobierno del Partido Popular, con el señor Cascos, haciendo que Andalucía tuviese apenas un cupo del 10%, y eso yo sé que usted lo tiene siempre clavado y lo saca, lógicamente, porque era una vergüenza.

En cuanto a la propuesta que hace el Ministerio, que, como usted sabe, son teorías y estudios y análisis, cuál es la posición de la Junta de Andalucía, que es lo que usted me pregunta.

En primer lugar, usted sabe que en nuestro plan, en el Plan de Vivienda, nosotros somos los competentes para definir el tamaño, la definición de lo que vayamos a hacer. En el plan, presentado en este Parlamento, discutido con todos ustedes, había una fórmula de alojamientos para jóvenes, que, como sabe, además, son mucho más caros que las propuestas de vivienda protegida.

La Junta de Andalucía impulsó ya, en el Plan Andaluz de Vivienda, en el cuarto plan, una fórmula de residencia para estudiantes, para temporeros, para mayores, para fórmulas de integración social, que significaba una fórmula de alojamiento con tamaños inferiores, y que respondía a una necesidad de prestar una infraestructuras y unos servicios a una población definida; proyectos que ya se han llevado a la práctica, pues, lógicamente, las peticiones por parte de la Universidad de Sevilla, de la Universidad de Córdoba, se han concretado en unas residencias, que le invito, por supuesto, a visitar. Hay cola y demanda en ese sector, cola y demanda en ese sector; para la Administración pública es más caro que ninguna otra fórmula, más caro que ninguna otra fórmula, y, afortunadamente, se van desarrollando iniciativas concretas que dan solución a problemas coyunturales de la población.

Decirle que lo que espero siempre del plan nacional es que permita fórmula para que luego cada Comunidad Autónoma aplique a su territorio qué es lo que necesita. La vivienda protegida en Andalucía está perfectamente definida en nuestro plan, como usted sabe, acordado en este Parlamento, y, por supuesto, cuando hablamos de vivienda, el tamaño de la vivienda responde a unos criterios sustancialmente diferentes. Pero, además, vamos a tener la oportunidad de discutir todos estos temas ligados a la calidad con la Ley de Calidad que en estos momentos prepara el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000153, relativa al centro de salud Vargas Ponce de Cádiz.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a centro de salud Vargas Ponce de Cádiz, formulada por la ilustrísima señora doña Raquel Arenal Catena del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

La pregunta que hoy les realizo en esta Cámara queda ya fuera de lugar temporalmente, en virtud de que el centro de alta resolución de Vargas Ponce, por el que le pregunto, ya ha sido inaugurado; pero he considerado oportuno seguir adelante con la iniciativa por la gran importancia que para la ciudad de Cádiz tiene la puesta en marcha de este centro.

Sabe usted, señora Consejera, que, cuando el centro de Vargas Ponce se cerró para ser reformado, era utilizado por 80.000 personas, y que se estima que actualmente pueda aumentarse esta cifra hasta 135.000 usuarios. De ahí la gran importancia de su puesta en marcha, no sólo por el número de usuarios que serán atendidos, sino también por la descarga de trabajo en el auxilio de consultas que va a prestar al hospital, el único hospital que tenemos dentro de la ciudad de Cádiz.

Muy importante por ello, también, para el cumplimiento por parte de la Consejería de los compromisos adoptados por el decreto aprobado el 1 de abril, por el que ningún usuario tendrá que esperar más de sesenta días para ser atendido por un especialista ni más de treinta días para poder realizarse una prueba diagnóstica, sabiendo que actualmente la demora que el hospital Puerta del Mar de Cádiz registra, a principios de este mes, era de 32 días para las consultas externas y de 24 para las pruebas diagnósticas.

Por tanto, como decía, aunque fuera de plazo temporalmente, la pregunta que yo le quería realizar era..., bueno, le digo, la primera ya fuera de plazo, ¿no?, que cuándo pensaba inaugurarse este centro y que especialidades van a ser atendidas desde él.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Arenal.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, efectivamente, el día 14 del presente mes de abril, tuve la oportunidad de inaugurar en Cádiz el nuevo centro de alta resolución San Servando y San Germán, popularmente conocido como Vargas Ponce. Y lo digo con satisfacción, porque hemos dotado a

la ciudad de Cádiz de un nuevo centro de atención especializada enmarcado dentro del diseño que, por mandato de este Parlamento, la Consejería asumió en el Libro Blanco de Atención Especializada.

Este compromiso, como sus señorías conocen, se concreta en la transformación de los actuales centros periféricos de especialidades en centros de alta resolución, que significa una completa reorganización, tanto en la gestión como en la coordinación con atención primaria, y, además, una dotación amplia en toda la última generación tecnológica que se puede ubicar en centros de estas características.

El nuevo centro, por tanto, incorpora todo un conjunto de recursos tecnológicos y asistenciales que garantiza una atención de calidad a los usuarios. Cuenta con un TAC de última generación, dos aparatos de rayos convencionales, un mamógrafo, así como un total de 22 consultas y 15 salas de exploraciones. Ya en este centro trabajan al día de hoy 60 médicos de 16 especialidades distintas, 49 profesionales de Enfermería, técnicos administrativos y celadores.

Pero quizás, señorías la aportación más importante que supone la puesta en marcha de este centro es el diseño de modelo de alta resolución, que, como le he comentado, hemos asumido desde la Consejería. Ello implica que al paciente, el día que acude a la consulta con el especialista, si el proceso asistencial así lo dispone, es posible realizarle todas las exploraciones complementarias para un correcto diagnóstico en el mismo día y una propuesta de tratamiento, si fuera oportuno. Esta capacidad de resolución, como usted ha comentado en su iniciativa, tiene también la virtualidad de permitirnos mantener el decreto de tiempos de espera en consultas externas y en pruebas diagnósticas, que, como usted sabe, en este momento ningún andaluz supera los sesenta días para la primera parte ni treinta días para las exploraciones complementarias, y también, con la apertura de este centro, no se nos escapa que el Hospital Puerta del Mar va a ver descongestionada su área de consultas externas y, por tanto, va a permitir también una reorganización de este ámbito.

En cuanto a las especialidades que se van a atender en el centro, van a hacerse en horarios de mañana y tarde y serán todas aquellas necesarias para cubrir la demanda asistencial que se plantea en los centros de especialidades. Concretamente, aproximadamente, como usted ha comentado, ciento treinta y cinco mil pacientes anualmente van a ser atendidos en esta nueva ubicación sanitaria, y, de éstos, ya más de novecientos, desde su puesta en marcha, han sido atendidos en el centro Vargas Ponce.

Ha supuesto a la Junta de Andalucía un coste superior a los tres millones de euros, entre obras y equipamientos, y, además, se ha realizado una labor de recuperación de un edificio singular del casco histórico de Cádiz, integrándolo con unas adecuadas estructuras tecnológicas y modernas.

Yo creo, señorías, que, con esta inauguración, con esta puesta en funcionamiento de este centro, vamos a seguir mejorando la atención sanitaria...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Arenal.

La señora ARENAL CATENA

—Agradecerle de antemano la respuesta, señora Consejera, y decirle que, aunque hemos tenido que aguantar los ciudadanos y ciudadanas de Cádiz..., bueno, la espera que sabe que se ha producido, desde luego, en función de la respuesta que nos da y de la visita que ya he realizado al centro, merece la pena que hayamos esperado un poco más.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000164, relativa al balance del primer año de gobierno de la Consejería de Salud.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Arenal.

Pasamos a la pregunta relativa a balance del primer año de gobierno de la Consejería de Salud, formulada por la ilustrísima señora doña Ana María Corredera Quintana, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.  
Doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Corredera.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Señoría, voy a intentar resumir muy brevemente, por el breve espacio de tiempo, el balance del año de legislatura en relación a esta primera parte. Muy telegráficamente, digo, por cuestión de tiempo.

En primer lugar, expresar mi satisfacción a los órganos de dirección, tanto de la Consejería como del Servicio Andaluz de Salud, así como al conjunto de los profesionales del sistema sanitario, por el buen ritmo de trabajo, de desarrollo, de los diferentes compromisos. A los hechos me voy a remitir.

Hemos provincializado los objetivos del III Plan Andaluz de Salud; se ha presentado el Plan Integral

de Atención a las Cardiopatías; se han iniciado los trabajos para la elaboración de planes contra el dolor, nutrición, hábitos alimentarios y enfermedades osteoarticulares; hemos puesto en marcha el Plan de Apoyo a los Cuidadores y Cuidadoras de Personas Discapacitadas; ya está en plena vigencia el Decreto de Garantías para Consultas Externas y para Pruebas Diagnósticas: ningún paciente superó estos plazos que se establecían en la fecha de entrada en vigor del Decreto. Se ha ampliado el derecho a la segunda opinión médica a 900 procedimientos; se encuentra en trámite de audiencia el Decreto que regula los derechos de los niños y niñas andaluces asistidos en el sistema sanitario; se ha presentado el decreto que regula el derecho al asesoramiento genético a las parejas que lo soliciten en caso de enfermedades graves de carácter hereditario ligado al sexo; se ha cumplido el cronograma del Año de la Salud Mental, con la inversión de los 74 millones de euros previstos; se ha puesto en marcha el Programa de Detección Precoz de Retinopatías Diabéticas; hemos ampliado la cobertura del Meningococo C; se ha cumplido el compromiso de transparencia, publicando en dos ocasiones indicadores de calidad; fase final de las obras de Chare de El Tollo y Sierra de Segura; desarrollo de programas de La Línea y Ronda; integración del Militar; transferencia del Instituto Social de la Marina, puesta en funcionamiento del CEMAD, del Banco Andaluz de Líneas Celulares de Granada; descongelación de los preembriones; aprobación de los proyectos de investigación; acreditación de la Agencia de Calidad; presentación del II Plan de Calidad. Son algunas actuaciones, entre muchas otras, pero por razón de tiempo no me puedo entretener, señorías. Balance, por tanto, muy positivo.

Gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Corredera.

#### La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, es verdad que usted ha hecho algunos decretos y algunas cosas que ha puesto sobre la mesa, pero no parece que eso vaya a resolver muchos problemas de los andaluces. Y ahora se lo explico por qué.

Un año, y ni siquiera los problemas del día a día de la sanidad pública han empezado a resolverse. Claro, que a lo mejor es que les merece la pena esperar un poquito más, como ha dicho su compañera antes en la intervención, porque el centro Vargas Ponce, del que hablaba, ha tardado cinco años, cinco años de retraso, en abril. Si a lo mejor todo lo demás en la sanidad va a así.

Financiación, deuda sanitaria —usted la ha reconocido—: 530 millones de euros. La Cámara de

Cuentas dice algo más, casi el triple. Pero, en fin, no se ha avanzado para nada en la financiación necesaria para la sanidad pública.

Ha hecho usted un plan de recursos humanos, es verdad; pero era meramente un listado de los recursos con que cuenta su Consejería y, desde luego, un instrumento para justificar las jubilaciones forzosas de un montón de profesionales andaluces.

Ha terminado usted, o ha dado por cerrada, la reforma de la atención primaria en Andalucía, aunque queden colgados y por terminar, pues la reconversión de muchos centros que estaban comprometidos en esa atención primaria. Mientras tanto, los centros de salud los tenemos masificados; mientras tanto, no cumplimos con las ratios que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Tiene usted un caos en las urgencias. Y lo tiene porque uno de cada dos andaluces lo utilizamos como atajo para ir a las especialidades, porque, a pesar de lo que usted diga, sigue habiendo listas de espera y, además, son los propios profesionales los que le están diciendo que ese decreto que usted ha aprobado, si no lo dota con más recursos humanos y materiales, no lo van a poder llevar a cabo, ese decreto de reducción de tiempos de ESPERA.

Se comprometió usted a hablar de habitaciones individuales; es más, desde el año 2000 como compromiso. Sólo llegan al 15% las habitaciones individuales en Andalucía. Falta personal los contratos basura siguen estando ahí, más de cinco mil. Pero es que, este mismo mes, los sindicatos le han denunciado 1.484 contratos eventuales en el mes de marzo en el hospital Puerta del Mar de Cádiz, más de la mitad de la plantilla en un solo mes, de contratos eventuales. Yo creo que eso significa que no se están resolviendo los problemas.

Por supuesto, a la plataforma que reivindicaba los diez minutos para poder atender a los pacientes no le hizo usted ni caso, porque usted cree que eso no es necesario. De la ratio de enfermeros, de ATS por enfermo en los hospitales tampoco se cumplen las recomendaciones; pero, claro, a usted tampoco le parece que sea lógico lo que dice la OMS.

En verano —y parece que también en la Feria de Abril— se cierran camas en los hospitales, que nos hemos encontrado con que un 35% se ha cerrado en los hospitales sevillanos durante la Feria, o al menos eso han publicado los periódicos.

El 061 está colapsado. Han duplicado o casi triplicado en algunos casos su trabajo, pero usted no les ha dotado de nada más, siguen con los mismos medios que tenían hace casi diez años, cuando empezaron a funcionar.

El Sindicato Médico le acusa de que los eméritos no van a ser seleccionados por sus cualidades, sino a imagen y semejanza de su Consejería. La epidural no llega a todas las mujeres que la solicitan; la atención buco-dental sigue sin llegar a todos los menores en Andalucía, como se comprometieron hace algunos años. Salud mental, que era el año internacional. Pues usted sabe que tenemos la mitad de los re-

cursos de hace 20 años, cuando empezó la reforma psiquiátrica.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Corredera. Muchas gracias. Lo siento, su tiempo terminó.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta.

Mire usted, señoría, están ustedes anquilosados en un discurso catastrofista que aburre a las ovejas, y que yo creo que no merece la pena ni siquiera entrar a desgranar.

Para ustedes, señorías, para el Partido Popular, cuanto peor, mejor, porque ustedes piensan, no pueden reconocer que Andalucía avance, porque piensan que eso perjudica sus intereses partidistas. Por tanto, señorías, se empeñan en expresar una imagen de Andalucía que no se corresponde con la realidad, no sé si por desconocimiento o porque mienten; las dos cosas me parecen tremendamente graves.

Y, señorías, ustedes mienten en relación con el sistema sanitario como mintió la señora Oña en relación con los supuestos hermanos de la señora Naranjo. Porque, señorías, el problema es que mienten y ni siquiera piden perdón. Y el perdón ni siquiera hay que pedirselo a los ofendidos, sino a los andaluces y a las andaluzas de nuestra tierra, porque no se merecen la oposición que hace el Partido Popular, porque no aporta nada, y, sin embargo, lo único que piensan, que pretenden, es que Andalucía no avance. A pesar de ello, Andalucía sigue avanzando, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a espectáculos públicos y juegos, formulada...

Señora Corredera, ¿en base a qué pide su señoría la palabra?

La señora CORREDERA QUINTANA

—No recuerdo cuál es el artículo, pero por alusiones a una compañera. Yo creo que la Consejera no puede atacarla, decirle que miente, sin poder defenderse.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Perdón, señorías, ¿quién de sus señorías pide la palabra?

La señora CORREDERA QUINTANA

—Ella, que no estaba en ese momento.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—¿Y en base a qué pide la palabra?

La señora CORREDERA QUINTANA

—Le paso la palabra por alusiones.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Tiene su señoría un minuto por alusiones.

La señora OÑA SEVILLA

—Ya basta de decir que la señora Oña miente. La señora Oña desde el principio ha dado explicaciones pertinentes sobre lo ocurrido en un debate. Lo que pasa es que hay mucha falta de convicciones democráticas en determinadas personas del Grupo Socialista que no soportan la mínima crítica.

[*Aplausos y golpes.*]

¿Se me puede permitir que hable, señora Presidenta?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Está usted en el uso de la palabra, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—No me interrumpen, por tanto.

Lo que no tienen ustedes es capacidad democrática para aceptar las críticas. Cuando el señor Zarrías se disculpe ante Javier Arenas; cuando el señor Chaves se disculpe ante el señor Arenas; cuando el señor Zarrías, que le preguntó al señor Arenas cuánto dinero se había llevado de industrias cárnicas, les suponga a ustedes que se rasguen las vestiduras y que pidan disculpas en conjunto...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—...tendrán ustedes derecho moral a pedir cualquier otra cosa.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000154, relativa a espectáculos públicos y juegos.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Oña, muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa a espectáculos públicos y juegos, formulada por el ilustrísimo señor don Eduardo Bohórquez Leiva, del Grupo Parlamentario Socialista, y por el ilustrísimo señor don José Francisco Pérez Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Pérez Moreno.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Hace pocos años era frecuente encontrarnos con noticias en la prensa relativas a incidentes en salas de espectáculos públicos o de actividades recreativas; incidentes del tipo de problemas de admisión con carácter racista, xenófobo, en muchos de sus casos más de elitismo clasista que otra cosa. Eran también frecuentes noticias relativas a discusiones con vigilantes, que en algunos casos eran más matones que cualquier otra cosa. Por último, había también problemas con las ventas de las entradas y la reventa en esos espectáculos.

La Consejería de Gobernación dio respuesta a ese problema haciendo uso de la competencia genérica que regula el Estatuto de Autonomía en su artículo 13.2, de manera más específica en la Ley 13/99, de Espectáculos Públicos, dictando el Decreto 10/2003, de 28 de enero, por el que se aprobaba el Reglamento General de Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Ese decreto regulaba asuntos como la admisión como derecho, eliminando, por tanto, las causas de discriminación; cuáles pueden ser las causas limitativas de ese derecho, tasadas y controladas por la Administración; la regulación de los servicios de admisión y los servicios de vigilancia, cuáles son sus funciones y su dotación mínima, y el régimen sancionador.

Han pasado, señora Consejera, algo más, muy poco más de dos años desde la aprobación de este decreto, y le parece al Grupo Socialista que es un buen momento para que hagamos una valoración de lo que ha sido la aplicación del decreto. Por eso quería formularle la siguiente pregunta:

¿Qué balance hace la Consejería de Gobernación sobre la aplicación práctica de esta normativa, transcurridos dos años desde su entrada en vigor?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Pérez, la admisión o no de personas en establecimientos públicos es siempre un asunto controvertido, generando en el pasado polémicas que en algunos casos han resultado en actos violentos de enorme repercusión pública, detectándose, además, una demanda social a través de múltiples quejas y reclamaciones para regular adecuadamente esta cuestión y para defender los derechos de los consumidores y usuarios y hacerlos compatibles con el ejercicio de la actividad empresarial.

En cumplimiento de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, el Gobierno del Presidente Chaves aprobó el Decreto 10/2003, de 28 de febrero, sobre la admisión de personas en los establecimientos públicos. Tras dos años de vigencia, aunque no se ha eliminado al cien por cien la polémica, la principal conclusión es que se ha bajado considerablemente la conflictividad en el acceso a los locales públicos, y así se han reducido, además, las reclamaciones particulares casi en un 80%. Además, un dato de extraordinario interés es que una docena de locales ha acumulado el 90% de las reclamaciones o sanciones. También hay que constatar que la sola presencia en las puertas de los locales públicos de los agentes de seguridad privada, según la normativa, está generando un efecto disuasorio respecto a posibles conductas violentas o incumplidoras, tanto por parte de clientes como del personal de admisión de las empresas.

En estos dos años, la Consejería de Gobernación, a través de sus Delegaciones del Gobierno, ha tramitado un total de 165 expedientes sancionadores, 86 por incumplimiento en materia de vigilancia y 79 por incumplimiento en materia de admisión, y en dos casos, ambos en la provincia de Sevilla, se decretó como sanción el cierre temporal de sendas discotecas. Ello, por supuesto, sin perjuicio de la potestad sancionadora que también tienen los Ayuntamientos. En función de su gravedad o envergadura, estos expedientes sancionadores pueden ir acompañados de multa desde 3.000 euros hasta 30.000, y una posible suspensión temporal de la actividad hasta de dos años. En los expedientes sancionadores tramitados, variando según las circunstancias, señor Pérez, se han impuesto sanciones medias de 6.000 euros en casos de violación de las condiciones de admisión, en algunos casos muy graves hasta la clausura temporal, y sanciones medias de 300 euros en caso de defectos o ausencias del servicio de vigilancia, al ser la primera vez y no incurrir en reincidencia.

Como hechos notables, señoría, tengo que destacarle que el titular del establecimiento público, además, podrá establecer condiciones específicas de admisión, siempre que sean objetivas y en ningún caso contrarias a los derechos reconocidos en la Constitución Española y previa aprobación —por supuesto, expresa— del Ayuntamiento competente en esta materia. En la materia, además, de admisión le digo, señoría, que la

infracción más común es establecer discriminación por razón de edad o apariencia física —ropa o calzado—, así como utilizar como argumento para no dejar entrar una previa hipotética invitación o un carné.

El balance por provincias, señor Pérez —e insisto, sin el perjuicio...—

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera. Lo siento, su tiempo terminó.

Señor Pérez.

**El señor PÉREZ MORENO**

—Gracias, señora Presidenta.

Simplemente para agradecer la respuesta a la señora Consejera.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000147, relativa a la Red Ecoescuelas.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Pérez.

Pasamos a la pregunta relativa a Red de Ecoescuelas, formulada por la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez, y a la que se ha adherido el ilustrísimo señor don Francisco Montero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Montero.

**El señor MONTERO RODRÍGUEZ**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, las ecoescuelas es un programa de ámbito europeo al que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ya se acogió en el año 1997-1998, y cuya finalidad fundamental es el impulso de la educación ambiental en los centros educativos andaluces.

Por eso, señora Consejera, le queremos hacer las siguientes preguntas:

Cuántos nuevos centros se incorporan este curso a la Red Andaluza de Ecoescuelas y, en segundo lugar, cuántos centros andaluces han recibido ya la bandera verde de ecoescuelas.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Montero.

Señora Consejera de Educación.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, Ecoescuelas es un programa de ámbito europeo que está coordinado por una fundación, la Fundación Europea de Educación Ambiental, y que está desarrollado en España por la Asociación de Educación Ambiental y el Consumidor. Tiene una finalidad importantísima, que es impulsar la educación ambiental, en coordinación con los Ayuntamientos, y, sobre todo, crear una red de centros, educativa, donde se favorezca la educación ambiental, la cooperación y los intercambios.

Este programa, que en Andalucía comenzó en el curso 1997-1998, lo desarrollamos en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, y pretende, como bien señalaba, que sean los propios centros educativos los que hagan programas de mejora ambiental, una vez que realizan su propio autoanálisis y establecen esos planes de mejora.

Sin ninguna duda, un programa de esta naturaleza es importantísimo para la educación; porque favorece la educación en valores; porque hace que el centro elabore proyectos que mejoren el propio funcionamiento del centro; porque impulsa las capacidades del alumnado para conocer, para analizar; porque potencia el trabajo en equipo entre el profesorado, pero también la práctica de investigación en el propio alumnado, y, desde luego, porque favorece el intercambio de experiencias entre unos centros y otros.

Un programa de esa naturaleza tan importante ha sido apoyado por la Consejería con recursos materiales y con recursos humanos. En estos momentos podemos decirle que hay 193 centros escolares andaluces que forman parte de esa red de ecoescuelas. Este curso se han incorporado 20, y, que tengan la bandera verde —que es el galardón máximo que se puede conceder por tres años, cuando, efectivamente, se han llevado a cabo esos proyectos, son 21.

En cualquier caso, hay una distribución muy importante por todas las provincias. Le diré que en esa red participan todas: 16 centros de Almería, 31 de Cádiz, 17 de Córdoba, 21 de Granada, 15 de Huelva, 17 de Jaén y 25 de Málaga.

Estamos, por tanto, fomentando esa educación en valores y la calidad de nuestro sistema educativo, en colaboración, además, con el entorno, que es importantísimo en cualquier proyecto de calidad.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Montero.

**El señor MONTERO RODRÍGUEZ**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Nos alegramos enormemente, señora Consejera, de que de una de las propuestas del Partido Socialista

en nuestro programa electoral se esté dando cumplida cuenta desde la Consejería que usted dirige. Nosotros nos sentimos satisfechos, porque esta actuación desde su Consejería es una muestra más, un ejemplo más, de que se potencian desde la Consejería de Educación la enseñanza y la sensibilización en materia ambiental, de forma, sobre todo, que la escuela favorezca el respeto y el conocimiento del medio ambiente.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000148, relativa a la gratuidad de libros de texto.**

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Montero.

Pasamos a la pregunta relativa a gratuidad de libros de texto, formulada por la ilustrísima señora doña María Araceli Carrillo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Carrillo.

##### **La señora CARRILLO PÉREZ**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, recientemente la Consejería de Educación ha publicado que, para el próximo curso escolar, se comenzará a implantar la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria; algo, por otra parte, demandado por la sociedad andaluza y que en el programa electoral del Partido Socialista de Andalucía se recogía textualmente: «La extensión progresiva de la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria».

Por todo ello, al Grupo Socialista le gustaría saber que explicase cuántos alumnos se beneficiarán —y alumnas— de esta medida para el próximo curso escolar y en cuánto tiempo se alcanzará la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado de la enseñanza obligatoria.

Muchas gracias.

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Señora Consejera.

##### **La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, como usted sabe, la Consejería, mediante el Plan de Apoyo a las Familias, puso ya en marcha un programa de ayudas para la adquisición de libros de texto y material curricular, dirigido a aquellos

alumnos y alumnas que tenían una renta superior al umbral que fija el propio Ministerio. Fruto de ello han sido las ayudas que durante los tres últimos cursos hemos estado sacando para ese alumnado. Pero, como usted bien señala, en el último decreto recientemente aprobado, también en el Consejo de Gobierno, hemos acordado la gratuidad de los libros de texto para todos los alumnos de las etapas obligatorias en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Es decir, en cuatro años, todos los alumnos y alumnas de Primaria y de Secundaria de los centros sostenidos con fondos públicos tendrán libros de texto gratuitos.

Por tanto, el calendario de implantación al que usted se refería, de esa gratuidad, será desde el curso 2005-2006 al curso 2008.

En relación con el próximo curso escolar, puesto que esa gratuidad va a comenzar el próximo curso, vamos a comenzar la gratuidad por el primer ciclo de Primaria, es decir, el primer y segundo curso, alumnos de 6 y de 7 años; es decir, el próximo curso 164.513 alumnos y alumnas tendrán sus libros ya gratuitos.

De todas maneras, señoría, éste es un proyecto que, como decía, iremos haciendo avanzar curso por curso. Creo que es importante tener en cuenta que este programa contempla que esos dos primeros años se renovarán todos los libros y que los cursos siguientes los libros se prestarán por parte del centro al alumnado. Entendemos que es una manera de cuidar lo público, de educar también en valores del cuidado de lo que es de todos, que es la aportación que la sociedad andaluza, a través de la Administración, va a hacer al conjunto del alumnado. Por eso, todos los libros de texto serán registrados por el centro, e identificados con una etiqueta donde figurará el nombre del colegio, así como del alumno que lo tenga en préstamo cada curso escolar. Desde luego, el uso incorrecto, poco cuidadoso, de los libros supondrá la obligación de reponer el material deteriorado o extraviado, aunque bien es cierto que también la Consejería contempla todos los años una reposición de esos libros, que en su conjunto queremos que duren durante cuatro años para que esa educación en valores de cuidado de lo público vaya también parejas a la gratuidad que la Consejería va a poner para todos los libros, para todos los niños; en definitiva, para todas las familias andaluzas.

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Carrillo.

##### **La señora CARRILLO PÉREZ**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Esto es un ejemplo más del cumplimiento de una proposición no de ley que el Grupo Socialista trajo a

esta Cámara. La verdad es que ha sido relativamente rápido que se haya empezado ese cumplimiento, también la materialización de ese compromiso electoral del Partido Socialista, y no sólo eso: ya no es el hecho material de los libros, sino, como muy bien usted ha dicho, es también esa educación en valores de respetar lo público.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-05/POP-000165, relativa al balance de la Consejería de Educación tras el primer año de legislatura.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Pasamos a la pregunta relativa a balance de la Consejería de Educación tras el primer año de legislatura, formulada por el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, tras cumplirse un año al frente de la Consejería de Educación, ¿cuál es el balance que hace usted de su sistema al frente de la misma?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el balance que hacemos del trabajo realizado en este año es positivo, sobre todo porque más del 80% de los compromisos electorales ya han sido iniciados en este año.

Compromiso de modernización del sistema educativo andaluz: compromiso cumplido. Hemos presentado el Plan de Fomento del Plurilingüismo, que va a suponer 400 centros bilingües para nuestro sistema educativo en esta legislatura. Compromiso de integración de las tecnologías de la información y de la comunicación: compromiso cumplido. El próximo curso habrá 543 centros TIC. Compromiso de apertura de centros y de apoyo a las familias: compromiso en el que avanzamos, puesto que hemos ampliado en 300 los centros abiertos que tienen aulas matinales, comedor escolar y actividades ex-

traescolares. Compromiso de gratuidad de los libros de texto: acabo de contestar en una pregunta sobre el cumplimiento de ese compromiso. Compromiso de avanzar en la gratuidad de la Infantil. En esta legislatura, todos los niños y niñas de 3, 4 y 5 años en todos los centros sostenidos con fondos públicos tendrán la enseñanza de la etapa de Infantil gratuita: en todos. Compromiso con el profesorado, para mejorar sus condiciones profesionales y laborales. En ese sentido señalaré: crecimiento de plantilla, oferta de empleo —4.012 plazas de Primaria—; incrementos salariales de profesorado de la pública, de la concertada y de la inspección; Plan de Salud Laboral del personal docente, pionero en España y presentado en este año; acuerdos sindicales de gran trascendencia: el acuerdo de plantilla de la enseñanza concertada y el de profesorado de adultos; mejora de la calidad del sistema educativo, calidad en igualdad; planes de compensación educativa; Plan de Acompañamiento Escolar en Primaria; aumento de las aulas temporales de adaptación lingüística para los inmigrantes; Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación, por no hablar, señorías, de ese gran proyecto que estamos desarrollando, que es *El Quijote* en las aulas y todo lo relativo a la teoría de la relatividad. Mejoras en las infraestructuras, 34 nuevos centros construidos, 48 en construcción, 101 ampliaciones, y la creación de un Ente Público Andaluz de Infraestructuras que se va a ocupar de trabajar y de seguir ampliando y mejorando nuestros centros educativos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, tengo que felicitarle por el alto grado de cumplimiento en autocomplacencia y propaganda. En eso no hay quien le gane, señora Consejera. Pero, desde luego, esa opinión que usted hoy aquí dice no es compartida por la inmensa mayoría del profesorado, de los sindicatos, de las asociaciones de madres y padres, que están preocupadas por la deriva que ha tomado la educación en Andalucía. Y hoy cuando se cumple el primer año de Gobierno, desde luego, la satisfacción es la nota dominante en todos estos colectivos.

La pésima planificación, el incumplimiento de sus compromisos políticos y financieros, como el 6% del PIB, y la aplicación de políticas equivocadas han situado a nuestra Comunidad Autónoma, al sistema educativo andaluz en una situación que necesita un giro de 180 grados, señora Consejera. Porque, mire usted, en este último año se han agravado las carencias en infraestructuras educativas; muchos

municipios andaluces, o en muchos municipios andaluces, no hay plazas suficientes; no se han adoptado ningún tipo de medidas para reforzar el papel del profesorado y dignificarlo; se mantienen las altas tasas de fracaso escolar y de absentismo; deterioro del clima escolar en todos los centros, y preocupa al cien por cien del profesorado; se ha abusado hasta la saciedad de las aulas prefabricadas; los centros educativos están asfixiados económicamente, debido a que usted les ha congelado las partidas en los últimos cuatro años; los centros TIC están sembrando discriminación en el sistema educativo andaluz; los libros gratis prometidos hace 14 años se implantan progresivamente, no consensúa esa posición con el gremio de libreros y, además, les suprime las ayudas para libros a los demás alumnos que no se benefician de esa gratuidad. Además, Andalucía sigue siendo la Comunidad con más interinos de toda España, el 22%, y, desde luego, nosotros lo que hemos visto ha sido un cambio radical en su política: sumisión absoluta al Gobierno de Madrid. Sumisión absoluta que ha permitido que no diga usted «esta boca es mía» en una reforma educativa del Gobierno socialista que es tremendamente negativa para Andalucía, señora Consejera.

Y, desde luego, nosotros le decimos que mientras 16.000 alumnos andaluces sigan escolarizados en aulas prefabricadas, cuando necesitamos aún 150 nuevos centros educativos en Andalucía, cuando nuestros colegios se paralizan, y nuestros institutos, por el frío, todo eso desmiente la calidad de la que usted habla aquí, en el Parlamento de Andalucía. Es lamentable que las aulas, en este invierno, se hayan cerrado por falta de calefacción, señora Consejera. Y, desde luego, nosotros lo que decimos es que todos esos cumplimientos que usted dice del 80% se harán realidad, algunos de ellos, en 2012. Estamos aún en 2005. Largo me lo fía usted, señora Consejera, desde luego, mucho más que Sancho...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López. Muchas gracias.

Señora Consejera, le quedan a su señoría... ¿Ha concluido la pregunta? Le quedan unos segundos a su señoría.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Alguna vez, señoría, me gustaría que el portavoz del Partido Popular reconociera que, al menos en un año, hemos puesto en marcha el 80% de nuestro programa electoral, y que padres, madres, sindicatos y profesores están contentos con muchas de las medidas que nosotros hemos impulsado, con la gran mayoría. Pero siempre le he dicho que esa Andalucía negra

que ellos una y otra vez traen a este Parlamento no está ahí: está en sus cabezas.

#### Pregunta Oral 7-05/POP-000162, relativa a política de contratación administrativa.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a política de contratación administrativa, formulada por el ilustrísimo señor don Salvador Fuentes Lopera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fuentes.

#### El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, la Cámara de Cuentas ponía de manifiesto el pasado mes de febrero un dato muy preocupante para unos momentos especialmente difíciles en cuanto a la transparencia en Andalucía. El 59% de la contratación ordinaria se efectuaba de forma negociada con respecto al año 2002, se situaba en torno a un 52%, y eso afectaba a 1.033 millones de euros, el 47% del total de un Presupuesto de la Junta de Andalucía de 2.183 millones de euros. Estamos..., pasábamos, con respecto al año 2002, de 263 millones de euros a 1.033 millones de euros, se ha multiplicado por cuatro el procedimiento de negociado que efectúa la Junta de Andalucía en el año 2003.

El desglose de estos 1.033 millones por la entidad del contrato se sitúa en torno a ciento treinta y seis millones de euros —el 30%— a contrato de obra, 322 millones de euros —el 57%— a suministros, 116 —el 28%— a consultoría y asistencia de servicios, y 458 millones de euros —el 60%— a gestión de servicios. En total, 1.033 millones de euros de euros. Y, de esos 1.033 millones de euros, quien negocia más este procedimiento, este compadreo en la fórmula de contractar, es el SAS, con 739'2 millones de euros, el 71%.

En definitiva, Obras Públicas y el SAS aglutinan el 80'2% del procedimiento negociado del total de la contratación de la Junta de Andalucía, y el 25% de los expedientes de la contratación menor, el 25% de 110.791 contratos, que afectan a 600 millones de euros, no aparecen de forma total esos expedientes. En cualquier caso, me refiero a expedientes donde hace falta la autorización del gasto y la factura correspondiente.

¿Qué evaluación hace la Consejería al respecto? Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Fuentes.  
Señor Consejero de Economía y Hacienda.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Gracias, señora Presidenta.  
Señor Fuentes, el Consejo de Gobierno no hace ninguna valoración al respecto: se limita a cumplir la ley y exigir su cumplimiento.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Fuentes.

**El señor FUENTES LOPERA**

—Muchas gracias, señor Consejero, no por su valoración, porque no la ha hecho: usted se la limitado solo aquí a despacharse con una frase. En cualquier caso, yo creo que tiene usted motivos para estar muy preocupado, señor Consejero, muy preocupado. Seis de cada diez contratos que se han efectuado en el año 2003 se hacen por el procedimiento negociado. Despacharse así me parece una verdadera irresponsabilidad.

En cualquier caso, el uso desproporcionado de este tipo de contratos no es bueno para Andalucía. Con la que está cayendo ahora mismo, señor Consejero, que usted diga eso, me parece un poco chocante y reprochable.

El abuso de este procedimiento yo creo que arroja muchas dudas sobre la transparencia de esta Administración, de la Junta de Andalucía, y del PSOE en general, y amplía el margen de maniobra para el clientelismo como práctica generalizada. Yo creo que podía haber sido usted un poquito más extensivo en su valoración, dado lo que está cayendo, como digo. Y todo lo que sea, señor Consejero, alejarse del procedimiento abierto, claro y transparente del sistema, yo creo que es incurrir y agrandar la opacidad y una merma considerable a la libre concurrencia, a la objetividad y a la igualdad.

Señor Consejero, yo creo que ese incremento de cuatro veces, en cuanto al número de millones de euros que se están contratando por parte de la Junta de Andalucía, y que usted se despache con esa frase, sin ninguna valoración, me parece muy preocupante. Me parece una huida hacia delante sobre unos problemas que tiene Andalucía, que son la transparencia y el rigor contable.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Fuentes.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Gracias, señora Presidenta.

Yo no le expresaré, señor Fuentes, mis preocupaciones sobre sus palabras: simplemente le diré que lo que llama usted abuso de procedimiento tendrá que demostrarlo, porque, le insisto, estamos cumpliendo la legislación. Una legislación, por cierto, que es estatal, que se aprobó en el año 2000-2001 por el Gobierno que había entonces en España. Usted sabe cuál es. La Junta, además de eso, aplica unos criterios de intervención que son los más rigurosos que existen en cualquier Administración pública, incluida la central, porque, en otro, la fiscalización previa la hacemos plena, no la hacemos limitada, y eso debería saberlo usted.

Pero, además, habla usted del informe de la Cámara de Cuentas. Yo creo que hay leerlo, entero y con honestidad intelectual, señor Fuentes, porque verá entonces que la Cámara de Cuentas en ningún momento pone en duda ni la legalidad ni la oportunidad de la aplicación del procedimiento negociado sin publicidad; muy al contrario, entiende que estaba justificado en los actos intervenidos y fiscalizados.

¿Y habla usted del SAS? Mire usted, ¿cómo se puede proporcionar o promover la concurrencia para los conciertos sanitarios donde no hay iniciativa privada? No se puede, ¿verdad? O, por ejemplo, los suministros declarados de necesaria uniformidad, que se adquieren a través de catálogos de bienes homologados, debería usted saber que ese catálogo es efectuado por concurso público y abierto entre las entidades suministradoras, o le recuerdo que, cuando se tramitó la Ley de Contratación Administrativa en el Congreso, el Grupo Socialista hizo una enmienda para que las obras complementarias se redujeran cuando se utiliza el procedimiento negociado y sin publicidad, cosa que no aceptó el Gobierno del PP.

Yo, simplemente, le digo que, si conoce usted algún caso en el que se ha producido irregularidad, lo denuncie, para colaborar con el Consejo de Gobierno; pero no haga usted generalizaciones, porque se le podrían volver en su contra, sobre todo si comparamos la utilización de este procedimiento por la Junta de Andalucía y el que hacen otras Administraciones del PP.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000172, relativa al sistema de financiación autonómica.****La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Pasamos a la pregunta relativa al sistema de financiación autonómica, formulada por el ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya, del Grupo Parlamentario Popular.  
Señor Fernández de Moya.

**El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía hace referencia a la consecución para Andalucía de condiciones socioeconómica que le impidan la prestación de un nivel mínimo de los servicios transferidos. Como usted bien sabe, señor Consejero, en aras al principio de seguridad jurídica, la negociación, en base al apartado segundo de esa Disposición Adicional Segunda, debe establecerse siempre en el marco de la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma, fundamentalmente para llevar a cabo el cumplimiento de la asignación a la Comunidad Autónoma de Andalucía de asignaciones complementarias para la consecución de dicho nivel.

Sus últimas declaraciones, señor Consejero, han instalado, en opinión de mi Grupo parlamentario, a la sociedad andaluza en una ceremonia de la confusión. Por un lado, se trató, en un momento dado, de confundir a la sociedad andaluza como consecuencia de la liquidación del sistema de financiación autonómica 1997-2001, que el pago de la Deuda histórica a nuestra Comunidad Autónoma ya se había producido, y, en su última comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda, usted puso encima de la mesa una reflexión vinculando el pago de la Disposición Adicional Segunda al nuevo sistema de financiación autonómica.

Es por eso por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera usted, señor Consejero, que el nuevo sistema de financiación autonómica vincula el pago de la Disposición Adicional Segunda, llamada coloquialmente en nuestra Comunidad Autónoma la Deuda histórica?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Gracias, señora Presidenta.

No, señoría, no en los términos en que usted lo ha planteado.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fernández de Moya.

**El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Consejero, yo le voy a pedir diligencia y mucha prudencia cuando hablemos del sistema de financiación autonómica.

Usted sabe, tan bien como yo, que aquí hay una Comunidad Autónoma, que es Cataluña, que ha hablado de Andalucía como Comunidad subsidiada; usted sabe, señor Consejero, tan bien como yo, que la variable del 33% del Impuesto sobre la Renta es una variable que ha tocado techo en la Comunidad Autónoma de Cataluña, y usted sabe, señor Consejero, tan bien como yo, que la recaudación en materia de imposición indirecta, vía Impuesto sobre el Valor Añadido o impuestos especiales, beneficia sobremana a Cataluña.

Yo hoy vengo aquí, en nombre de mi Grupo parlamentario, a pedirle que el nuevo sistema de financiación autonómica se articule en el debate territorial del Estado haciendo efectivo el principio constitucional de la solidaridad. No permitamos en modo alguno que encontremos clandestinos entre el señor Chaves y el señor Maragall, de los que no hemos tenido conocimiento la sociedad andaluza, impidan, precisamente, que nuestra Comunidad Autónoma vaya a ese debate en las condiciones que requiere la sociedad andaluza.

Y, sobre todo, señor Consejero, lo que le pido como andaluz es que cumpla el Estatuto de Autonomía. Se pasaron ocho años reivindicando el pago de la Deuda histórica a José María Aznar, único Gobierno que pagó 20.000 millones de las antiguas pesetas a nuestra Comunidad. No traicionen y, sobre todo, no dejen en papel mojado el Estatuto de Autonomía: la sociedad andaluza le demanda ese pago.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Gracias, señora Presidenta.

Yendo al fondo de su pregunta, usted ha hecho esta pregunta, si no me equivoco, como de máxima actualidad. Sin embargo, se trata de un asunto que estuvimos debatiendo hace quince días en la Comisión de Economía de esta Cámara, hace quince días. Y, sin embargo, recuerdo también que usted tuvo dos turnos de intervención, y no dijo nada sobre esto; sobre lo que pregunta, no dijo nada. Por lo tanto, no creo que sea una pregunta de máxima actualidad, sino de máximo olvido, el suyo, que pretende ahora utilizar este trámite como tercer turno, porque no se acordó ni en el primero ni en el segundo de la Comisión de hablar de esta cuestión.

Yo no tengo inconveniente. Le leo lo que dije en el *Diario de Sesiones*, para que usted lo sepa: «En modo alguno los acuerdos de financiación autonómica vinculan a la Disposición Adicional, pero sí es verdad que no habrá acuerdo de financiación autonómica sin la Disposición Adicional Segunda». Diario de Sesiones número 111, página 3.251. Eso fue lo que ocurrió

entonces; usted reproduce ahora la pregunta y no sé exactamente por qué.

Ahora, si le digo una cosa: Usted conoce perfectamente el Estatuto, y usted sabe que, cuando se trata de la financiación autonómica y de la participación en los ingresos del Estado, existe un artículo, que es el 58, letras e) y f), que dice que se tengan en cuenta los déficit históricos de nuestra Comunidad Autónoma en servicios sociales y en infraestructuras. Por lo tanto, ese déficit habrá que medirlo y valdrá tanto para la participación en el Estado, en los ingresos del Estado, como para la Disposición Adicional Segunda, porque estamos hablando de déficit históricos. Eso es lo que dije y eso es lo que digo ahora.

Y ahora habla usted de Cataluña. Yo no sé por qué, cuando se habla de Comunidades subvencionadas, ustedes levantan la mano y dicen: «Andalucía». ¿Por qué? ¿El señor Maragall habló de Andalucía? Habló de Comunidades subvencionadas. ¿Por qué ustedes, siempre que se habla de Comunidades subvencionadas, levantan la mano y dicen «Andalucía»? Pues le voy a decir una cosa: Andalucía es una Comunidad subvencionada en mucha menor medida que incluso Cataluña. Sí señor, aquí hay menos cobertura de desempleo y aquí hay menos pensionistas. Está menos subvencionada que Cataluña, menos subvencionada que Asturias, menos subvencionada que Castilla-León, menos subvencionada que Galicia; pero ustedes, inmediatamente, cuando se habla de Comunidades subvencionadas, levantan la mano y dicen «Andalucía». Es su vieja visión de Andalucía...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Ustedes no conocen Andalucía y por eso los ciudadanos andaluces no les votan a ustedes.  
[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-05/POP-000160, relativa al Código de Buen Gobierno de la Junta de Andalucía.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Pasamos a la pregunta relativa al Código del Buen Gobierno de la Junta de Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular.  
Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señora Consejera.

Yo no sé si se han enterado ustedes de que, el 7 de marzo el Gobierno del Partido Socialista aprobó un Código de Buen Gobierno. Y yo le quiero preguntar si asumen y les vincula al Consejo de Gobierno el código del señor Zapatero, que habla de principios éticos y de conductas, y que habla de objetivos como austeridad, eficacia, honradez, neutralidad, credibilidad, ejemplaridad de los Gobiernos socialistas, porque, señora Consejera, aquí, desde hace años, lo que practican es el manual del mal Gobierno, y el señor Chaves es el peor ejemplo de cumplimiento del código de conducta del señor Zapatero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidenta.

Agradeciéndole, señor Sanz, sus preguntas, decirle que, efectivamente, que valoramos muy positivamente el acuerdo del Consejo de Ministros.

Recordarle que nuestro Presidente se comprometió a la transparencia —como usted bien conoce— en su discurso de investidura hace ahora un año, y que hemos hecho los deberes. Es que se le ha debido olvidar que hemos aprobado una ley recientemente, en este mes de marzo, precisamente la más dura de todo el territorio nacional, en donde, efectivamente, acordamos todos esos principios y valores que, supuestamente, aunque usted se salió de la melé y no aprobó esa ley, hoy nos reclama.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Consejera, usted nos insulta a los andaluces cuando define el Código de Buen Gobierno del señor Chaves con el impulso del pelotazo económico, de los blindajes y la superpensión del señor Chaves. Nos insulta a los andaluces si usted dice que el Código de Buen Gobierno es el pelotazo de la superpensión y los superblindajes.

Pero, señora Consejera, si es que, para ustedes, el código del señor Zapatero es simplemente un chiste. Ustedes se burlan todos los días del código del señor Zapatero. Si es que ustedes no cumplen ninguno de

los puntos ni de los objetivos de ese código del señor Zapatero. A ver si es que el código del señor Zapatero se va a quedar sólo en quitar lo de excelentísimo a los ex Ministros, y lo demás realmente no era nada. Porque ¿austeridad? Señora Consejera, ¿austeridad con la superpensión y los superblindajes de los altos cargos del Partido Socialista? ¿Con el déficit de las empresas públicas? ¿Honradez con casos como Sanlúcar la Mayor, Benelup, o el Ayuntamiento de Sevilla y las facturas falsas? ¿Ejemplaridad, negándose a comisiones de investigación, o neutralidad con la manipulación de la RTVA?

Señora Consejera, aquí lo que pasa con el código de mal Gobierno, el manual de mal Gobierno, es que, aquí, al que no baila a su ritmo, se le persigue. Y están ustedes en la estrategia de la persecución: persiguen y denuncian a los medios de comunicación, persiguen al denunciante, y tapan, amparan y silencian al imputado, y eso es lo más grave de lo que está ocurriendo en estos momentos en Andalucía. ¿Por qué no aplican el código en Andalucía? ¿Qué ocultan en la Macarena, en el Ayuntamiento de Sevilla? ¿Es que hay un Pardo en cada distrito, señora Consejera? ¿Qué espera para dirigirse a la Fiscalía en el caso de Sanlúcar la Mayor? ¿Qué esperan para depurar responsabilidades en el caso de Benalup o en el Ayuntamiento de Sevilla? ¿Qué esperan ustedes para cesar a su Consejera de Gobernación, implicada como posible firmante de expedientes de facturas falsas? ¿Qué esperan para crear una comisión de investigación que no sea una farsa teatral en Sevilla? Porque, hasta que no actúen distinto a lo que están haciendo, ustedes están siendo cómplices de estos escándalos, están siendo cómplices de la corrupción y están en la estrategia de intentar tapar la corrupción en Andalucía. Ustedes, señora Consejera, practican el código de mal Gobierno.

Mire, el código de Gobierno del señor Zapatero dice en su punto 11...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz. Señor Sanz, muchas gracias. Su tiempo concluyó.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.  
Señor Sanz, vamos a ver, usted mezcla todo, que es lo suyo, y en política no vale todo, señor Sanz. Va a pasar usted por este Parlamento de ser una joven promesa a una vieja gloria, sin enterarse de que en política y en un Parlamento, una institución parlamentaria no vale todo.

Por tanto, señor Sanz, yo no estoy dispuesta a entrar a esa mezquindad que usted está acostumbrado a ofrecernos en este Parlamento, sino, sencillamente, decirle que hemos aprobado una ley, que es una ley

dura, que es una ley rigurosa; que no se trata de un acuerdo del Consejo de Gobierno, sino de una ley que es derecho positivo. ¿Que, desgraciadamente, ustedes se salieron —como le decía— del acuerdo del resto de los Grupos parlamentarios porque no les interesa? Evidentemente, porque no le interesa, incluido a su propio líder, a su propio líder.

Decirle que, además, se hace mucho más estrictamente desde Andalucía la incompatibilidad con los altos cargos, en donde usted sabe perfectamente que nadie puede cobrar más que las remuneraciones propias que tiene en su cargo, no se puede cobrar ningún otro tipo de remuneración, cuando en sus Comunidades Autónomas, precisamente en las que ustedes gobiernan, sí se puede hacer esa actuación.

Y, por otra parte, decirle que, además, la sanción de las incompatibilidades, la sanción de las actividades que se recogen como bienes e intereses va a estar publicada en Internet, con lo cual va a ser absolutamente transparente, tanto para usted como para el resto de los ciudadanos.

No diga usted en esta Cámara que no hemos tomado medidas: Diga usted mejor que no quiere enterarse de lo que no le interesa.

[Aplausos.]

#### Pregunta Oral 7-05/POP-000151, relativa al castillo de Gibraleón (Huelva).

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Pasamos a la pregunta relativa al castillo de Gibraleón, en Huelva, formulada por la ilustrísima señora doña María Cinta Castillo Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.  
Señora Castillo.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.  
Señora Consejera, recientemente, la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Huelva ha dictado sentencia. Sentencia en la que se condena penal y civilmente por un delito contra el patrimonio histórico. Es la primera sentencia de estas características y, señorías, la Junta de Andalucía, en este caso, es la beneficiaria de la indemnización.

Los hechos, señorías, son obras encargadas por el Ayuntamiento de Gibraleón, por su Alcalde concretamente, que consisten en el movimiento de tierras sobre un recinto fortificado de la ciudad medieval. En este recinto se encontraban localizados restos del antiguo palacio de los duques de Béjar, y existían,

además, abundantes estructuras habitacionales de una alcazaba islámica de los siglos XII y XIII.

¿Qué valoración hace de esta sentencia, señoría?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Castillo.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Diputada. Hasta el señor Salvador Fuentes ha sabido calificar esta sentencia como magnífica.

Quiero, ante todo, que sepamos que, cuando hablamos del castillo de Gibraleón, estamos hablando de un BIC; es decir, de un Bien de Interés Cultural. Como usted bien ha dicho, el inicio de este asunto se remonta a unas obras que fueron permitidas por el Ayuntamiento de Gibraleón sin que estuviesen debidamente autorizadas por la Dirección General de Bienes Culturales. Se produjo un importante destrozo en los paños de muralla, y por esto la Consejería se vio abocada, en cumplimiento de sus obligaciones, a dictar, primero, la paralización de las obras y, más adelante, a llevar el caso a los tribunales.

Y nos vimos abocados a estas actuaciones, que son, por otra parte, las de nuestra competencia, porque el entonces Alcalde de Gibraleón, hoy compañero Diputado de esta Cámara, no entendió que pudiésemos paralizarlas, y alegó que la paralización podía significar la pérdida de subvenciones. Prefería no perder las subvenciones a no perder el patrimonio.

Señorías, eso significó que el Ayuntamiento, después de amenazas y de falsas acusaciones, llegase a la presentación de un recurso contencioso. La Consejería entonces consideró oportuno remitir las actuaciones al orden jurisdiccional penal, por si fuesen constitutivas de delito. Se hizo, señorías, con el único propósito de salvaguardar el interés social del pueblo de Gibraleón y de todos los andaluces, porque, como les he dicho, es un Bien de Interés Cultural.

Somos la Administración encargada de la tutela en estos bienes, y flaco favor haríamos a la ciudadanía si no velásemos por el patrimonio que es de nuestra competencia. Podríamos haber incurrido en dejación de funciones.

Así que, señorías, cumplimos con nuestra obligación. Y la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Huelva nos ha venido a dar la razón. Nos ha dado la razón en dos sentidos, como usted también expresaba. Primero, reconociendo el delito, a pesar de que el Ayuntamiento negó una vez tras otra que se hubiesen producido daños, y, segundo, reconociendo a la Administración Junta de Andalucía como beneficiaria de la indemnización, extremo que también negaba el Ayuntamiento.

Creo que, con esta sentencia, es la primera vez que se le da al patrimonio arqueológico el lugar que

ya le daba la Constitución, porque este tipo de sentencias provocará que todos y todas seamos más responsables a la hora de proteger y velar por nuestro patrimonio.

Desde la Consejería pretendemos fomentar el interés generalizado por la cultura, que, como un conjunto de creaciones valiosas, nos permiten explicar nuestro pasado, lo que implica la exigibilidad de respeto desde todos los órdenes sociales para posibilitar una mayor protección, penal también, del patrimonio histórico, porque es uno de los expresos mandatos de nuestra Constitución.

La sentencia, señorías, constituye un paso más en la necesaria concienciación, puesto que la implicación del Poder judicial...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—... significa que...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Lo siento, señora Consejera. Su tiempo concluyó.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, el Grupo Socialista coincide con la valoración que usted hace de esta sentencia, que consideramos ya histórica.

Nosotros entendemos, en el ámbito de lo político, que se ha producido, en torno a los hechos más importantes, que eran la pérdida de la historia de un pueblo, una absoluta irresponsabilidad política por parte de quien dirigía entonces, que ya abandonó, la Alcaldía, del Alcalde de Gibraleón en ese momento. Creemos que fue absolutamente irresponsable y absolutamente soberbio, y calumnió en esta Cámara a esta Diputada y todavía estoy esperando que me pida disculpas.

Pero, al margen de eso, señoría, y como es el estilo en el que sus señorías del PP se encuentran

más cómodos, nosotros hemos visto, con esta sentencia, que, gracias a la acción de los tribunales y a la persistencia de la Junta de Andalucía, se ha podido garantizar la conservación del patrimonio en Gibraleón, que se estaba destrozando. Usted lo ha dicho: se primaban las subvenciones, y se encontraron restos de los siglos XII y XIII en vertederos del pueblo por vecinos de la localidad. No ha ocurrido esto, creo, señorías, en ninguna otra parte de nuestra tierra.

No se denunciaron los hechos cuando el Grupo municipal lo hizo en Pleno y cuando el Grupo parlamentario intentó ver qué es lo que estaba ocurriendo en Gibraleón, se puso una valla y un vigilante para que los socialistas no entraran a ver lo que estaba ocurriendo detrás de esa valla; una actitud, señoría, absolutamente antidemocrática y absolutamente irresponsable.

Yo tengo que decirle que mostramos desde aquí nuestra satisfacción por la labor de la Junta de Andalucía en este caso y por la sentencia final de los tribunales. Han podido ustedes, señorías, acabar con esta irresponsabilidad. Y tristeza, señoría: fueron irreparables los hechos que ocurrieron en 2002 en Gibraleón, irreparables, y Gibraleón no se merece, señorías, tener a esos dirigentes.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Castillo.

Señor Fuentes, ¿para qué pide su señoría la palabra?

Lo siento, señor Fuentes. Lo siento, señor Fuentes, no le voy a dar..., no le voy a dar la palabra. No he oído ni ofensa por parte de la señora Consejera. Lo siento mucho, señor Fuentes, no tiene usted la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Por favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Mire usted. Yo ayer, en esta Cámara, no hice ninguna ofensa a ningún Diputado...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Sanz, lo siento mucho. No tiene usted el uso de la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—... y se le concedió el uso de la palabra. Yo pido un trato de igualdad...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—No tiene usted, señor Sanz...

El señor SANZ CABELLO

—... un trato que sea igualitario para el conjunto de los Diputados. Y me parece, me parece que es un trato...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Sanz, no tiene usted el uso de la palabra...

El señor SANZ CABELLO

—... es un trato desigual.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—... y le ruego respete a esta Presidenta.

El señor SANZ CABELLO

—Pero, señora Presidenta, me parece que es un sectarismo y es un trato desigual el que se...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

Señor Sanz, le ruego tome asiento. No le voy a dar la palabra al señor Fuentes...

Señor Sanz, le ruego respete las decisiones de esta Presidenta. No le voy a dar la palabra al señor Fuentes, porque, de acuerdo con el artículo 78 del Reglamento, esta Presidenta no ha apreciado ofensa alguna al señor Fuentes, y, por tanto, no le voy a dar el uso de la palabra. Y le ruego, señor Sanz, que tome asiento.

El señor SANZ CABELLO

—No he ofendido en ningún momento al señor Blanco, señora...

Lamento muchísimo, señora Presidenta, el sectarismo que hoy ejerce usted en la Cámara.

Nada más.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000149, relativa a los Fondos AEPESA (Acuerdo para el Empleo y Protección Social Agraria) en Andalucía.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Señorías, les ruego silencio, por favor. Señor Tarno, le ruego no siga profiriendo insultos a esta Presidencia.

Vamos a proseguir con el orden del día.

Pasamos a la pregunta relativa...

Señorías, les ruego silencio, por favor. Le ruego silencio, señorías.

Pasamos a la pregunta relativa a los Fondos AEPESA, formulada por el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

**El señor MUÑOZ SÁNCHEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, a ver si se normalizan un poquito los señores del Partido Popular...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Tiene su señoría la palabra, señor Muñoz.

**El señor MUÑOZ SÁNCHEZ**

—Señor Consejero, el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria, antiguo PER, es un sistema que ha permitido y sigue permitiendo la generación de empleo y la mejora de las infraestructuras de nuestros pueblos. Nada más que hay que dar una vuelta por los pueblos de Andalucía para ver la gran transformación que se ha producido en estos veinte años.

Los fondos destinados al AEPESA, antiguo PER, con el Gobierno del Partido Popular estuvieron desde el año 2000 congelados. En el período del Gobierno de la derecha, del Gobierno del señor Aznar, se perdieron 20 puntos de estos fondos en Andalucía. Ya el pasado año, con un nuevo Gobierno, con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, estos fondos se vieron incrementados en un 1'15%, y se rompió con esa inercia de crecimiento cero que tenía el anterior Gobierno del señor Aznar.

Señor Consejero, cuántos han sido los fondos destinados para este año, para el período 2005, y si estos fondos se han visto incrementados, al igual que ocurrió el año pasado con el nuevo Gobierno.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor Consejero de Empleo.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—Sí, señora Presidenta. Muchísimas gracias.

Efectivamente, señor Diputado, la distribución de fondos destinados al programa AEPESA a nuestra Comunidad para el año 2005 es la siguiente:

Para el Programa de Garantía de Rentas se han destinado 97.692.193'20 euros, y para el Programa Generador de Empleo Estable se han destinado 23.001.784'29 euros. En total, por tanto, son 120.693.977'49 euros, que equivalen a algo más de los 20.081 billones de las antiguas pesetas.

El pasado 30 de marzo, la Comisión Regional de Seguimiento del AEPESA acordó la distribución provincial de estos fondos, tanto el Programa de Garantía de Rentas como el Programa Generador de Empleo, siguiendo un criterio de asignación de créditos proporcional a) la demanda y oferta de empleo en el sector agrario, así como a los créditos asignados en el año anterior, y, b), en este sentido, la asignación de créditos opera en sentido de proporcionalidad inversa al indicador de la oferta. De la combinación de ambos indicadores se obtiene un indicador de mercado de trabajo, que se combina, a su vez, con el indicador histórico asignado en el ejercicio anterior, en una proporción que se asigna anualmente por el Servicio Público de Empleo Estatal, previa consulta con los agentes sociales y económicos.

Efectivamente, tras varios años en los que las cantidades se habían visto congeladas por el anterior Gobierno de la Nación, el Gobierno del Partido Popular, en el reparto de fondos correspondiente al ejercicio 2005 se han descongelado los fondos y se han visto incrementados en función del IPC en un 2'06%. Asimismo, la Comisión Regional de Seguimiento acordó la distribución de fondos del convenio Inem-Junta de Andalucía, propuesto por la Consejería de Empleo, por un importe de 4.747.995'62, equivalente a unos setecientos noventa millones de pesetas, y la distribución de este fondo está motivada para reforzar las zonas de Huelva, Sevilla y Jaén que se vieron afectadas por los incendios; por otro lado, para atender a aquellas zonas de ámbito rural que van a tener una actuación integral y preferente al empleo —son las zonas de la provincia de Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla—, y, finalmente, a las zonas donde la actividad minera perdió su importancia económica.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Muñoz.

**El señor MUÑOZ SÁNCHEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Consejero, en primer lugar por la información detallada y las cantidades que nos ha ofre-

cido en este Pleno. Y lo quiero felicitar, en primer lugar, porque, por el adelanto, por el adelanto que en estos momentos estemos hablando ya de la distribución de fondos, cosas que son importantísimas para los pueblos, para que puedan desarrollar sus inversiones, y también felicitarlo por el trabajo realizado, por la parte que le compete, aparte de la sensibilidad del nuevo Gobierno, para que estos fondos se sigan incrementando, al igual que lo hicieron en el año anterior, en este año un 2'06, para romper con esa inercia de congelación de fondos que tenía el Gobierno de la derecha.

Por lo demás, está totalmente de acuerdo con los criterios que usted ha expresado para el reparto, y animarlo para que siga trabajando, y para que también consiga lo que esta Cámara aprobó, a una propuesta del Grupo Socialista: conseguir estos fondos adicionales, ese PER especial, para suplir la falta de peonadas producida por la climatología en Andalucía.

Muchas gracias, señor Consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Muñoz.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Agradecer al señor Diputado su intervención, y, efectivamente, hemos hecho un esfuerzo para adelantar el PER, o el AEPSA, a prácticamente abril, y empezar las obras, y, efectivamente, estamos en conversación con el Gobierno de la Nación para intentar un PER adicional, a efectos de las heladas, y en este momento está al debate, gracias a la iniciativa, Andalucía, en un debate que será solidario con otros territorios del Estado español.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000166, relativa al balance del primer año de gobierno de la Consejería de Empleo.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a balance del primer año de Gobierno de la Consejería de Empleo, formulada por el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí.  
Doy por reproducida la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí, señoría.

También conoce su señoría la comparecencia que tuve hace menos de un año, concretamente el 24 de junio de 2004, la ocasión de informar al Parlamento y a sus señorías de las líneas de actuación y los compromisos de la Consejería de Empleo para la VII legislatura.

En el tiempo transcurrido, la gestión realizada ha estado basada, y continúa haciéndolo, en las líneas de actuación anunciadas, y en cuanto a los compromisos adquiridos en esa comparecencia, todos han sido han sido ya acometidos, encontrándose algunos ejecutados y otros en avanzado estado de ejecución.

Por tanto, señor Martín Luna, la valoración que hago, como usted comprenderá, no puede ser más que positiva.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Indudablemente, señor Consejero, nosotros no hacemos una valoración positiva de la Consejería de Empleo: hacemos una valoración totalmente negativa, como la que tenemos que hacer, la valoración negativa de la Presidenta de esta Cámara, que hoy ha demostrado la falta de talante que tiene con este Grupo.

Mire usted, señor Consejero, esperamos que en su segunda intervención nos explique en profundidad cómo va la política de empleo, porque miedo nos da usted, miedo. Porque, mire usted, efectivamente, usted compareció en el mes de junio para explicar las políticas de empleo del Gobierno del señor Chaves; pero es que, al mes, ustedes, el señor Chaves suspendió las políticas de fomento de empleo. Por eso me preocupa, y miedo me da, a ver cómo va a analizar usted este primer año.

Y es que, de verdad, nos preocupa, y tenemos que hacer una valoración negativa, porque es que no nos fiamos de ustedes. Y no nos fiamos ya tampoco del señor Chaves, porque el señor Chaves, en el mes de octubre, en esta misma Cámara, ante preguntas de otro Grupo parlamentario, dijo que se iban a poner, en el mes de enero, las políticas de fomento de empleo, se iban a poner en marcha, y estamos, señor Consejero, en el mes de abril y todavía no se han puesto en marcha las

políticas de fomento de empleo. Por lo tanto, entienda conmigo que su actitud no puede ser más negativa para lograr el pleno empleo en Andalucía.

Y, mire usted, no solamente tiene suspendidas las políticas de fomento de empleo: ustedes se han pasado todo el año 2004 sin poner en marcha ninguna escuela-taller, taller de empleo o casa de oficio; ustedes, con la que está cayendo con la siniestralidad laboral, con la que está cayendo, siguen sin poner en marcha el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que desde hace cinco años, señor Consejero, cinco años, llevan ustedes prometiendo la creación de ese instituto. Por tanto, tienen un cero en cultura preventiva, en prevención de riesgos laborales.

Ustedes están desmantelando los servicios públicos de empleo. Ustedes despidieron a 971 andaluces y andaluzas que cubrían ese trabajo en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. Pero es que ustedes ya tienen en la calle protestando a los trabajadores y trabajadoras de las unidades territoriales de empleo de la Junta de Andalucía, y porque tienen encima de la mesa la posibilidad de un despido, lo mismo que los trabajadores de las unidades de barrio.

Ustedes no están luchando contra la precariedad en el empleo en Andalucía: ustedes, señor Consejero, aquí, en Andalucía, de cada cien contratos de trabajo, sólo cuatro son indefinidos. Sin duda alguna, no puede exponer ante esta Cámara una valoración positiva de este primer año...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna. Muchas gracias, su tiempo terminó.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Bien. Lamentar la intervención del señor Martín Luna para dirigirse en otro tenor a la comparecencia. No sé por qué le doy miedo: creo que es el autoconvencimiento suyo de que son ustedes los malos de la película.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Soy una persona que no debe dar miedo, pero, en fin, le da miedo lo mismo que usted, la parte negra de la historia negra de España, la tienen metida en su interior, no, desde luego, la claridad con la que yo le hablo. Me parece que negar lo evidente es de tontos, o es de torpes. Usted es muy torpe, porque niega lo evidente.

Mire usted, en España y en Andalucía, en este año de legislatura, ha aumentado la afiliación en más de sesenta y nueve mil nuevos afiliados; el número de ocupados en Andalucía ha aumentado en más de ciento sesenta y ocho mil; el total de ocupados en este año de legislatura asciende a más de dos millones ochocientos mil; el número de expedientes de incentivo al empleo subvencionado por la Junta de Andalucía son más de doce mil quinientos. Hemos hecho una inversión de más de cincuenta millones de euros; el paro ha disminuido, en el interanual, en más de veintiún mil. Somos la primera Comunidad Autónoma en disminución del paro, y supone que en el descenso del paro a nivel nacional la Comunidad Autónoma aporta más del 35%.

Luego, si usted no coge estos datos, de verdad, que no le lleven a la ruina sus compañeros, porque le van a llevar a la ruina absoluta, y no por política del miedo, sino por política de ignorancia.

Nada más y muchas gracias, señora Presidente.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor MARTÍN LUNA

—Sí. Señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Lo siento, señor Martín Luna. Su señoría agotó el tiempo.

El señor MARTÍN LUNA

—No, no, si es para una cuestión de orden.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—¿En base a qué artículo pide su señoría la palabra, señor Martín Luna?

El señor MARTÍN LUNA

—Mire usted, ahí tiene usted todo el Reglamento para que usted lo encuentre.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Dígame usted, señor Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Mire usted, usted ha oído, como yo, señora Presidenta, que el Consejero —espero de su talante— me acaba de decir que soy tonto y torpe.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Martín Luna, señor Martín Luna, yo le ruego a su señoría... Señor Martín Luna y señores del Grupo Parlamentario Popular, yo les ruego a sus señorías que dejen esta actitud. No tiene ningún sentido que estén ustedes permanentemente...

El señor MARTÍN LUNA

—Señora Presidenta, señora Presidenta, toda la Cámara, señora Presidenta, toda la Cámara ha oído las palabras del señor...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Martín Luna, tiene su señoría, tiene su señoría exactamente medio minuto.

El señor MARTÍN LUNA

—Pero, señoría, si yo lo único que le pido es al señor Consejero que retire esas palabras y que pida disculpas, y que, desde luego, usted, que era la que tenía que amparar a estos Parlamentarios de este Grupo, usted tenía que haber sido, de oficio, la que tenía que haber intervenido.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna. Muchísimas gracias, señor Martín Luna.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pasamos a la pregunta relativa a recursos humanos para el control del incumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales...

Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Como yo no soy de la escuela de la señora Oña, retiro la palabra de «tonto».

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-05/POP-000169, relativa a recursos humanos para el control del incumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pasamos a la pregunta relativa a recursos humanos para el control del incumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales —señorías, les ruego silencio, por favor—, formulada por el ilustrísimo señor don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.  
Señor Consejero, doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Sí. Señoría.

En primer lugar, señor Vaquero, creo que es un debate, una pregunta de máxima actualidad, en la que me gustaría disponer de más tiempo; si no, creo que en la Comisión podemos verlo, porque creo que el tema es de máxima actualidad, creo que no es susceptible de demagogia, y creo que, además, usted no la practica. Por tanto, merecería la pena, quizás, más tiempo.

Pero quiero contestarle, en primer lugar, negando la parte última de su pregunta, porque en la parte última plantea usted que hay que evitar la alta siniestralidad y mortalidad que se está registrando actualmente en Andalucía, y yo creo que, como esto conduce, además, a una situación social importante, creo que tenemos que ser muy rigurosos. Y como pienso que usted lo es, y cogiendo los datos de incidencia de mortalidad en un período que se analiza, que es del año, usted tiene que al final concluir conmigo, con las estadísticas que están, que el índice de mortalidad o de accidentalidad en Andalucía ha disminuido entre el año 2000 y 2004.

Por lo tanto, no puedo compartir la última parte de su pregunta, puesto que del índice del año 2000, que era de 144 accidentes por cada mil o cada millón de trabajadores, hemos disminuido al año 2004 a 117.

Por tanto, no es correcto, desde el punto de vista estadístico, el tema, con independencia desde el momento en que podemos coincidir que el repunte en una provincia produce una situación de análisis de Andalucía que creo que no es la correcta, porque, en Andalucía, la situación de siniestralidad a marzo del año 2005 tiene una reducción global en accidentes graves y en accidentes mortales que no puede verse empañada por la situación, evidentemente grave y, desde luego, cuestionable, que está ocurriendo exactamente en Granada, que, como usted conoce bien, también hemos abordado materia.

Luego, con esos dos elementos previos para la contestación, le diré que no es que piense hacer cosas: con eso, señorías, ya lo que estamos hablando es de actuaciones que se vienen realizando desde la Consejería de Empleo en lo que es la legislatura.

En concreto, las actuaciones usted sabe que no pueden estar relacionadas con la inspección, puesto que la competencia en recursos humanos es del Ministerio; no obstante, también le contestaré. Pero, en concreto, el Plan de Vigilancia en Materia de Siniestralidad tiene también una importante labor, puesto que, desde el año 2002 al año 2004, se ha incrementado el número de visitas de la inspección en más de tres mil y se han aumentado los requerimientos en más de seis mil, y eso significa que las sanciones tienen que disminuir, porque la labor preventiva ha estado, efectivamente, gestionada antes con los requerimientos y con las visitas, que han aumentando, a pesar de que en algún medio de comunicación se pueden relacionar sanciones y disminución o no de inspectores, que tampoco es correcto.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias.

Señor Vaquero del Pozo.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero: gestos y fumatas. Fumata negra, negra como la tinta de un calamar, es su política respecto de prevención de riesgos laborales. Y me explico.

Más allá de la cultura preventiva, que es donde se centra su política, cada uno tiene sus responsabilidades, y la responsabilidad suya y del Gobierno central sería dotar de más recursos humanos a este drama, que es un drama andaluz, y no sólo granadino.

Ciento veintidós inspectores, de los cuales más de un tercio está en tareas de oficina y de dirección; 136 subinspectores que no tienen competencias en

prevención de riesgos laborales; unos servicios provinciales de prevención sobrecargados, sobre todo desde que ustedes les dieron las competencias en la prevención de la Junta de Andalucía; menos actas levantadas desde 2004 a 2003; menos sanciones, menos dinero en sanciones desde 2004 a 2003, comparativamente, y sin el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. No encubran ustedes las responsabilidades de ese Gobierno central, al que ustedes deberían exigir más recursos humanos.

Yo le propongo cuatro medidas concretamente, cuatro propuestas alternativas concretas. En primer lugar, exigencia de competencias plenas —y ahora tendremos una ocasión estupenda en el Estatuto de Autonomía—, y, mientras tanto, duplicar los efectivos con una oferta de empleo público por parte del Ministerio, al que ustedes deberían exigir, para que haya más inspectores de trabajo, para el control de las actuaciones irresponsables de algunos desaprensivos empresarios. Más competencias —y bastaría una orden ministerial, competencias para los subinspectores—, porque más que duplicaría el número de efectivos. En tercer lugar, competencias complementarias de control y denuncia a los delegados de prevención, a los sindicalistas, a los sindicatos, que serían una ayuda importantísima para la inspección. Y, finalmente, la cuarta medida, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ya, ya, señor Consejero; cuatro cuestiones que son sangrantes. Y, mientras tanto, no podemos decir que se esté reduciendo la prevención de..., la mortalidad, porque, en los diez últimos años, se han duplicado los accidentes de trabajo. Desde 1999 a 2004 ha habido 1.275 muertos; 27 van en lo que va de año, desde luego, 11 en Granada. Y la cultura preventiva no puede ser la tinta del calamar, la fumata negra de este drama andaluz.

#### Pregunta Oral 7-05/POP-000170, relativa al mantenimiento de la actividad laboral en Santa Bárbara.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Pasamos a la pregunta relativa al mantenimiento de la actividad laboral en Santa Bárbara, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Moreno Olmedo, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Doy por formulada la pregunta.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Moreno.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—Sí.

Usted conoce, señor Moreno, que Santa Bárbara Sistemas es una compañía privada, y es privada fruto del acuerdo de 24 de julio del año 2001 por el que se formalizó, en escritura pública, la compraventa de la empresa nacional Santa Bárbara, de industrias militares, a General Dynamics. Le recuerdo, en el año 2001, que esta operación de compraventa y privatización se debe al Gobierno anterior, del Partido Popular.

Para impulsar la privatización de Santa Bárbara, se propuso la firma de un protocolo entre SEPI y las federaciones sindicales que estableciese los compromisos del plan industrial —estamos hablando del referido año 2001—, que sólo suscribió la federación minerometalúrgica de Comisiones Obreras, pero no fue firmado por UGT, que, de forma reiterada, ha mostrado su preocupación por la privatización de la compañía y por las cargas de trabajo de la compañía.

Este plan, por la información que tiene este Consejero, no se está cumpliendo como estaba previsto en el año 2001 y como fue el objeto o la causa de la compraventa prometida por el Partido Popular, debido fundamentalmente a la falta de carga de trabajo, lo que está motivando inquietud entre los trabajadores.

Santa Bárbara, por lo tanto, tiene un plan industrial, cuyo plazo de vigencia es de cinco años, que termina el año 2006, y en el cual tiene unos compromisos General Dynamics. El principal compromiso se refiere al mantenimiento íntegro de la plantilla, que en estos momentos está cumpliendo, puesto que ni este Consejero ni su Delegación tienen noticia alguna sobre problemas en relación con la plantilla actual. Estamos hablando, por tanto, de una empresa privada, que tiene en aplicación un plan, que es una comisión de seguimiento, que es controlado, y que la falta de carga de trabajo tiene en estos momentos un impulso, desde luego efectuado por el Gobierno, en relación con dotar de carga de trabajo, y están en ello el Ministerio de Industria, el Ministerio de Defensa, y, desde luego, en esta Consejería no se plantean ningún problema en relación con el empleo existente.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Moreno.

**El señor MORENO OLMEDO**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con todo el respeto que me merecen su preocupación y su actividad, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, señor Consejero, creemos que es insuficiente. Y le voy a explicar por qué.

Usted acaba de reseñar ahora mismo la situación de la fábrica. Por lo tanto, la cuenta de resultados refleja claramente el fracaso de la privatización realizada en su día, que, como usted ha dicho muy bien, efectivamente, la hizo el Partido Popular en el año 2001 y tal. Pero, señor Consejero, usted hoy es el Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, de una empresa que radica, aunque sea privada, radica en territorio andaluz, donde hay trabajadores y trabajadoras andaluces. No hay —usted lo acaba de decir— ni una sola inversión, no se adquieren nuevas tecnologías y, por lo tanto, no hay una aportación de trabajo, y General Dynamics ha endeudado a Santa Bárbara hasta unos límites insostenibles, y está potenciando una política de distribución de las cargas de trabajo entre centros intencionadamente discriminatoria, con grave peligro para el centro granadino. Y usted mejor que nadie, señor Consejero, sabe que yo he vivido una situación personal muy parecida, y, por lo tanto, entenderá perfectamente que me preocupe como tal y, sobre todo, que lo traiga a esta Cámara.

Tengan en cuenta que hay, como usted ha dicho muy bien, un protocolo —lo tengo aquí delante firmado—, en el que precisamente, en marzo de 2006, señor Consejero, termina el plazo contraído del protocolo, por lo cual significa que General Dynamics ya no estará obligada a mantener la estructura industrial de la empresa y ya podrá escindir y enajenar las sociedades del grupo y segregar la rama de actividad del mismo, y, sobre todo, ya no estará obligada al mantenimiento íntegro de la plantilla y sus condiciones laborales.

Le estoy reflejando una calcomanía, como decimos por aquí, de lo que yo he vivido, y, por lo tanto, entienda que me preocupe. ¿Sabe usted lo que significa? Creo que cierre de centros, reducción de plantilla, de mantenimiento del tejido industrial andaluz y paro, y creo, señor Consejero, que esto sí le debe preocupar, esto sí creo que le debe preocupar.

Entonces, pretendemos, no solamente con usted, sino que el propio Estado exija, exija al nuevo propietario el cumplimiento de sus obligaciones, que se garantice la perspectiva de futuro de los trabajadores y trabajadoras de Santa Bárbara en Andalucía, y que se busque otro socio tecnológico para esta empresa, o en caso contrario, vuelva al patrimonio del Estado. No queremos ser tremendistas, porque no lo hemos sido nunca, señor Consejero; pero sí creemos que es fundamental adoptar medidas ahora, cuando se pueden arreglar los problemas. Lo que no me gustaría, señor Consejero, es, en el mes de marzo del año 2006, si Dios quiere, tenerle que decir la situación problemática que viven los trabajadores y trabajadoras.

Usted sabe que hemos vivido una situación muy parecida hace pocos meses con otra institución, como era el caso de Izar, y luego son los conflictos, son los problemas, los Gobiernos, usted, el señor Chaves,

buscando soluciones. Lo ha visto de antemano: la situación está ahí, y nos vamos a encontrar, si no hay solución...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Moreno...

**El señor MORENO OLMEDO**

—... que creo que puede existir, antes que nada, para buscar y darle respuesta.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

**El señor MORENO OLMEDO**

—Sólo queremos, señoría —y termino— que cumpla con su obligación y no abandone a los ciudadanos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Señor Moreno, muchas gracias. Su tiempo concluyó.

Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—A usted le consta que en ninguna situación en Andalucía he dejado abandonado a ningún ciudadano. Le consta, y, por lo tanto, le agradezco la advertencia, porque me anima también a trabajar.

De hecho, yo he estado reunido con los trabajadores de Santa Bárbara Granada. Le conste o no, en mi trabajo han estado al menos dos reuniones, tengo la información suficiente; pero debe usted también saber que hay que coordinar la actitud de colaboración o no de la federación de Comisiones Obreras con el proceso y la actitud de UGT: las valoraciones son distintas. Por lo tanto, como usted lo conoce bien, también tenemos ahí un elemento de análisis.

Efectivamente, usted tiene la información de la UGT, que no de la comisión de seguimiento. En cualquier caso, que usted conozca que la SEPI tiene ya la constancia expresa de mi mano de la situación denunciada por la Unión General de Trabajadores, pero no solamente denunciarnos, sino que estamos intentando que el aprovisionamiento de armas del Leopard y la construcción del programa de misiles se haga, y, por tanto, están implicados en estos

momentos el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria.

Por lo tanto, estamos trabajando, somos preventivos, aunque a algunos no les gusta reconocer el trabajo que se hace en materia preventiva en todos los escenarios.

Nada más y muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000152, relativa a los registros de parejas de hecho en Andalucía.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a registros de parejas de hecho en Andalucía, formulada por la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Gómez Casero.

**La señora GÓMEZ CASERO**

—Gracias, señora Presidenta. Buen día, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Bueno e importante día hoy para las personas que trabajamos por la conquista de las libertades. El Congreso de los Diputados ha aprobado la reforma del Código Civil, que permite el matrimonio de parejas del mismo sexo. Andalucía ha estado siempre a la cabeza en la defensa de las minorías, y, en el uso de sus competencias, el Consejo de Gobierno aprobó, el pasado mes de febrero, el decreto por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho.

Señora Consejera, nos gustaría saber al respecto cuántas parejas andaluzas de hecho hay registradas en este momento en nuestra Comunidad Autónoma, su distribución por provincias y cómo se adaptarán esos registros existentes hasta este momento a la nueva normativa.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Como muy bien decía su señoría, señora Gómez Casero, hoy es un día importante, porque se da un paso adelante fundamental en la conquista de libertades, en el reconocimiento real y de Derecho de una

situación de hecho. Con esa reforma del Código Civil vamos a permitir que muchas personas que ya viven juntas puedan hacerlo, si lo eligen libremente, en las mismas condiciones que una pareja heterosexual.

Volviendo a la pregunta que usted me planteaba, me va a permitir también que felicite y agradezca el trabajo de organizaciones como Colega, como otras organizaciones que han venido trabajando, precisamente, en los últimos años, para conseguir, precisamente, ese cambio en el Código Civil. Sin ese trabajo creo que hubiera sido más difícil. Luego hoy es un día en el que cabe felicitarnos todos y todas los demócratas, porque creo que es una conquista de la libertad; pero hay que agradecer también, y felicitar especialmente, a todos estos colectivos, porque gracias a ese esfuerzo y a ese trabajo se reconoce.

Y pasando a la pregunta que su señoría me planteaba, como muy bien sabe, Andalucía llegó al techo de sus competencias en cuanto al reconocimiento de los derechos de parejas de hecho, valga la redundancia, porque, al hablar de parejas de hecho, estamos hablando de parejas homosexuales y heterosexuales. El paso último que se ha dado ha sido la aprobación, precisamente en nuestra Comunidad Autónoma, del Registro de Parejas de Hecho, lo que ha supuesto la derogación del anterior registro, que, como su señoría conoce también, hablaba de uniones de hecho. Esto ocurrirá a partir del día 23 de mayo, en que entrará en vigor ese decreto. No obstante, se mantendrán los registros municipales de parejas de hecho, que se han venido constituyendo en los Ayuntamientos andaluces y que podrán seguir gestionando de forma descentralizada dicho registro.

Desde su creación, se ha inscrito un total de 2.700 parejas de hecho. En este sentido, el traspaso de competencias a la Consejería para la Igualdad se ha realizado con un importante aumento de parejas ya inscritas; pero sí decirle también que, en los seis últimos meses, ha aumentado un 60% el número de parejas inscritas.

Por provincias, la provincia andaluza con un mayor número de parejas inscritas es Almería, con 795, seguida de Sevilla, provincia en la que se han inscrito 667; Cádiz, con 435, y Granada, con 334. El menor número de inscripciones en este momento está en las provincias de Málaga, Huelva, Jaén y Córdoba.

Estamos ante un registro pionero, que fue pionero, que se creó, incluso, antes de que se regulara en Andalucía por la Ley de Parejas de Hecho, que daba protección a una realidad que luego quedó plasmada también en la ley andaluza y que hoy da derecho al acceso a todos los derechos que confieren los ámbitos municipales y autonómicos del territorio andaluz.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias.

Señora Gómez Casero.

**La señora GÓMEZ CASERO**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy, a las doce, han venido representantes de Colega a entregar un manifiesto de apoyo a este Parlamento y a algunos de nosotros y de nosotras, de apoyo a esa reforma del Código Civil. De ellos, hoy Luis, Maite y Alma, de Colega, nos acompañan.

Y yo quiero decirles a ellos, porque me decían antes que no entendían la postura de Convergència i Unió y del Partido Popular en el Congreso en esa iniciativa. Yo creo que hoy se van de aquí con las cosas bastante más claras, después del espectáculo que han presenciado.

Muchas gracias, señora Consejera.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000156, relativa al proyecto Eurorromí.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Pasamos a la pregunta relativa al proyecto Eurorromí, formulada por la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz Durán y la ilustrísima señora Isabel...

Señora Muñoz Durán.

**La señora MUÑOZ DURÁN**

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

La Consejería a la que usted representa, con la colaboración de la Consejería de Empleo, ha promovido el proyecto Eurorromí, proyecto que tiene por finalidad favorecer la incorporación laboral de las mujeres gitanas de nuestra Comunidad Autónoma, y que fue aprobado por la Unión Europea a finales, precisamente, del año pasado, del año 2004.

Por ello, nos gustaría saber en qué consiste exactamente este proyecto y cuál es el perfil de las beneficiarias de este proyecto, del mismo.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Muñoz.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Muñoz, evidentemente, cuando estamos hablando de mujeres, yo creo que todo el mundo

tenemos claro todavía que, a pesar del avance que se ha conseguido en los últimos años, todavía el desempleo sigue afectando más a las mujeres que a los varones; cuando hablamos de mujeres, además, de etnia gitana, esa dificultad es doble. De ahí el esfuerzo que se está haciendo desde la Consejería, y en colaboración con la Consejería de Empleo y acogiéndonos a los programas europeos, el poner en marcha iniciativas concretas y específicas dirigidas a las mujeres de etnia gitana.

Ese proyecto, el proyecto Eurorromí —romí significa mujer, como todos sabemos, en romanó— es un proyecto que se justifica por la doble discriminación que sufre la mujer gitana en razón de su género y, al mismo tiempo, de su raza. Esta doble discriminación les afecta no sólo con respecto a la sociedad mayoritaria, sino también en el seno del propio pueblo gitano.

El proyecto Eurorromí está acogido a la segunda convocatoria de la iniciativa comunitaria Equal. Está concebido como un programa de formación, recualificación y empleo para las mujeres gitanas andaluzas. Cuenta con itinerarios personalizados de empleo y con la búsqueda de nuevos yacimientos que permitan a las mujeres gitanas acceder a un empleo de la máxima calidad. Aspira también a la creación de cooperativas y pequeñas empresas, dirigidas y gestionadas por mujeres gitanas.

El calendario del proyecto abarca desde abril a junio del año 2005, hasta el 31 de diciembre, desde esa fecha hasta el 31 de diciembre del año 2007. Tiene un ámbito de actuación en toda nuestra Comunidad Autónoma, en las ocho provincias, y su cuantía es de 1.350.000 euros. El perfil de las beneficiarias es el de mujer gitana desempleada de media o larga duración, con preferencia para las que tengan escasa o nula cualificación o formación profesional, y en su mayoría jóvenes menores de 30 años.

En la ejecución del programa participan 13 socios, junto con la Consejería para la Igualdad, que participarán en..., y también con la Consejería de Empleo: federaciones y asociaciones de mujeres gitanas, la Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía, la Universidad de Granada, la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía CAVA, el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, el Instituto de Formación y Estudios Sociales, también en Andalucía. Y quiero destacar que es el único proyecto de estas características específico para mujeres gitanas en toda España, y de los muy pocos existentes en toda Europa.

Al objeto de elaborar el proyecto transnacional, en estos días estamos en contacto con Portugal e Italia como posibles socios, dado que tienen también proyectos en los que inciden en las mujeres gitanas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.  
Señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Gracias, señora Consejera.

Desde luego, agradecerle la intervención y, desde luego, felicitarle por actuaciones como ésta. Desde luego, todos sabemos del importante trabajo que tanto la Junta de Andalucía como, sobre todo, a través del Instituto Andaluz de la Mujer se viene desarrollando, precisamente por favorecer el empleo de las mujeres, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

En este caso, y como bien ha dicho usted, se suman las dificultades propias que tienen las mujeres para incorporarse y para mantenerse, precisamente, en ese mercado de trabajo, se suman dificultades propias, pues de estas mujeres, de las mujeres gitanas; problemas y, desde luego, dificultades que bien ha explicado usted y, desde luego, que todos y todas conocemos.

Por lo tanto, como vuelvo a decir, felicitarle por este proyecto y, desde luego, animarla a seguir en este camino, que no le quepa la menor duda, señora Consejera, será largo, pero, desde luego, reconfortante.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POP-000163, relativa al balance del primer año de gobierno de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Y pasamos a la última pregunta, relativa a balance del primer año de gobierno de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, formulada por la ilustrísima señora doña María Begoña Chacón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Ha pasado ya un año desde que la nombraron máxima responsable de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Usted, cuando se hizo cargo de la

misma, llevaba en cartera muchos proyectos para la gestión de su área para esta legislatura.

Un año se convierte en el 25% del tiempo del que usted dispone para llevarlos a cabo. Es por lo que le pregunto qué valoración hace su Consejería con respecto a este primer año de gestión de esta legislatura y los compromisos que entonces asumió.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Chacón.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Chacón, también por su pregunta.

Evidentemente, el balance que hago respecto al primer año de legislatura es un balance positivo. En primer lugar, porque se ha cumplido parte de los compromisos adquiridos para este primer período, y las actuaciones y los datos así lo reflejan.

En segundo lugar, señorita, también quiero decirle, porque hemos conseguido, sobre todo, por la colaboración y con la colaboración de las entidades locales, con la sociedad civil, a través de las organizaciones sociales y ONG y con todos los Grupos políticos presentes en este Parlamento, que para mí, para esta Consejera, como responsable de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sabe, porque lo he agradecido muchas veces en la propia Comisión, que, a pesar de la crítica, tengo que decirle y reconocer que la colaboración siempre ha sido bastante fructífera, desde mi punto de vista, y que para mí también han sido piezas fundamentales para el desarrollo de estas políticas.

Me siento, por lo tanto, satisfecha por el grado de información y participación que creo que esta Consejería ha ofrecido, y que también tengo que reconocer que ha encontrado. Y les agradezco, de verdad, el trabajo y la preocupación que han mostrado en esta Cámara con todos los temas que tienen que ver con esta Consejería.

Pero, señorita, comprenderá que, con el tiempo que se concede para esta iniciativa, difícilmente puedo realizar una evaluación exhaustiva de este primer año de gobierno.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Chacón.

#### La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Me hubiera gustado estar de acuerdo con usted, me hubiera gustado empezar así; me hubiera gustado que usted hoy aquí me hubiera respondido a alguno de los proyectos que durante este año se han llevado a cabo, pero los hechos son tozudos.

No podemos ni debemos olvidar que su área se encarga de las personas más vulnerables de la sociedad andaluza —breves pinceladas, porque el tiempo no da para más—. En cuanto a pobreza, 264.000 andaluces están en extrema pobreza, y alrededor de dos millones de ellos en el umbral de la misma. Dónde está la Ley de Inclusión, señora Consejera, aquella que ya prometió el Consejero Saldaña y que usted, al principio de esta legislatura, también lo hizo.

En cuanto a drogas, 80.000 personas en tratamiento, y además de los que no se someten a ningún tratamiento que pone a disposición su Consejería; una red de recursos obsoleta y un buen plan que no se aplica, ni por falta de recursos ni por falta de material..., perdón, recursos materiales y humanos, y del famoso PEPSA, del programa de prescripción de estupefacientes, que nos lo vendieron a bombo y platillo, seguimos sin conocer la evaluación y los resultados obtenidos, y eso que parecía que iba a ser la panacea para acabar con el problema de las drogas.

En cuanto a mayores, casi un millón doscientos mayores de 65 años en Andalucía; siguen faltando, señora Consejera, faltan plazas en residencia. ¿O es que estamos abocando a que las familias andaluzas lleven a sus mayores a residencias privadas, que las tengan que pagar? No hay suficientes plazas tampoco ni en centros de día, ni en unidades diurnas, ni tampoco tienen alternativas para que se queden en su hogar, que es lo que realmente quieren.

En cuanto a menores, señora Consejera, ¿dónde está la red de guarderías, tan necesaria en Andalucía? Las plazas no llegan ni a un 25% de los menores, los acogimientos se están convirtiendo en adopciones encubiertas; proceso arduo y complicado al que se someten en Andalucía hoy muchos padres adoptivos.

En cuanto a juventud, señora Consejera, le recuerdo que nuestros jóvenes son los que sufren más el paro de toda España, con una tasa del 26%. El empleo en Andalucía para nuestros jóvenes tiene el 70% de temporalidad. Seguimos esperando el tan anunciado Plan Integral de Juventud, que, aunque entendemos no va a ser tampoco la panacea para nuestros jóvenes, al menos nos dará un diagnóstico de las carencias y de las necesidades que ellos tienen.

En cuanto a mujer, ninguna medida concreta a favor de la igualdad de oportunidades, y tampoco ninguna medida en contra de la violencia. Por cierto, señora Consejera, siempre se excusa en el Grupo de Trabajo que se ha creado en este Parlamento; Grupo...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Chacón. Muchas gracias. Su tiempo terminó.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Gracias, señora Presidenta. Señora Chacón.

Evidentemente, porque estamos hablando de los más vulnerables, creo que tenemos que ser muy serios a la hora de hablar de las necesidades y de los derechos, sobre todo, de estas personas. Su señoría conoce muy bien, porque sabe que lo hemos hablado muchas veces en la propia Comisión de Igualdad y Bienestar Social, y hoy, pues por el tiempo no voy a poder desarrollarlo más, por qué en este momento no estamos o no hemos puesto ya sobre la mesa la ley de inclusión. Usted sabe muy bien también que se está trabajando, y además, afortunadamente, por consenso de todos los Grupos parlamentarios y de todas las fuerzas sociales y políticas, en esa ley de atención a la dependencia, y, como su señoría sabe, puede tener también su repercusión en la otra ley, lo hablamos en una Comisión.

Decirle que el Gobierno está impulsando claramente la política social. El decreto de ampliación de las medidas de apoyo a la familia, sólo en este año, va a beneficiar a más de 400.000 familias andaluzas, con un incremento de más del 40% con respecto al año anterior. El servicio de teleasistencia para personas mayores ha superado los 31.000 usuarios. Se ha puesto en marcha también un programa de control de errantes en la residencia, en este momento, de titularidad de la Junta, pero que se ampliará a todas las residencias de Andalucía, no sólo de personas mayores, sino también de personas con discapacidad. En 13 residencias se implantaron dispositivos de telemedicina en el año 2004, y además existe un convenio para dotar a otras 18 en el año 2005. Se han habilitado 1.300 plazas residenciales y de estancia diurna. En el presente curso...

**Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000051, relativa a las actuaciones del Gobierno para la elaboración de la Ley Andaluza de Atención a la Dependencia y la participación de Andalucía en el proceso, a nivel estatal, sobre dependencia.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Muchas gracias, lo siento, su tiempo terminó.

Finalizadas las preguntas, pasamos al punto sexto del orden del día, proposiciones no de ley.

La primera es relativa a actuaciones del Gobierno para la elaboración de la Ley Andaluza de Atención a la Dependencia y la participación de Andalucía en el proceso, a nivel estatal, sobre dependencia, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero Palomares, tiene su señoría la palabra para hacer la presentación de esta proposición no de ley.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en el ámbito de las políticas sociales, ya anunciábamos, al principio de esta legislatura, que la centralidad nuestra, en ese ámbito, en las políticas sociales, iban a ser iniciativas y actividad parlamentaria dirigidas a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, e iban dirigidas también a la universalización, a conseguir este objetivo de universalización de los servicios de atención a las personas con dependencia. Y, además, pretendíamos una verdadera política de integración social y de inserción, para, como digo, conseguir objetivos que, por un lado, permitieran mayor calidad de vida para todos y para todas en Andalucía; una mayor incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo, y también la creación de miles de puestos de trabajo que, a partir de la atención de la universalización de la atención a las personas con dependencia, se pueden conseguir en Andalucía, se puede crear varias decenas de miles de puestos de trabajo.

Señorías, efectivamente, la población dependiente, en Andalucía, con carácter grave o con carácter severo, es de en torno a trescientas veinte mil personas y, además, otras tantas, es decir, otras trescientas veinte mil, aproximadamente, necesitan algún tipo de ayuda para la actividad cotidiana y diaria. Además, en Andalucía, las personas mayores que tienen a partir de 65 años, o las que padecen algún tipo de discapacidad, sólo cuentan con una oferta pública, del servicio de ayuda a domicilio, del 3%, escasamente, del total de esta población; del 2%, entre la asistencia, y del 1%, en plazas de centros de día. El índice de plazas residenciales por cada cien personas mayores de 65 años es sólo del 2'7.

La evolución demográfica en Andalucía, hasta el año 2010-2020, va a permitir que haya unas trescientas cincuenta mil personas con situación de dependencia severa y grave en la Comunidad Autónoma. La atención a personas dependientes se realiza, sobre todo, en el entorno familiar, en este momento, y recae especialmente en mujeres. El 85% de las personas cuidadoras son mujeres con una edad media de 52 años, en torno al 80% de las personas cuidadoras desarrollan esa actividad laboral, sin ningún tipo de remuneración. La atención a la dependencia se está convirtiendo, en estos últimos años, en uno de los retos más decisivos de los modernos sistemas de protección social y de carácter público. El notable incremento de la expectativa de vida, la mejor atención a las personas con discapacidad congénita o adquirida permite que cada vez podamos vivir más años, pero, en muchos de los casos, con un nivel de dependencia muy fuerte, que requiere de cuidados intensos y, además, durante mucho tiempo, con una cierta especialización, para, como decía al principio, procurar mejor calidad de vida.

Toda esta situación debe obligar a los poderes públicos a la puesta en marcha de un sistema de prestaciones de carácter social a la dependencia, con esa

especificidad de prestación pública y universalizada, y la propia Constitución Española, en los artículos 41, 49 y 50, prevé ya el papel del Estado, por tanto, de los poderes públicos, para la prestación de esos servicios, y, asimismo, el propio Estatuto de Autonomía de Andalucía ya contempla que las competencias en esa materia de políticas sociales recaen y están en la propia Administración de Andalucía.

A nivel de la Administración central, como es bien sabido y reiteradamente se ha planteado aquí, incluso en el día de hoy, se está en un proceso de debate sobre el sistema nacional de atención a personas con dependencia, con lo que se ha denominado la presentación del Libro Blanco, que contiene análisis sobre la dependencia en España y también las líneas básicas de lo que puede ser la futura ley base que regule esos servicios de atención a la dependencia.

Aquí, en Andalucía, un sistema que nosotros consideramos debe ser público y universalizado de servicio de atención a la dependencia, puede llegar a crear, como decía al principio, en torno a cuarenta mil puestos de trabajo —empleo a tiempo total— y tendría, además, un efecto de reversión fiscal, de IVA e IRPF, etcétera. Además, existiría la necesidad de profesionales con conocimiento en geriatría, enfermería, médicos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, camareros, limpiadoras, personal de mantenimiento, etcétera; se impulsaría la construcción de nuevas infraestructuras y centros, con lo cual, indirectamente, también, permite la creación de empleo y de dinamización económica.

Nosotros entendemos que, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde el Gobierno andaluz, se debe impulsar la participación de los colectivos sociales que están implicados en ese ámbito de la dependencia; por supuesto, de los sindicatos; también de los Ayuntamientos, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para que, por un lado, la voz y la propuesta de Andalucía estén presentes en ese proceso que, a nivel del Estado, se está desarrollando y está abierto, en relación al Libro Blanco y a la futura ley de bases, ley base. Además, por otro lado, queremos nosotros que colectivos sociales, Ayuntamientos, sindicatos, sean protagonistas para la preparación de un proyecto de carácter andaluz, que sirva de base para esa futura ley andaluza, de atención a las personas con dependencia, en nuestro marco de la Comunidad Autónoma andaluza, que se debería presentar, desde nuestro punto de vista, hasta finales de este año 2005, en cualquier caso, en el primer trimestre del año 2006, como proyecto de ley al propio Parlamento andaluz, para el proceso parlamentario, la tramitación parlamentaria de la mencionada ley.

Nosotros consideramos, y también lo plantean otros colectivos de carácter social, sindicatos, etcétera, que una la futura ley, un sistema de atención a la dependencia, esa futura ley andaluza, debería contemplar, como decíamos, la universalización de la prestación, de esas prestaciones, de tal forma que todas las personas en situación de dependencia tengan ese derecho a los servicios.

El carácter público de las prestaciones, como un sistema más del propio sistema público de la Seguridad Social, igual que existen otros, es bien conocido. Un sistema que permita la igualdad de acceso al mismo; un sistema en el que la valoración y el reconocimiento de la situación de minusvalía de cada una de las personas tenga un marco de regulación, a través de una norma única, a nivel del Estado, pero todo el proceso de gestión y todo el proceso que tenga que ver con los equipos, el proceso para la evaluación, etcétera, esté a cargo y gestionado directamente por la Comunidad Autónoma de Andalucía; una forma de gestión que tenga la descentralización con cargo a la propia Administración de la Junta de Andalucía, en la que puedan participar, para determinadas prestaciones, los propios Ayuntamientos y, por lo tanto, haya un nivel de descentralización total y de cooperación y cogestión, en muchos ámbitos, de los propios Ayuntamientos. Además, entendemos que los procesos deben ser ágiles, rápidos, en la evaluación y las revisiones, sobre el grado de dependencia y de minusvalía, de las personas que puedan estar afectadas, y no, como conocemos, en este momento, la tardanza que hay en esos procesos.

Desde el punto de vista de la financiación, ese sistema público que planteamos, universalizado, entendemos que debe tener una financiación pública que, lógicamente, negociado entre las diferentes Administraciones, debe contemplarse en el modelo de financiación autonómica y de las propias Corporaciones locales. Es decir, que nosotros planteamos, comprendemos, compartimos con otros que, una vez definidos los servicios para la atención a la dependencia, gestionados por la Administración pública, en cooperación con los Ayuntamientos, debe definirse también cuál es la transferencia económica que se debe producir para ese asunto, para esos servicios, por parte de la Administración central, a través de ese acuerdo, y contemplado en el sistema de financiación autonómica.

Y, evidentemente, también entendemos que se debe producir el copago, por parte del usuario, en la medida y en función de las rentas, de los ingresos que todos ellos tengan, en ese sentido, y, en función de ello, la parte que sería de carácter público y el copago.

Además, entendemos que debe ser un modelo de prestación de servicios sociales y sociosanitarios que debe contemplar que la asistencia y ayuda a domicilio, viviendas preparadas, centros de día, residencias asistidas, sistema de respiro familiar —para ese entorno también mejorarlo—, ayuda directa para la adaptación de viviendas y adquisición de bienes adaptados a la personas en función de la situación de minusvalía. Creemos que la economía social, los colectivos sociales deben tener, que están trabajando en el ámbito de la dependencia, implicados directamente, la posibilidad de gestión de los servicios, y nos parecería que una futura ley debe tener un calendario con los plazos, los tiempos, financiación, etcétera. Y, desde luego, nosotros siempre planteamos que el

modelo, en este caso de atención a la dependencia, debe tener, debe ser de participación a fondo, social e institucional, de control, de evaluación, de seguimiento a la dependencia, para que no sucedan...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cabrero Palomares, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señor Presidente.

Por lo tanto, lo que planteamos es que, para ese proceso, que ya está abierto a nivel del Estado, haya voz de Andalucía, y para la preparación de las líneas básicas que deberían formar parte del proyecto a presentar en el propio Parlamento por el Gobierno, proyecto andaluz de la ley andaluza, se debería crear la Mesa de la Dependencia en Andalucía, con esa participación que planteábamos: colectivos sociales, por supuesto la propia Administración pública de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, así como los sindicatos.

Y nosotros hemos planteado, en esta proposición no de ley, que a finales de este año, principios del siguiente, se pueda presentar ese proyecto de ley en el Parlamento y, además, contemplar en el presupuesto, en el proyecto de presupuesto general, de la Junta de Andalucía del año 2006, financiación para ir permitiendo, ya, la aplicación de las medidas que se deberían contemplar y los servicios, en el propio proyecto de ley, que, luego, se debería convertir en ley, como digo, antes de la finalización del primer trimestre del año 2006.

Nada más. Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Iniciamos turno de posicionamiento. Y corresponde el mismo, en primer lugar, al Grupo parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas. Señores Diputados.

Hay diversas concepciones sobre lo que deben considerarse personas dependientes, y creo que, al margen de pequeños matices, podríamos todos y todas coincidir en que son personas dependientes quienes, por razones ligadas a la falta o pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de una asistencia o ayuda de otra persona para la realización

de actividades de la vida diaria. Por ello, señorías, resulta imprescindible que el Gobierno andaluz impulse todas las iniciativas que pueda para paliar este grave problema que afecta a muchos andaluces y a muchas andaluzas. Es por ello, también, por lo que el Grupo parlamentario Andalucista anuncia su apoyo a esta proposición no de ley, en lo que tiene de compromiso para el Gobierno andaluz y en lo que tiene de participación social.

Las causas que provocan dependencia se pueden dividir en dos: unas son las enfermedades comunes —la artritis, las alteraciones visuales, cardiopatías, demencia, depresión, problemas, etcétera—, y otra, por un proceso degenerativo derivado de la edad. La esperanza de vida con discapacidad está aumentando más rápidamente que la esperanza de vida en salud. Por todo ello, los expertos vaticinan que, en el año 2010, se llegará e incluso se superará, en España, la cifra de dos millones de mayores dependientes. Las mujeres, precisamente, serán las más afectadas por la dependencia y la discapacidad, al aumentar su esperanza de vida más que la de los hombres.

La preocupación, señorías, de la sociedad es palpable. Y tanto la familia, como los colectivos sociales y los sindicatos, han mostrado, en reiteradas ocasiones, su opinión y sus peticiones para que se haga frente al problema, con soluciones imaginativas y eficaces.

Según estudios del CSIC del pasado año, el 68'5% de los encuestados consideran que la ayuda a las personas que no pueden valerse por sí mismas debe ser la medida prioritaria del Gobierno para las familias. Así mismo, el 94'3% se muestra a favor de que el Estado cubra la atención a las personas mayores a través de los Servicios Sociales. La propia Feaps, Confederación Española de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, ha planteado la necesidad de alcanzar objetivos básicos, como la aprobación de una prestación universal de dependencia, la ampliación y mejora de la Red de Atención Integral a las Personas con Dependencia, o a la garantía del derecho a los servicios sociales o sociosanitarios. Y otros colectivos, como el Cermi, con motivo de la celebración el día 3 de diciembre del Día Europeo de las Personas con Discapacidad, expresó una cuestión que los andalucistas compartimos plenamente: hay que pasar, señorías, definitivamente del esquema de los servicios sociales al de los derechos sociales. La atención a las situaciones de dependencia debe enfocarse desde el punto de vista de los derechos sociales, con características de universalidad, exigibilidad y equidad.

Además, a nadie se le escapa que estas situaciones de dependencia están provocando una nueva situación de desigualdad, desde el punto de vista de género, ya que afecta, fundamentalmente, como he dicho anteriormente, a las mujeres. Y son, concretamente, casi un millón y medio de mujeres mayores de 65 años las que padecen una limitación funcional en todo el Estado español. Es ésta, señorías, una situación que ha sido puesta de manifiesto por los participantes de la Conferencia Europea de Mujeres

Mayores y Exclusión Social, quienes han dejado patente la contribución que las mujeres mayores hacen a sus familias, a sus comunidades y a la sociedad. Y, en base a la experiencia de las mujeres mayores y a las investigaciones más recientes, han llegado a conclusiones indudables, como, por ejemplo, el que las mujeres han sido las responsables de la provisión de cuidados a la familia, pareja, amigos y vecinos, y siguen siéndolo, incluso, en edad avanzada. Una tarea por la que no son remuneradas. O en la que, cuando las mujeres mayores necesitan atención, hay una variación inaceptable en los niveles de calidad y de coste. La preocupación, señorías, no es baladí, ya que en torno al 70% de la atención a las personas con dependencia recae, precisamente, en las mujeres.

Esta situación se agrava en las personas mayores que viven en contextos rurales, ya que tienen necesidades específicas que se derivan del tipo de hábitat y de la insuficiencia e inadecuación de servicios que se ubican en ellos. Nos hemos detenido un poco en estos detalles porque hemos comprobado que no pueden darse por conocidos, sobre todo después de saber que Gobierno y sindicatos definirán este mes qué es la dependencia y a qué prestaciones y servicios nos da derecho, lo cual indica que todavía hemos de profundizar mucho más en esta materia. Y no queríamos pasar de soslayo, dejando patente en esta Cámara qué es lo que entienden el Partido Andalucista y su Grupo parlamentario acerca de la dependencia.

Y esta concreción se enmarca en el proceso previo de elaboración de la ley estatal sobre dependencia que está desarrollándose actualmente. El objetivo parece ser regular un sistema estatal de atención a la dependencia, garantizando la existencia de un único modelo, que sea igual para todo el territorio del Estado, según ha explicado la propia Secretaria de Estado de los Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, la señora Amparo Valcárcel. Desde el punto de vista de un partido nacionalista, como el nuestro, creemos que es básico advertir, en primer lugar, que cada territorio debe tener su competencia plena para regular esta materia, ya que en Andalucía tenemos unos problemas y una realidad que debemos gestionar con nuestros propios métodos. Sobre todo, después de leer las opiniones de los expertos del propio CSIC, que indican que Andalucía y Castilla y León son los territorios que tienen el porcentaje más alto de personas que necesitan ayuda externa para llevar a cabo alguna actividad básica en su vida diaria. Y, en segundo lugar, la ley estatal debe tener una financiación comprometida, que no ponga en riesgo el desarrollo y el mantenimiento del sistema.

Como verán sus señorías, son dos cuestiones de vital importancia para los andalucistas, y queríamos dejarlo claro en esta Cámara, como ya ha demostrado la Comunidad de Aragón, que prevé, señorías, invertir 20.000 millones de recursos públicos para dotar un plan que dé cobertura a la dependencia.

Los andalucistas creemos que hay que dar solución a este grave problema. Hemos de ser capaces de lograr la integración de las personas con disca-

pacidad en todos los ámbitos y hemos de abordar la dependencia como un derecho de las personas y una responsabilidad de la sociedad, y no como una carga que ésta debe soportar. La prevención de las dependencias puede ser una realidad si se fomentan una serie de medidas que van desde la potenciación de hábitos de vida saludable y actuación enérgica y precoz sobre la incapacidad, una vez producida, para que no se convierta en irreversible. Y es de justicia resaltar aquí el papel inestimable de las familias españolas y andaluzas, que han jugado y juegan en la atención a las personas dependientes.

No obstante, distintos factores están provocando que este denominado apoyo informal, en el que principalmente se sustenta el cuidado de las personas dependientes, esté entrando en crisis. Las necesidades de atención son cada vez más importantes, enfermedades crónicas, accidentes, envejecimiento, del envejecimiento, y en cambio la capacidad de las familias de prestar tales cuidados se reduce constantemente. Por ello, atender no sólo a las necesidades de las personas dependientes, sino también de sus familias, debe ser el objetivo fundamental para los poderes públicos. Y así lo recomendaba ya, en el año 1998, el Consejo de Europa. Creemos necesario avanzar ya algunas propuestas, como, por ejemplo, el incremento de las plazas residenciales asistidas, centros de estancia diurna y centros polivalentes, aunque también de otros establecimientos, como hospitales de día, unidades de cuidados paliativos, unidades de convalecencia y unidades de larga estancia.

En definitiva, señorías, una atención primaria de calidad y una atención geriátrica especializada, tanto en domicilios, hospitales y residencias, a cargo de profesionales y cuidadores, que ofrezcan garantías de cuidado a las personas dependientes. El objetivo final es que dichas personas puedan alcanzar una adecuada independencia, aun dentro de su situación.

Los andalucistas veníamos, y veríamos además, incluso con buen agrado, la introducción en el debate de nuevos conceptos y planteamientos, como los que apunta el Foro de Vida Independiente, que este verano reclamó que la futura legislación no hablara de dependencia, sino de apoyo a la vida activa.

También vemos necesario que se escuche a los colectivos, a las asociaciones y a las entidades, por lo que apoyamos la constitución de esta Mesa de la Dependencia en Andalucía. Y queremos una ley en el Estado español y una ley en Andalucía que respondan a la conquista de derechos de la tercera generación, los derechos de la ciudadanía, y que dé cumplimiento a las amplias necesidades que tienen los mayores incapacitados y dependientes de la Nación andaluza.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Chacón Gutiérrez, tiene la palabra.

#### La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero empezar mi intervención agradeciendo el tono de los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra. Y no tendría por qué empezar así si se hubiera, este Pleno, desarrollado de forma natural, como siempre se han llevado a cabo las intervenciones en esta Cámara.

Ayer, muchos Alcaldes y Alcaldesas del Partido Popular nos sentimos insultados por la señora Consejera de Gobernación, que siento que no esté hoy en esta Cámara para que pueda escuchar esta afirmación. Si legítimos son los Ayuntamientos en donde gobierna el Partido Socialista, igual de legítimos son los Ayuntamientos en donde gobernamos el Partido Popular. La señora Consejera tendrá que rectificar, porque es una palabra que se ha puesto de moda, y que la ha puesto de moda ella, tendrá que rectificar en sus afirmaciones, porque de no hacerlo no estará legitimada para seguir sentada en los bancos verdes, que significa ser Gobierno de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Pero les voy a decir, muy brevemente, para entrar en materia ya, las diferencias que hay entre los Alcaldes populares y la señora Consejera. Es que a nosotros nos eligen las urnas, mientras que a ella la ponen a dedo sus amigos para que gobierne en Andalucía.

[Aplausos.]

Y dicho esto, que me hubiera gustado no empezar así mi intervención, paso ya a la iniciativa que hoy nos ocupa.

Y empiezo leyendo literalmente la definición que de «dependencia» hace el Consejo de Europa: «Dependencia es un estado en el que las personas, debido a la pérdida de autonomía física, psicológica o intelectual, necesitan algún tipo de ayuda y asistencia para desarrollar sus actividades diarias. La dependencia también podría estar originada o verse agravada por la ausencia de integración social, relaciones solidarias, entornos accesibles y recursos económicos adecuados para la vida de las personas mayores». O, como señala la Organización Mundial de la Salud, «la esencia misma de la dependencia radica en no poder vivir de manera autónoma y necesitar de forma duradera la ayuda de otros para las actividades de la vida cotidiana».

En Andalucía hay, aproximadamente, 1.200.000 personas mayores de 65 años. Eso supone el 15% de la población. Cada día este porcentaje es mayor, porque la esperanza de vida va en aumento. Poco a poco vamos ganándole años a la vida, pero no todo es tan positivo como nos gustaría. De estas personas, aproximadamente unos 300.000 necesitan algún tipo de ayuda, en mayor o en menor medida, para desa-

rollar su actividad normal diaria. Las Administraciones no pueden mirar para otro lado. Esta población, con algún tipo de dependencia, requiere de todo nuestro apoyo y nuestra ayuda. Y no olvidemos que muchos de nosotros, en un futuro no ya tan lejano, podremos formar parte de este grupo.

Señorías, los avances científicos también han hecho que, enfermedades que antes eran mortales, ahora se hayan convertido en enfermedades crónicas, con la atención que ello requiere y los recursos que son necesarios. Normalmente, la atención a estas personas recae sobre la familia, y de forma muy particular sobre las mujeres, eternas cuidadoras. Y tenemos que decir que la Administración andaluza no está poniendo los medios para prestarles la debida atención y ayudarles a soportar ese peso.

No es la primera vez que mi Grupo denuncia la falta de plazas en residencias públicas o concertadas en nuestra Comunidad Autónoma. Y parece que, según la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, las familias no van a tener más remedio que recurrir a residencias privadas, que cuestan entre 900 y 1.500 euros, cuyo costo los mayores no pueden asumir en muchos casos, y en su mayoría lo hacen los hijos, si los tienen.

Por cierto, que hoy hemos desayunado con una noticia en prensa del cierre de una residencia de ancianos en la localidad malagueña de Alhaurín de la Torre, de titularidad totalmente privada. Se sabía que su funcionamiento no iba bien desde el año 2001. Y que, según responsables de la propia Consejería de la Junta de Andalucía, decían que no habían tomado medidas porque eso iba en detrimento de los ancianos que allí estaban ingresados. Desde luego, y desde mi punto de vista, es una falta grave de irresponsabilidad por parte del Gobierno andaluz, que mira para otro lado porque sabe que no existen plazas públicas suficientes para atender a nuestros mayores. Y, además, recaen también sobre la Consejera de Bienestar Social las inspecciones que hay que hacer a estos centros, aunque sean de titularidad privada.

Dicho eso, por supuesto, la Consejera tendrá que comparecer en esta Cámara para que explique qué motivaciones ha seguido para actuar de esa manera. Señorías, pero no sólo se trata de soluciones de internamiento. Desde el Grupo Popular somos conscientes de que los mayores lo que realmente quieren es permanecer en su entorno, rodeados de los suyos, de familiares, de amigos y de todo aquello que conocen. Por desgracia, el Gobierno andaluz tampoco aporta medidas y actuaciones que les permitan permanecer en su entorno. Como bien se ha dicho por el proponente, hay escasez de plazas en centros de día, o en unidades diurnas, o incluso en unidades de respiro. Pero es que también hemos denunciado, en muchas ocasiones, la ayuda a domicilio. Apenas llega a un 3%. Y todos los que aquí estamos sabemos en qué consiste esa ayuda a domicilio: un par de horas, dos o tres días en semana, para los mayores dependientes en nuestra Comunidad Autónoma. La teleasistencia está empezando a implantarse, y llega al 2'1%.

Señorías, en pleno siglo XXI se hace necesaria, por tanto, la puesta en marcha de un sistema de prestaciones de servicios a la dependencia de carácter público y universal. Ya el Partido Popular, cuando gobernaba en España, empezó a trabajar en ello, dejó totalmente esbozado el Libro Blanco de la dependencia. Parece que el actual Gobierno de la Nación piensa seguir con los trabajos que el Partido Popular inició.

A nivel nacional se está en proceso de debate sobre el sistema nacional de atención a las personas dependientes, incluso se sigue trabajando y se sigue elaborando el Libro Blanco sobre la materia, que aún no está editado, pero al que he podido acceder gracias a las nuevas tecnologías, y que hace planteamientos muy interesantes sobre las actuaciones que habrá que poner en marcha cara al futuro, no solamente el Gobierno central, sino los responsables de todas las Comunidades Autónomas.

Señorías, Andalucía no puede quedarse callada, sino que tiene que participar en el proceso y hacer aportaciones de ideas que puedan ser útiles y que todos somos conscientes que son necesarias.

Compartimos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que sería necesario que Andalucía —que, no olvidemos, tiene todas las competencias en política social y sanitaria desde hace más de quince años— también tenga su propio margen normativo al respecto.

Tiene que haber un compromiso del Gobierno andaluz y de este Parlamento con las personas que tienen alguna dependencia en Andalucía. Quizás nos parece precipitado darle menos de un año al Gobierno andaluz para su redacción, porque no olvidemos que eso tiene un proceso de consulta con asociaciones, agentes sociales y todos aquellos que puedan verse afectados. Y, ya que el proceso viene de manos del Gobierno andaluz, requiere también de un informe del Consejo Consultivo Andaluz. Pero, si es verdad que este Parlamento tiene interés, podría, cuando menos, haber un anteproyecto antes de final de año; anteproyecto sobre el que poder hacer aportaciones.

Compartimos también la necesidad de crear o de constituir una Mesa de la Dependencia en Andalucía, en la que participen sindicatos, ONG, colectivos sociales que trabajen con personas dependientes, o que estén vinculadas de alguna manera a ellas, y también con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Pero quisiera hacer, si me lo permite el proponente de Izquierda Unida, una sugerencia: ¿No creen ustedes que también debería haber alguna representación de estos Grupos parlamentarios que nos sentamos, lógicamente, en los bancos, en los escaños de este Parlamento? Nosotros, al menos, tenemos mucho qué decir; lo tenemos porque, quizás, el Partido Popular es un partido con vocación de gobierno.

Y, por supuesto, de todo lo que hemos hablado, la propuesta que hace Izquierda Unida, las intervenciones que he escuchado... Para hacer todo esto, sin lugar a dudas, lo que hace falta es financiación.

Como habrán deducido, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta iniciativa que hoy nos pre-

senta aquí Izquierda Unida. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Muñoz Durán, tiene su señoría la palabra.

#### La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista con relación a la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida ante esta Cámara, relativa a actuaciones del Gobierno para la elaboración de esa futura ley andaluza de atención a la dependencia, y la participación de Andalucía en el proceso a nivel estatal sobre la dependencia.

Tal vez, señorías, señor Cabrero, leyendo el texto de la proposición, y oyéndolo en esta tribuna, pudiera a alguien parecerle que desde este Grupo parlamentario al que represento... Habría que, incluso, darle las gracias por el trabajo que, a primera vista, parece haber realizado. Y hasta también darle las gracias por la preocupación que este tema parece traerle.

Yo, señoría, señor Cabrero, sinceramente, le doy las gracias por su preocupación. Sin embargo, señor Cabrero, pienso que a quienes en verdad, en este caso, hay que agradecerles el esfuerzo y a quienes en este caso, creo, les está preocupando este tema, es, en primer lugar, a todos aquellos organismos e instituciones que han colaborado en la elaboración de ese Libro Blanco de la dependencia al que se ha hecho alusión en las distintas intervenciones, y a quienes, desde esta tribuna, quiero aprovechar, desde luego, para darles mis más sinceras felicitaciones y agradecerles la labor que han realizado, así como de antemano también la labor y el trabajo que les queda por realizar.

En segundo lugar, creo que también hay que felicitar al Gobierno de la Nación, encabezado por su Presidente, que ya en el verano pasado dio a conocer su intención de regular un sistema público de dependencia. Se trata, fundamentalmente, de profundizar en el Estado del bienestar, de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

Como bien conoce usted —o debiera, desde luego, de conocer, porque en su proposición no de ley se hace mención—, por el Gobierno de la Nación se ha presentado el Libro Blanco sobre atención a las personas en situación de dependencia en España. El Presidente del Gobierno español, como ya dije anteriormente, anunció a finales de junio del pasado año, en el Pleno del Congreso de los Diputados, que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales estaba

trabajando en un Libro Blanco para dar respuesta a la complejidad que tiene establecer, precisamente, un sistema nacional de dependencia, y que estaría listo antes de finalizar el año.

El 30 de diciembre del pasado año, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales informó en el Consejo de Ministro que su Ministerio había concluido la elaboración de ese Libro Blanco.

El 20 de enero, el Ministro, junto a la Secretaria de Estado, presentaban al Presidente de las Cortes Generales ese Libro Blanco, con la documentación complementaria.

El 27 de enero, se presentó a las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

El 1 de febrero se convocó la Mesa de Diálogo Social, donde se hizo entrega formal del Libro y se inició, con los agentes sociales y los representantes de empresarios y sindicatos, un calendario de trabajo que incluye temas tan importantes como el número de personas con dependencia a proteger, el catálogo de prestaciones y servicios, la naturaleza de esas prestaciones y del sistema, y también su financiación.

El 7 de febrero se mantuvo una reunión con la Asamblea Ejecutiva de CERMI, para presentar ese Libro. Es decir, en unos meses se han dado más pasos que en muchos años. Hay un proceso de negociación, en el que tanto las Comunidades Autónomas como las organizaciones interesadas están representadas. Y parece curioso, y hasta yo creo, señorías, que evidente, lo que dicen las fechas y las leyes que en este país se han ido elaborando a favor de mejorar ese Estado de bienestar del que hablaba anteriormente.

En 1982, con Gobierno de la UCD, se estableció la Lismi; en el año 1986, el Gobierno socialista estableció la Ley General de Sanidad; en 1988, la Ley de Servicios Sociales; en 1990, las pensiones no contributivas, y en 1992, el Plan Gerontológico. Y, precisamente, ha tenido que ser de nuevo un Gobierno socialista el que emprenda una Ley de Atención a las Personas Dependientes, a pesar de que ya, en el 2000, se firmó un acuerdo con la CEOE y con Comisiones Obreras, por parte del Gobierno del Partido Popular, en que figuraba el compromiso expreso de llevar al Congreso, en el año 2001, una ley sobre la dependencia.

Sinceramente, señorías, leyendo y estudiando su proposición, de la que extraigo —como decía antes— que sí conoce ese Libro Blanco, no me queda más que decirle que hay aspectos, consideraciones muchas, en las que creo que nuestro Grupo parlamentario va a estar de acuerdo con el suyo, o el suyo con el nuestro. Pero se lo digo sinceramente: cuando llegue su momento.

Usted sabe perfectamente, por lo que le estoy diciendo, cuál es el momento en el que nos encontramos a nivel nacional. Sabe que se han iniciados contactos, comparencias, negociaciones, para decidir entre todos cómo queremos que sea la prestación, esa financiación, la coordinación con las Comunidades Autónomas, con los Ayuntamientos, en definitiva, para

definir los elementos esenciales que deben configurar el modelo de atención de las personas dependientes. Y después se presentará la ley de atención a las personas con situación de dependencia en España. Y sabe, o debiera saber, que es intención del Gobierno español, y así lo está intentando, conseguir un amplio proceso de reflexión, de participación social, y además un amplio consenso entre todas las fuerzas políticas, porque, sin duda, no me cabe la menor duda de que usted estará de acuerdo con nosotros en que nos interesa y nos preocupa un sistema eficaz, un sistema que sirva realmente, que dé auténticas respuesta a las necesidades a las que estamos tratando de hacer frente. Y eso, señoría, en este caso, no se consigue más que con cooperación, coordinación, financiación y consenso; amplio consenso.

Y, con todo este escenario, su Grupo parlamentario presenta una proposición no de ley para la elaboración de la Ley de Atención a la Dependencia, y la participación del proceso abierto a nivel estatal.

Desde luego, yo felicito a su Grupo por estar de acuerdo con una propuesta presentada por la propia Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en la Comisión celebrada en este Parlamento el pasado 2 de junio del año 2004; Comisión en la que la Consejera comparecía para informar sobre las líneas de actuación y de trabajo de su Consejería en la presente legislatura. Por lo tanto, reiterarle —como decía anteriormente— la felicitación y, desde luego, el agradecimiento a que esté de acuerdo con una propuesta de este Gobierno.

Pero, señoría, como le decía con anterioridad, cada cosa en su momento, simplemente. No creo que la oportunidad o, mejor, el oportunismo, nos pueda llevar a precipitarnos, y menos en un tema que, como he dicho anteriormente, como he tenido ocasión de exponerle a lo largo de mi intervención, yo creo que con la claridad suficiente, nos debe preocupar tanto, y, además, así lo debemos de demostrar en cada uno de los pasos que demos.

Se lo he dicho anteriormente, y ahora se lo vuelvo a reiterar, señorías, porque creo que es bueno que nos quede lo suficientemente claro: cooperación, coordinación y consenso. Ésas son las líneas que el Gobierno de la Nación está siguiendo en este momento. Y esa misma línea, no le quepa la menor duda, porque a nuestro Grupo parlamentario no le cabe, será que la guíe también al Gobierno de la Junta de Andalucía —como he dicho antes— cuando el momento sea el oportuno, que será además pronto.

Y seguramente me dirá —porque, además, en su exposición de motivos hace un buen detalle de las personas que están en esta situación, y también de sus familias— que las personas que están en esta situación, y también sus familias, necesitan una respuesta ya. Lo sé y lo sabemos desde nuestro Grupo parlamentario. Y no le quepa la menor duda de que también al Gobierno. Por eso, la Consejera se comprometía a tratar ese sistema integral —como decía antes— sobre la dependencia durante esta legislatura. Pero permítame que le diga que hay, fundamental-

mente, un principio que hay que garantizar, y, desde luego, no creo que nadie se atreva a discutirlo, y que está por encima de todos, que es la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas que viven en este país. Y después, como le decía —y no me voy a cansar de repetirle—: cooperación, coordinación y consenso.

Y permítame, para finalizar, que recoja las palabras de su compañera de Izquierda Unida, Carmen García Suárez, en la Comisión del Pacto de Toledo —palabras que mencionaba, precisamente, hace apenas dos meses en la comparecencia de la Secretaría de Estado ante esta Comisión—. Y decía su compañera que hay muchísimas personas, miles de personas, que hace tiempo que esperan, como mínimo ocho años, a que haya una propuesta encima de la mesa, en relación con un problema tan importante como la dependencia. «Lo que es verdad es verdad» —sigue su compañera— «y hemos de reconocerlo. Ustedes tienen un reto importantísimo» —le decía a la Secretaria de Estado— «no solamente porque es imprescindible elaborar lo antes posible en el proceso, nos permita discutir la nueva ley, sino porque llevamos un retraso enorme que hace que prioricemos con más énfasis el trabajo». Y seguía su compañera: «La primera valoración que queremos hacer es que nosotros creemos que era imprescindible la elaboración de este Libro Blanco y el instrumento de reflexión que puede suponer. Evidentemente, no es la ley, pero la tampoco la esperábamos en este momento. Esperábamos tener un marco donde poder empezar en esta reflexión y este proceso de negociación y elaboración del proyecto de ley».

«Y hablando de la igualdad» —dice también su compañera— «en todo caso, nos parece imprescindible el carácter público de la prestación».

Habla de la igualdad en el acceso. Para nosotros también éste era un punto en el que había que garantizar la igualdad básica en el acceso a las prestaciones de todas las personas.

Y, por último, dice —y se lo digo, sinceramente, compartiendo plenamente esas palabras—: «Quisiera resaltar un aspecto de preocupación: se trata del consenso» —decía su compañera— «en una ley como la que pretendemos sacar adelante, que va a tener una repercusión tan importante para las personas, para las familias, y también políticamente, es imprescindible ampliar este consenso al máximo posible y garantizar que esta ley va a tener futuro en todos los sentidos».

Lo mismo le digo, y se lo digo ya con mis palabras, vamos a tratar que la ley estatal tenga futuro, y después, y no le quepa la menor duda, haremos todo lo posible, y que será pronto, y ése es nuestro compromiso de Grupo, para que la ley andaluza sea una realidad lo más pronto posible. Pero no olvidemos que la ley de atención a la dependencia, que el Gobierno se ha comprometido a presentar antes de que finalice el año, recoge y regula cuestiones que son competencias también de las Comunidades Autónomas, pero que es imprescindible que una ley de ámbito estatal las

regule, para que no se puedan producir diferencias en su aplicación y desarrollo en las distintas Comunidades Autónomas, y hacerlo en colaboración y coordinación con las propias Comunidades Autónomas, sindicatos, empresarios y de todas las organizaciones sociales y políticas. Hasta este momento hay un gran consenso, y usted lo sabe, de todas las fuerzas políticas y sociales a nivel estatal. Primero, como decía antes, señorías, hay que definir el ámbito estatal y, después, definiremos el autonómico.

Por todo ello, le vuelvo a reiterar —y para finalizar—, responsabilidad y no oportunismo, es lo que aquí nos tiene, desde luego, que guiar. Y le invito, desde este Grupo parlamentario, desde luego igual que invito al resto de Grupos de esta Cámara, a ir juntos en esta tarea, señorías, en su momento, que, como le digo, no me cabe la menor duda que por fin será pronto.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, señor Cabrero Palomares, tiene su señoría la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

En principio, como no puede ser de otra manera, agradecer los apoyos del Grupo Andalucista y Popular en relación a la iniciativa que hemos planteado. Y compartir algunas de las cuestiones que se han planteado también por parte de sus portavoces, en el sentido de los nuevos conceptos que hay que ir incorporando en la defensa de los derechos de las personas que sufren algún tipo de discapacidad, como el apoyo a la vida activa, y la especificidad que nosotros, con nuestra proposición no de ley, planteamos y contemplamos, también —y eso es lo que pretendemos—, de la Nación andaluza —ese otro término que también quiero yo decir en esta tribuna—, en relación a esta parte de los derechos y servicios para la prestación de atención a las personas que tienen discapacidad o de apoyo a la vida activa.

Y compartir, por lo tanto, también, algunas cuestiones que se están planteando. Y, en relación a que probablemente los plazos que nosotros planteamos sean escasos o haga falta más tiempo, nosotros somos conscientes, desde esa responsabilidad a la que se hace alusión y se pide por parte del Grupo Socialista, probablemente no sea suficiente finales del primer trimestre del próximo año, e igual habría que llegar hasta el final del periodo de sesiones de junio del año que viene. Esto, probablemente, sea lo de menos, tres, cinco, siete, un año más o menos. Esto, probablemente,

sea lo de menos, y nosotros compartiríamos que, en ese marco que se pide reiteradamente, de cooperación-coordinación-consenso, pudiéramos, efectivamente, en una proposición no de ley muy abierta, buscar esa cooperación, coordinación y consenso, pero negarlo, definir reiteradamente la coordinación, cooperación y consenso, y luego no entrar a esa posibilidad, me parece una gran contradicción. Pero, bueno, yo creo que hay otras cuestiones de fondo que están en ese planteamiento del voto negativo que se anuncia por parte del Grupo Socialista.

Y, también, desde el Partido Popular se plantea que los Grupos parlamentarios también deben tener participación en ese proceso que planteamos en la proposición no de ley, que, evidentemente, compartimos. Pero nosotros preferimos que el mundo, los colectivos sociales, los sindicatos, los Ayuntamientos, que al final son los que tienen directamente el contacto con la sociedad para la prestación de servicios, tengan un papel protagonista. Así lo definimos en la propia proposición no de ley, así lo mantenemos, porque, sin ningún tipo de dudas, los Grupos parlamentarios jugamos un papel, tenemos intervención, hoy mismo, seguramente muchos días más y, luego, en el proceso de desarrollo parlamentario del proyecto de ley. Desde ese punto de vista, los Grupos parlamentarios, está bien definido y yo creo que tenemos un papel, espacios, para jugar, para intervenir en este asunto. Pero, sin ninguna duda, compartimos que estén los Grupos parlamentarios presentes, y lo estamos, de hecho.

Por hábito, yo no tengo..., venir a la tribuna y a este Parlamento a estar agradeciendo a todo el mundo muchas cosas, porque tampoco quiero pecar de inmodesto, pero sí que yo quiero jugar un papel más reivindicativo cuando las cosas significan que efectivamente hay problemas, que hay necesidades, que la sociedad va por un lado, que las necesidades de la gente van por un lado y que las cuestiones legislativas, la elaboración de proyectos de ley, etcétera, van mucho más lentos, van muy detrás de lo que son los acontecimientos y las necesidades de la gente. En ese escenario, yo sí que quiero plantear desde aquí el reconocimiento a lo que significa, ha significado y yo estoy convenido de que va a seguir significando la intervención de los colectivos sociales que están implicados en la atención y cubrir necesidades de las personas que tienen dependencia en estas cuestiones. Son los que primero están impulsando la necesidad de regular, a nivel del Estado, a nivel de Andalucía, una ley que, efectivamente, garantice esos derechos y la asistencia de esos servicios. Y sí quiero reconocer eso, fundamentalmente.

Quiero reconocer eso y también el marco, probablemente, de coordinación, cooperación y consenso que existe, a nivel del Estado, a partir del Libro Blanco, del Libro Blanco sobre la dependencia, porque aquí se puede plantear: «El Libro Blanco es mío», que dice la portavoz, señora Muñoz, en relación a su Gobierno, el Gobierno central. El Libro Blanco tiene un contexto y un proceso previo, donde ha habido diálogo entre

Grupos políticos, incluido el Grupo de Izquierda Unida Federal, y a partir de ese marco de consenso, para, incluso, la metodología en el proceso, finalmente, de elaboración de la ley base de dependencia, de atención a la dependencia en España, ha participado. Por lo tanto, a Dios lo que es de Dios, y al César, también, y a todo el mundo, y no se trata de ese tema.

«Que tengamos sensibilidad». Pues, desde luego, desde la legitimidad que tenemos cada cual de intervenir en los temas que más nos preocupan, si alguien puede recordar las veces que yo he planteado en la pasada legislatura, y en lo que llevamos de ésta más todavía, la centralidad de las políticas para garantizar servicios de atención a las personas con dependencia, tela; es decir, la cantidad de veces. Y nuestra coherencia nos va a seguir manteniendo en ese mismo sitio, porque me parece fundamental, en una sociedad moderna, las necesidades que hay que cubrir para la gente que tiene dependencia, y nos parece fundamental que es un instrumento también para permitir la incorporación real al mundo de trabajo de las mujeres; éstos son objetivos fundamentales: calidad de vida en una sociedad moderna, etcétera, etcétera. Y, como es una prioridad nuestra, sigue siendo una prioridad nuestra, como probablemente sea la de los demás. Por eso traemos esta proposición no de ley, que sin ningún tipo de duda pretende coordinación, cooperación y consenso. Si no, ¿a cuento de qué nosotros planteamos...? Reconociendo, somos conscientes, estamos en ello, y conocemos el Libro Blanco, y yo me lo he leído muy despacio y tal, porque cuesta, es muy gordo..., en Internet. Y, efectivamente, de ahí hemos sacado algunos datos, del Libro Blanco, de ahí hemos sacado algunas cuestiones que planteamos en la propia proposición no de ley. Queremos estar ahí, inmersos profundamente en ese proceso. ¿Por qué, entonces, no entender que, para estar ahí, aparte de que esté el Grupo Federal de Izquierda Unida, el resto de los Grupos que estamos participando en eso, desde Andalucía y la voz Andalucía participen para la especificidad de Andalucía, que parece reconocemos muchos en este asunto, llegue también allí con su voz? Eso lo permiten el Libro Blanco y el proceso para el proyecto de ley base que se va a plantear a nivel del Estado. Y eso significa la Mesa que estamos planteando a nivel de Andalucía, para que estén colectivos sociales, estén los Ayuntamientos, estén los sindicatos, esté el Gobierno de la Junta de Andalucía y llegue la voz de Andalucía. Sí queremos nosotros que Andalucía esté presente en estos procesos, por su especificidad, en este y en otros muchos temas. Eso es coordinar, eso es cooperar y eso es procurar consenso. Yo quiero ver un gesto, en ese sentido.

¿Y por qué no, cuando ese trabajo se haga, sirva de base —fíjate—...? El trabajo que se haga en ese proceso, de participación abierta, sirva de base para lo que sería luego un proyecto de ley a nivel de Andalucía, que tiene que haberlo, ¿o no?, tiene que haberlo. ¿Va a llegar, antes que el proyecto de ley a las Cortes Generales, el proyecto de ley de Andalucía? Yo creo que no. Yo soy consciente de que son

procesos paralelos que enriquecen, desde Andalucía, lo que se está haciendo a nivel del Estado, a partir del Libro Blanco y su culminación con el proyecto de ley que se presenta en las Cortes, y paralelamente culminaremos un proceso en Andalucía, que será a principios del año que viene, a mediados del año que viene, cuando tenga que ser, y llegará el proyecto de ley aquí a Andalucía. Y será magnífico, desde nuestro punto de vista, que hayamos jugado un papel importante, desde Andalucía, en el proyecto estatal. ¿O no queréis que cuente Andalucía? Nosotros, sí. Y que, además, desde ese papel protagonista, si queréis, o menos protagonista, hayamos andado camino en Andalucía, con esa especificidad, y presentemos nuestro proyecto de ley. De eso se trata: cooperación, coordinación y consenso. Ahora bien, si cooperación, coordinación y consenso significan: «Usted abandone su legitimidad de hacer iniciativas políticas en temas que nos preocupan a todos. Usted tiene que venirse a mi terreno, y eso es cooperar, coordinar y consensuar», que Dios venga y lo vea. Nosotros no entendemos así la política, ni tampoco el poder. Si el poder se entiende desde ese punto de vista, «véngase usted a mi terreno, y esto es coordinar, cooperar y consensuar», pues me parece que eso es todo lo contrario. El ejercicio de esa fórmula de poder nos parece, desde nuestro punto de vista, un retroceso y una involución a la democracia y a las posibilidades de participación. Y, por supuesto, ese objetivo, entre comilla, supuesto, de consenso que ustedes están planteando, porque si nosotros hubiéramos dicho aquí que se haga la ley con todos los contenidos que planteamos en la exposición de motivos, pues, bueno, ya estamos concretando muchísimo, y probablemente sea muy encorsetado el proceso que plantearíamos. Pero no hemos dicho eso, damos nuestra opinión, pero le damos el papel y el protagonismo a los que tienen que tenerlo, y, finalmente, que venga aquí el proyecto de ley. O sea, más abierta la proposición no de ley que procuramos siempre, imposible, o posible; si hubiera hecho algún tipo de enmienda, nosotros hubiéramos aceptado, desde ese punto de vista.

Yo quiero decir que, desde ese nivel de responsabilidad que queremos ejercer Izquierda Unida, yo no quiero interpretar cuando se plantea responsabilidad y no oportunismo. Por ese camino vamos mal, por ese camino vamos fatal. Vuelvo a insistir: si la responsabilidad, la cooperación...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor Cabrero, ruego a su señoría que vaya finalizado la intervención.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Termino, señor Presidente.  
... significa haga usted lo que yo digo, mal rollo, mal rollo; dicho de esa manera: mal rollo. Por lo tanto,

aquí lo que hay es responsabilidad, iniciativa política, dar la voz y el protagonismo a quien tiene que tenerlo en este asunto, y jugar nosotros también un papel importante, protagonista en este tema, pero los que tienen que participar, fundamentalmente.

Esto es, dicho de alguna manera, lo que planteamos con esta proposición no de ley. Quiero decir que..., no lo planteé en la primera intervención, lo digo ahora, que a nosotros nos parecería que la financiación del sistema, lo planteamos público, no debería significar ni el incremento en las cotizaciones de la Seguridad Social, ni de trabajador ni empresario, para la financiación del sistema. Y sí, por el contrario, con el superávit que existe en este momento en la propia Seguridad Social y las transferencias vía fiscal que se deben producir para la financiación del sistema, sería el mecanismo, la fórmula de financiación, como he dicho, a través de concreción luego en el sistema de financiación autonómica, en este caso, para Andalucía. Y que, desde luego, los Ayuntamientos tienen que jugar un buen papel en todo ese proceso. Por eso hemos planteado que la FAMP esté presente en todo este proceso.

Lamento que no haya disponibilidad real para cooperar, para tener coordinación y para tener consenso y ser responsable en este asunto, lo lamento muchísimo. Y nosotros vamos a seguir manifestando nuestra voluntad de consensuar todo aquello que sea posible, de cooperar en todo aquello que sea posible, pero no nos llamen a arrodillarnos en el ejercicio del poder que ustedes están planteando, porque eso no lo vamos a aceptar.

Nada más, y muchas gracias.

**Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000053, relativa a la difusión del arbitraje, como medio de agilizar la resolución de conflictos.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señorías, pasamos a continuación a debatir la proposición no de ley en Pleno, relativa a difusión del arbitraje, como medio de agilizar la resolución de conflictos, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Bohórquez Leiva, tiene la palabra.

**El señor BOHÓRQUEZ LEIVA**

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, les quiero dar la bienvenida y un saludo a los representantes de la Unión de Consumidores de Andalucía, a su Presidente y a la Presidenta

de la Junta Arbitral de la provincia de Huelva, y a la Presidenta, como no puede ser de otra manera, de la Unión de Consumidores en Sevilla.

Bien. El Grupo Parlamentario Socialista trae a este Pleno esta proposición no de ley, a debate, por la necesidad que entendemos los socialistas que tienen los consumidores y empresarios de disponer de una herramienta eficaz y ágil que les permita alcanzar acuerdos, cuando se puedan producir conflictos que afecten a sus intereses. Y por cumplir un compromiso electoral del Partido Socialista de las pasadas elecciones del 14 de marzo, de fomentar el sistema de resolución de conflictos de una manera extrajudicial en Andalucía.

Señorías, la importancia que damos desde el Grupo Parlamentario Socialista a la defensa de los consumidores y usuarios no es gratuita, y tiene poderosas razones, algunas de las cuales hunden sus raíces en lo más profundo de nuestra ideología: la defensa del más débil. Defender al ciudadano en su faceta de consumidor supone tener como referente a un gran colectivo —en Andalucía, en torno a siete millones y medio de ciudadanos—. Defender al ciudadano como consumidor supone conocer aquellos problemas que les afectan, en una actividad que todos ejercitamos, invariablemente, todos los días: el consumo. Defender al consumidor supone defender a la parte más débil del mercado, a aquel a quien técnicas comerciales y publicitarias, cada día más depuradas y agresivas, coartan cada vez más la capacidad de decisión de los consumidores. Defender al consumidor supone, en definitiva, tener como ambición una sociedad más avanzada, más justa y más segura.

La Constitución Española reconoce, en su artículo 51, la necesidad de garantizar y promover los derechos de los consumidores y usuarios en los siguientes términos: «Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos». Y el artículo 18.1.6 del Estatuto de nuestra Comunidad establece las competencias exclusivas en el ámbito de Andalucía, entre las que se encuentra la defensa del consumidor y el usuario. En el ejercicio de esta competencia, Andalucía aprobó la Ley 13/2003, de Defensa y protección de consumidores y usuarios. La realidad ante la que se encuentra el ciudadano en su condición de consumidor ha variado notablemente debido a las circunstancias de un mercado cada vez más globalizado. La gran variedad de bienes, productos y servicios, así como por nuevas y variadas fórmulas de comercialización que han introducido las nuevas tecnologías.

Debemos, señorías, por tanto, abordar iniciativas adaptadas a esa realidad, para que resulten realmente útiles y respondan a las necesidades de los consumidores, y especialmente posibiliten situaciones de igualdad. Es clara la asimetría existente en las relaciones entre empresas y consumidores, con una gran desventaja para estos últimos. Una protección real y eficaz debe ir más allá del propio concepto del consumidor como

ciudadano desvalido: debe plantear estrategias para tener más información y proporcionarles instrumentos y medios para ejercer sus derechos.

Señorías, se han de desarrollar los instrumentos de defensa y protección de los consumidores, al objeto de ir configurando una sociedad cada vez más segura, contando para ello con la información y la formación como elementos fundamentales para la realización de un consumo responsable, así como para evitar posibles conflictos futuros, sin renunciar, lógicamente, a la adopción de medidas reactivas y preventivas que eviten o sancionen el riesgo. Por ello, los consumidores andaluces necesitamos servicios públicos que garanticen nuestros derechos y eviten excesos, engaños e incumplimientos, y posibiliten situaciones de mayor equilibrio en el entorno del mercado actual.

La Ley 13/2003, de Defensa y protección de los consumidores, ha sido consciente de ello, y en su artículo 15 establece que «las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, propiciarán que las entidades o empresas públicas que dependan de ellas, y las entidades o empresas privadas que gestionen servicios públicos y de interés general, se adhieran al sistema arbitral». En el marco de la defensa y protección de los derechos de los consumidores se encuentran, sin lugar a dudas, el fomentar e impulsar los medios o mecanismos que faciliten la resolución de conflictos entre empresarios o entidades prestadoras de bienes y servicios y los ciudadanos, de una forma simple, rápida y gratuita, existiendo para ello el sistema arbitral de consumo, que pretende satisfacer la necesidad tanto de los consumidores como de los empresarios, de resolver reclamaciones de aquellos a través de mecanismos extrajudiciales simples, rápidos, eficaces y sin coste alguno. El sistema arbitral de consumo es voluntario para las partes, resuelve con carácter vinculante y ejecutivo, para las partes interesadas, las quejas o reclamaciones de los consumidores o usuarios, sin perjuicio, lógicamente, de la protección judicial y administrativa que se traduce en la posibilidad de denunciar. Pero, frente a la justicia ordinaria, el sistema arbitral representa importantes ventajas, no sólo por los aspectos antes mencionados, sino porque para la empresa adherida al sistema dicho extremo supone una etiqueta de calidad, que mejora fundamentalmente su imagen y supone una mayor garantía para el ciudadano, generando confianza al mismo.

El sistema arbitral, señorías, como vía alternativa de acceso a la justicia no es único en nuestro país, ya que en los países de nuestro entorno, en los países de la Unión Europea se han adoptado sistemas similares, como en Alemania, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Portugal, etcétera. Así pues, en los países de la Unión Europea, el arbitraje, este sistema, juega un papel importante y goza de una larga tradición en materia de defensa del consumidor. La Unión Europea establece, como principio fundamental, el derecho de los consumidores y usuarios europeos a recibir justa reparación de los perjuicios sufridos por la compra de

productos defectuosos, o por servicios insuficientes, mediante procedimientos rápidos, eficaces y poco costosos. Sin embargo, estos tres elementos —tiempo, coste y eficacia— son, a su vez, los problemas fundamentales que pueden obstaculizar el acceso de los consumidores a la justicia ordinaria para la resolución de los litigios en materia de consumo.

Este nuevo marco europeo requiere de un mayor esfuerzo, en orden a conseguir de las distintas partes la creación y sometimiento al arbitraje de consumo. Es imprescindible, por ello, la colaboración del sector empresarial y profesional, así como de las asociaciones de consumidores y usuarios, para el buen funcionamiento del sistema. En la práctica, la consecuencia inmediata es mejorar la protección de la salud, seguridad y de los intereses económicos y sociales de los consumidores, a través del aumento de la formación e información de los mismos, la posibilidad de acudir al arbitraje de consumo para la tramitación y solución de sus quejas o reclamaciones. De la misma manera, es de suma importancia fomentar este sistema, la adhesión al sistema, puesto que ello implica una mejor imagen, como ya hemos dicho, y una garantía adicional de los productos.

Uno de los mayores obstáculos, según la UCE, del sistema arbitral de consumo es el fenómeno denominado huida del arbitraje de consumo. Algunos...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Bohórquez, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Voy finalizando, señor Presidente.

... el fenómeno, como decía, huida del arbitraje. Algunos sectores, como los servicios bancarios, seguros, transportes públicos, suministros de gas y electricidad, tienen sus propias vías de resolución de conflictos con los usuarios, al margen del sistema arbitral. Por ello, entendemos que esta iniciativa es importante para extender y fomentar la implantación en nuestra Comunidad de este sistema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, señorías, el Grupo Socialista presenta esta proposición, para que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que, desde las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, se inste a los órganos de contratación de las mismas y sus respectivos organismos autónomos a incluir en los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la concesión de la prestación de servicios públicos y de interés general, cuyos destinatarios finales sean los consumidores y usuarios, la inclusión, como elemento de valoración positivo, en la adjudicación de los contratos, la adhesión de las empresas a este sistema.

Y, por último, que los representantes de la Administración autonómica en los Consejos de Administración

de las entidades o empresas públicas dependientes de la Junta de Andalucía que presten servicios públicos y de interés general, cuyos destinatarios finales sean los consumidores y usuarios, insten a la adopción de acuerdos en estos Consejos de Administración de adhesión al sistema arbitral de consumo.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, les pide al resto de los Grupos de esta Cámara el apoyo a esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento, y lo hacemos con la intervención del Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, quisiera empezar expresando mi emoción por dirigirme por primera vez al Parlamento de Andalucía. Emoción honda, se lo aseguro.

Y quisiera empezar también, aunque seamos muy poquitos, formulando un deseo, un deseo válido para todos los componentes de esta Cámara. Y es el deseo de compartir un tiempo fecundo, de compartir un debate que sea rico, que sea valiente, que sea lúcido, un tiempo de debate que responda a la dignidad que significa representar al pueblo andaluz. Ése es mi deseo, que, como todos los comienzos tienen uno, ése es mi deseo en este comienzo.

Me alegra que esta primera intervención tenga que ver con un tema que afecta a la vida cotidiana. Me alegra especialmente la presencia de la Unión de Consumidores y Usuarios de Andalucía en esta Cámara, y me alegra porque es la manera de entender la política que tiene mi partido, el Partido Andalucista, en una relación estrecha, permanente, en una conexión continua entre la vida real de la gente y el trabajo de los políticos como una herramienta al servicio de esa vida real, de esa vida cotidiana, con la vocación, exclusivamente, de mejorar esa vida cotidiana. Por eso me alegra que esta primera intervención tenga mucho que ver con la vida cotidiana, con la realidad que viven las andaluzas y los andaluces.

La proposición no de ley que plantea el Partido Socialista sobre el sistema arbitral de consumo tiene indudables ventajas. La difusión y la práctica de este procedimiento, como nos ha explicado su portavoz, el señor Bohórquez, extrajudicial, voluntario, que resuelve controversias entre vendedores y consumidores, entre usuarios y empresarios, nos parece que es un servicio que puede resultar bastante útil a los ciudadanos.

Ahora bien, tan importante como que se valore de manera positiva en los pliegos de cláusulas administra-

tivas particulares, que redacten la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos; tan importante como que las empresas y entidades públicas se adhieran al sistema arbitral de consumo; tan importante, al menos, como esas propuestas, si no más importante, incluso, que esas propuestas, nos parece que es que se aplique de manera correcta el sistema arbitral de consumo. Porque el papel lo aguanta todo, señorías, y el arte de la palabra es capaz de convencernos de que la magia existe, pero la realidad no lo aguanta todo. Y no nos gustaría que el noble arte de la palabra quede reducido a propaganda en la realidad.

Por eso, y partiendo de esa conexión entre la vida real, al Grupo Andalucista le gustaría que en esta Cámara se hablara más en profundidad y con más valentía sobre el funcionamiento del sistema arbitral de consumo.

Nos gustaría que se hablara de los indicadores que evalúan esta realidad, que la miden, que nos sitúan ante el uso que las andaluzas y los andaluces hacen del servicio del sistema arbitral de consumo, porque ésa es la manera más efectiva de saber si las políticas que se emprenden funcionan: medirlas, evaluarlas, comprobar si son útiles o no.

Nos gustaría concretar, saber cuántas juntas arbitrales de consumo se han constituido en Andalucía, cuánto apoyo tienen los Ayuntamientos, por parte de la Junta de Andalucía, para implantar el sistema arbitral de consumo, porque nos tememos que, salvo las ocho capitales de provincia, y alguna otra ciudad andaluza, en los pueblos, en las comarcas, en las mancomunidades, en otros territorios, el sistema arbitral de consumo aún no funciona, aún no es real.

Nos gustaría conocer la posición de los Ayuntamientos sobre los efectos que produce esta práctica del arbitraje, los resultados que se obtienen, las dificultades que encuentran, porque, al final, son los Ayuntamientos los que aplican, los que contactan, los que perciben la vida real de los ciudadanos, calificados como consumidores, en este caso, ¿no?

Y a los ciudadanos, ¿cómo les afecta?, ¿cuántos casos se han resuelto en Andalucía?, ¿qué compensaciones han recibido los ciudadanos calificados como consumidores?, ¿cuántos casos no se han resuelto? Y, cuando el conflicto es con la propia Andalucía, ¿cómo funciona el mecanismo?, ¿es efectivo?, ¿resuelve las situaciones?

Nos gustaría a los andalucistas que se hablara de estas cosas al hablar de las políticas de consumo en la Cámara, porque así es como se habla en la vida real.

La Ley de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, de diciembre del 2003, cuyo artículo 15 nos ha mencionado el portavoz del Partido Socialista, habla, efectivamente, de que el sistema arbitral de consumo debe ser gestionado y desarrollado por las Administraciones andaluzas. Esa ley es de diciembre del 2003, ha pasado más de un año para que el Partido Socialista traiga a este Parlamento una propuesta que tiene que ver con lo más fácil de la ley: que la Junta de Andalucía difunda

y propicie el sistema arbitral de consumo. Faltaría más. Si estamos convencidos de que el sistema arbitral de consumo es objetivamente bueno, y nosotros estamos convencidos, faltaría más que la Junta de Andalucía lo practicara, lo difundiera, lo impulsara e instara a que se cumpliera, naturalmente.

Pero si ha pasado un año para la propuesta más fácil, ¿cuál es el calendario para lo más difícil?, ¿cuál es el tiempo previsto para la implantación real y efectiva del sistema arbitral de consumo y esos mecanismos de evaluación, a los que yo me refería anteriormente?, ¿cuánto tiempo tienen que esperar los andaluces y las andaluzas de los pueblos más chicos para que esto funcione?

Pero, además de esto, y quizás por encima, ¿cuál es la posición del Partido Socialista sobre los problemas que tienen los ciudadanos? A mí me gusta más «ciudadanos» que «consumidores», aunque sea simplemente la relación con la actividad de consumir, ¿no? ¿Cuál es la posición del Partido Socialista sobre los problemas que tienen los consumidores respecto a temas tan vitales como la vivienda, por ejemplo? Porque, a pesar de que hay legislación que establece garantías, a pesar del arbitraje, hay andaluces con grietas sin reparar en sus viviendas recién adquiridas, por no hablar de calidades inadecuadas, de retrasos en la entrega, de otro tipo de abusos.

Bueno, ésta es la vida real, y en la vida real, donde la magia no existe, hay este tipo de problemas, que son los que tienen que abordar las políticas de consumo, problemas que son muy importantes y que no aparecen en esta proposición no de ley que nos trae hoy el Partido Socialista.

Necesitaríamos saber, conocer cuáles son las ideas del Partido Socialista a este respecto, y necesitaríamos saberlo para que la defensa y la protección de los consumidores y usuarios, de los ciudadanos, en definitiva, de Andalucía sea algo más que papel y tenga un soporte en la vida real.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Brevemente, para manifestar, en primer lugar, nuestra posición política sobre esta proposición no de ley. Vamos a apoyarla. Y vamos a apoyarla sin reticencia ninguna, porque, efectivamente, es un instrumento el de las cláusulas administrativas en la contratación de las

Administraciones públicas, de las empresas públicas, en general, de la Junta, esa adhesión a este sistema arbitral de consumo, pues, el que, efectivamente, bueno, pues se pueda plantear para ir cumpliendo la ley y para ir generando, por tanto, una cultura, una cultura, en primer lugar, de reivindicación por parte del consumidor, que muchas veces tendrá que sentirse incentivado para defender sus derechos y que a veces no sabe hasta qué punto la Administración, el Consejo de Gobierno, las autoridades, diríamos, pues, le van a apoyar en este tema.

Y, efectivamente, si hay ya determinadas medidas, por parte del Consejo de Gobierno, para poder establecer, pues, este tipo de cultura, pues nos parece bien, porque es, diríamos, dar ejemplo.

Bien. Está bien. Pero yo coincido con el análisis que hacía quien me ha precedido en el uso de la palabra —a la que felicito por su primera exposición, por cierto, en esta Cámara—. Coincido en que ésta es la aplicación, en primer lugar, más fácilona de la ley, más fácilona. Es, digamos, el elemento, bueno, más indispensable, más... Y, al mismo tiempo, en fin, esa aplicación va siendo un poco lenta y tardía, pero, bueno, en todo caso, bienvenida sea. Por eso es por lo que no tengo ninguna reticencia en decir que vamos a apoyarla.

Sin embargo, yo quiero decir una cuestión. Este mecanismo, el mecanismo de ese sistema arbitral, bueno, pues, va a favorecer una parte de la conciencia reivindicativa y de los derechos de los consumidores, solamente en la medida en que se desarrollen otras partes que no se desarrollan, y que tendría el Consejo de Gobierno que tener la voluntad de desarrollar.

En primer lugar, yo sé que los empresarios son coprotagonistas de la acción del Gobierno; lo que no me consta es que haya el mismo trato del Consejo de Gobierno con respecto a las organizaciones de los consumidores y usuarios. Más bien ha habido tiras y aflojas, más bien, a la hora de forjar la idea del Gobierno de premiar a unos o a otros, en esos premios que se imparten anualmente, pues, efectivamente, no se tiene la consideración de consultar con esas federaciones. Tampoco se ha planteado hasta ahora la necesidad de establecer los mecanismos que reforzarían la voluntad reivindicativa de los consumidores de poder tener la garantía, la seguridad de que, junto, por supuesto, al sistema arbitral, de ponerse de acuerdo con la empresa, también podrán acudir con todas garantías al sistema judicial, que, en último término, es quien puede ser el último recurso. Claro, si van a tener que toparse con la dificultad de pagar las costas procesales, pues, van a tener dificultad, ¿verdad?, y eso habrá que establecer mecanismos para evitarlo.

Tendrá que establecerse, también, la especialización de una Fiscalía de consumo, ¿verdad? ¿Para qué? Precisamente por eso: porque es importante el que esa cultura se establezca, sobre todo, desde estos puntos calientes que le dan seguridad al ciudadano como consumidor.

Y, mientras tanto, lo otro. Pues, bueno, es una voluntad, diríamos, fácilona y, al mismo tiempo, qué

sé yo, como un poco plegada, bueno, entiéndanse entre ustedes.

Y, mientras tanto, mientras tanto, yo quiero aprovechar esta ocasión para reiterar la necesidad de que la Junta de Andalucía conozca que existe, más allá de este sistema y de toda la ley, la necesidad de reforzar a la parte más débil en la correlación de fuerzas. Y la parte más débil es el consumidor. Y reforzarlo quiere decir... Es decir, que la voluntad política, manifestar la voluntad política de que la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía va a perseguir los incumplimientos de las empresas, y los va a perseguir en aquellos incumplimientos que conoce. Pero no sólo de las empresas pequeñas, sino de todo, y ahí te quiero ver, de las empresas grandes. Es ahí donde está la asignatura pendiente. Y cito el ejemplo en el que, a lo largo de esta legislatura, seremos machacones desde Izquierda Unida.

Señores del Grupo Socialista, que sustentan a un Gobierno cuyo Consejero de Innovación, Ciencia y Tecnología valora como positivo el estado del parque de contadores, que mantiene en régimen de casi, o de, prácticamente, monopolio, la Compañía Sevillana Endesa.

Señores, cuando hay una obligación, que no se cumple sistemáticamente, de retirar 150.000 contadores en Andalucía, que tienen más de treinta años; cuando hay una obligación legal de llevar a la revisión, a la verificación, 100.000 contadores, como muestra de 1.740.000 contadores que tienen más de diez años en Andalucía; cuando se admite, como algo probado, el testimonio de que ya se está haciendo, y además se pone por testigo a nuestro compañero, al Diputado Antonio Romero, que hizo la visita a Veiasa, y que justamente, justamente es el testigo de que por ahí no habían pasado los contadores que tienen que ser verificados. Y se lo traga el señor Consejero con toda tranquilidad, porque lo dice Sevillana Endesa.

Pues, miren ustedes, mientras no haya una voluntad de meterle mano a este tema, mientras se adopte el argumento de que es que cómo van a pagar ahora el ir recogiendo de las casas los contadores, Sevillana Endesa, cuando tienen y están acumulando desde hace ya muchos años, desde el año 1984, en esa parte fija del recibo, de la factura de la electricidad, están recaudando para poder cumplir esos cometidos a los que se obliga la compañía. Mientras no haya la voluntad de meter mano a este tema, que es sangrante, en función del cual se produce, de forma masiva, masiva y conocida, fraude a todos los consumidores o a una buena parte de los consumidores de Andalucía; mientras no haya esto, pues, muy bien, sigan ustedes haciendo lo más fácil, pero, realmente, no habrá una conciencia, por parte de los consumidores de Andalucía, de que están perfectamente protegidos y de que el Consejo de Gobierno tiene voluntad de hacerlo.

Dice Sevillana: «Cómo voy a ir yo a comprobar los contadores, cómo». Pero, mire usted, si hay alguien que tiene la obligación..., yo tengo la obligación de pasar la ITV de mi vehículo, y yo voy allí, a pasar

la ITV. Y Sevillana tiene la obligación de revisar y verificar esos contadores. Por tanto, lo mismo que cualquier otro ciudadano; la voluntad del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de hacer cumplir a Sevillana Endesa la ley, es fundamental para que la conciencia de los consumidores tenga plena confianza en el sistema de defensa de los derechos que, en general, le protegen desde la ley. Por tanto, es, en lo complementario al Sistema Arbitral, en lo que yo me voy a fijar más, porque mientras no haya una correlación de fuerzas a favor de la parte más débil, del consumidor; mientras éste no tenga la garantía de que, efectivamente, va a poder ir a negociar con la empresa incumplidora de tú a tú, de igual a igual, ese Sistema Arbitral de Consumo no será eficaz.

Por otro lado, sin duda alguna, requerirá el mismo sistema, pues, toda una serie de reformas administrativas, normativas, para que se pueda reforzar en sí mismo. Pero hablaremos de eso en otro momento. Yo quiero traer, hoy, a colación algo que es primario, que es la voluntad política del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de que se respete la ley, en este tema; de que, efectivamente, haya voluntad política de exigir a las empresas grandes, porque, si no, los ciudadanos, desde su pequeñez y desde el aislamiento social ante la ley y ante los demás sistemas, por ejemplo, este arbitral, nos sentiremos como David contra los Goliat, que gobiernan el mercado y contra los que no se hace nada para corregir sus actuaciones que lesionan nuestros derechos.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. En este lugar, le corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Rojas García, tiene la palabra.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, vamos a apoyar esta propuesta, pero, antes, vamos a hacer algunos comentarios que son de importante consideración en la misma.

Saludar, por supuesto, a las Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que hoy nos visitan en esta Cámara parlamentaria.

Y decir que nos encontramos ante una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la aplicación de una ley que ha sido elaborada por el propio Grupo Socialista, concretamente en diciembre del año 2003. Es decir, estamos ante el reconocimiento de una importante laguna de la propia norma, eficiencia que, además, ya apuntó el Grupo Popular a su debido tiempo, durante la elaboración de esa misma norma. Se trata, por consiguiente, señorías, de una método

de corrección que utiliza el propio Gobierno, el propio equipo de Gobierno, no a través del reconocimiento de un error propio, sino de la utilización de un disfraz, en forma de proposición no de ley, para esconder las carencias de la aplicación de la normativa vigente de protección de los consumidores a través del arbitraje, promovido desde los propios organismos de la Administración pública.

Señoras y señores Diputados, la normativa autonómica, en materia de protección de los consumidores, que ha sido elaborada por los sucesivos Gobiernos Socialistas que han dirigido la Junta de Andalucía, nos lleva a un panorama inconcreto y sumamente deslavazado; da la sensación de que se ha legislado casi por compromiso o como una operación de *marketing* y que nunca ha habido un interés, nunca ha habido un interés por que sea una prioridad la protección del consumidor andaluz, para los sucesivos Gobiernos de la Junta, ante situaciones de conflictividad jurídica entre el ciudadano y algunas de las empresas públicas que tutela el Gobierno socialista de la Junta, por poner tan sólo un ejemplo.

Habitualmente, el consumidor andaluz se ha encontrado en una situación de clarísima inferioridad con respecto al organismo público y nunca ha interesado al Gobierno Socialista cambiar este *status quo*; de hecho, la propia presentación de esta iniciativa viene a reconocer todo esto, de alguna manera, y es consecuencia de que la realidad se ha impuesto a los propios criterios conservadores de este Gobierno, pues era un clamor que el arbitraje se aplicara en todo el sector privado y estas ventajas no pudieran tenerlas los andaluces ante el sector público de la Comunidad que todos sustentamos con nuestros impuestos; es decir, nuestra Comunidad Autónoma, gobernada ahora por el Partido Socialista.

En efecto, el panorama normativo no ha invitado, en ningún caso, a situarlos a ustedes como los defensores de los consumidores, en ventaja a otras Comunidades o a normativas de otras Administraciones, sino justamente a lo contrario.

El Gobierno de la Comunidad ha impulsado normativas muy débiles, teniendo en cuenta que el artículo 18.1.6 del Estatuto de Autonomía atribuye competencias exclusivas a la Comunidad Autónoma en la materia. Apenas, el Decreto 262/88, por el que se regulaba el libro de sugerencias y reclamaciones, en relación al funcionamiento de los servicios de la Junta de Andalucía, y, años más tarde, el Decreto 171/89, por el que se regulaban las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios de Andalucía.

Sobre estos dos decretos, cabe destacar el escaso cumplimiento de la norma por parte de los sucesivos Gobiernos socialistas de la Junta. Son continuas, como sabe, señorías, las reprimendas del Defensor del Pueblo en Andalucía sobre este tema. Por ejemplo, en sus recomendaciones, el Defensor del Pueblo de Andalucía viene a pedir a la Junta que, a la recepción de reclamaciones en materia de consumo, informe a los reclamantes de todos los medios a su alcance para el mejor ejercicio de sus

derechos, incluyendo la opción de acudir al Sistema Arbitral de Consumo para resolver las controversias con carácter ejecutivo y carácter vinculante. Asimismo, que se les indique la posibilidad de que los reclamados hayan realizado oferta pública de sometimiento a dicho sistema, los efectos de la misma y el signo distintivo para reconocerlas. Cuando eso lo dice el Defensor del Pueblo, señorías, es porque el Partido Socialista no ha cumplido sus deberes, y es porque el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía ha ido acumulando error tras error, y, además, errores dolosos, que los conocía y con voluntad propia, sobre la protección del derecho de los consumidores y usuarios de Andalucía.

Estamos a tiempo de rectificar. Ustedes hacen una rectificación con esta proposición no de ley, pero la enmascaran en una iniciativa que suma, la enmascaran en una iniciativa que ahora, de repente surge del Grupo Socialista, y no es así, sino que es una acumulación de errores del Partido Socialista, que no ha sabido reconocer a su tiempo, y, cuando se hizo el debate de la ley, no supieron tan poco reconocer las cosas que le estaba brindando la oposición.

Señorías, el artículo 15 de la propia ley mandataba a la Junta de Andalucía a desarrollar el Sistema Arbitral de Consumo, dotándolo para ello de los medios materiales y humanos necesarios. Y está claro que desde la Junta se han de transferir más medios humanos y materiales para las asociaciones de consumidores, y está claro que, desde el año 2003 y desde más anteriormente, desde que lleva gobernando el Partido Socialista en la Junta de Andalucía, esto no se ha hecho con la intensidad que reclaman los consumidores y usuarios de Andalucía. Y está claro que es momento de hacerlo bien y es momento de que ustedes no solamente se limiten a dar una proposición no de ley en el Pleno de impulso, sino que, además, se limiten, o no se limiten a eso, sino que, además, ejerzan sus competencias, cumplan con el Estatuto y se dediquen a poner esos medios materiales y humanos necesarios para que todo esto pueda tener un reflejo en la luz pública y un reflejo en el día a día de la acción de los consumidores y usuarios y de sus reclamaciones.

También dice el apartado segundo de este mismo artículo que la Administración de la Junta de Andalucía promoverá el arbitraje, y hasta ahora hay que decir, señorías, que los esfuerzos sustentados por el Gobierno Socialista han sido muy pocos.

Señorías, esta iniciativa es una rectificación encubierta de sus propios errores. Es exactamente lo mismo que nosotros les pedíamos cuando esta ley fue debatida hace dos años, y entonces el Partido Socialista no nos quiso escuchar: aplicaron su rodillo y no escucharon al principal Grupo de la oposición: no nos escucharon. Porque la propuesta del Consejo de Gobierno sobre el proyecto de ley del año 2003 nos pareció insuficiente, y desde el Grupo Popular de Andalucía planteamos, dentro de una posición que siempre ha sido constructiva, una enmienda para que ustedes pudieran rectificar ese texto, con su mayoría

muy importante que tenían en la legislatura anterior. Usted no formaba parte entonces de esta Cámara, pero yo le puedo recordar cómo fue ese debate.

Señoría, portavoz del Grupo Socialista, tengo la enmienda que en el año 2003 presentó el Grupo Parlamentario Popular; una enmienda en base a una oposición constructiva que el Gobierno y que el Grupo Socialista entonces no quisieron escuchar.

Han pasado dos años, y, si usted me lo permite, le voy a leer la enmienda, porque dice exactamente lo mismo que ustedes vienen a plantear, dos años más tarde, en esta Cámara: exactamente lo mismo, señoría. Dice concretamente, nuestra enmienda en el año 2003: «Las Administraciones públicas de Andalucía propiciarán, en sus respectivos ámbitos, que las entidades o empresas, especialmente las de capital exclusiva o mayoritariamente público, así como las privadas que gestionen servicios públicos o reciban recursos de aquéllas, establezcan en sus contratos la adopción del Sistema Arbitral de Consumo para resolver los conflictos y reclamaciones de los consumidores y usuarios surgidos de su actividad». Dicha enmienda fue rechazada, y por ello, señorías, nos sorprende que pretendan ahora hacer un ejercicio de falsa apuesta por la figura de la mediación arbitral, cuando se ha perdido un tiempo precioso para poder ofrecer garantías y transparencia a los usuarios.

Y se ha perdido, señorías, un año y medio, se ha perdido un año y medio sin que se puedan aplicar estas medidas. Eso es lo que pasa cuando hay un Gobierno que no escucha en este Parlamento; eso es lo que pasa cuando hay una mayoría absoluta que no contempla ni siquiera estudiar las propuestas que vienen de la oposición. No ya aprobarlas: ni siquiera estudiar las propuestas que vienen de la oposición. Eso pasa cuando han establecido ese Gobierno y ese Grupo mayoritario un sistema de arrinconar a los que no pensamos como ellos, aunque sea a costa de todos los andaluces, como estamos viendo en esta iniciativa, cuando creen que lo mejor es desplazarnos a la oposición de las instituciones, allí donde se pueda, y el ejemplo más reciente es el consejo audiovisual. Ese camino, señorías, no lleva a más que a costumbres poco democráticas que hacen muy vulgar un Gobierno, y lleva, sobretudo, al sacrificio de los intereses generales de los andaluces para nutrir los intereses particulares del Gobierno que está al servicio del partido mayoritario. Y eso es un tremendo error. Vulgaridad que, por cierto, ha quedado de manifiesto en la actitud de la Consejera de Gobernación ayer, cuando se puso en contra de todos los Alcaldes del Partido Popular.

Yo, que he sido Alcalde, señoría, me avergüenzo de la postura que ayer tomó la Consejera de Gobernación. No se puede hacer eso cuando se está en el Gobierno. Cuando vienen aquí los Consejeros, han de ser Consejeros para todos, para los que los han votado y para los que no los han votado. Y ayer la Consejera dio muestras de lo contrario, y fue una actitud vergonzosa en este Parlamento, por la que tendría que rectificar inmediatamente si quiere seguir

siendo Consejera de Gobernación, inmediatamente, porque eso no se puede consentir, señorías, en un debate parlamentario, y no se puede consentir del que tiene la inmensa responsabilidad de coordinar a todos los Ayuntamientos y de hacer que las políticas salgan adelante, independientemente de la ideología política de cada uno.

Voy concluyendo ya...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor Rojas, debe su señoría ir finalizando ya.

**El señor ROJAS GARCÍA**

—Señor Presidente, concluyo inmediatamente, diciendo que apoyaremos esta iniciativa, no sin antes advertir que el Gobierno debería reconocer sus errores, pero de manera clara y no a través de proposiciones como ésta, que van cara a la galería.

Por cierto —y concluyo—, cuando en el apartado primero de la propuesta se habla de que la inclusión en el Sistema Arbitral de Consumo será elemento de valoración en los pliegos de contratación de empresas por parte de la Junta, nos gustaría también que quedase claro en la práctica, señorías, que estas empresas van a realizar las obras para las que han sido contratadas; que dichas empresas emitirán facturas veraces; que el interés político no otorgará ninguna ventaja a ninguna empresa sobre otra, y que las contrataciones se harán de manera transparente y en condiciones de igualdad para todos, porque la Administración, antes de obligar o recomendar a ninguna empresa a adherirse al arbitraje, señorías, tiene que obligarse a sí misma a cumplir con la ley y a que las personas que gobiernan esta Administración no vapuleen de manera continuada el Código Penal.

Muchas gracias, señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Para finalizar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Bohórquez, tiene la palabra.

**El señor BOHÓRQUEZ LEIVA**

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que uno tiene que escuchar algunas cosas aquí, que se queda sumamente sorprendido.

Hombre, lo primero que quiero dejar sentado y que quede, además, muy clarito en el *Diario de Sesiones* de este Pleno es que quienes nos acompañan, con mucha gratitud por parte del Grupo parlamentario, es la Unión de Consumidores. Quiero que quede esto expresamente, no las organizaciones de consumi-

dores y usuarios, sino la Unión de Consumidores Andaluces.

Bien, dicho esto, le quiero decir a la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista que le doy la bienvenida a los debates y que, además, haya podido ser ésta su primera oportunidad de intervenir en un tema que el Partido Socialista, que es el que ha traído esta iniciativa, que afecta a los ciudadanos, y que no traemos iniciativa para hacer ruido, jaleo, bronca y tal, sino que traemos cuestiones que fundamentalmente a lo que afectan es al bienestar o malestar, en este caso. Por eso queremos potenciar el sistema arbitral de consumo, para aquellos conflictos que se puedan producir: por eso lo traemos.

Evidentemente que podemos compartir algunas posiciones que se han planteado por alguno de los Grupos; desde luego, por el Grupo Parlamentario Popular, ninguna. Porque, ahora que estamos como los de *Habemus Papam*, está muy bien, a Dios gracias, no todos pensamos igual en Andalucía, y, además, eso lo saben los andaluces nítida y muy claramente. Los resultados son obvios; por eso ellos saben que no podemos pensar igual.

A la señora Diputada del Grupo Parlamentario Andalucista, por cortesía parlamentaria, yo no le quiero entrar, en este su primer debate, en algunas cuestiones: ya tendremos tiempo de entrar en más profundidad. Yo a lo que sí le puedo instar es a que, en muchos de los temas que usted ha planteado hoy desde aquí, desde la tribuna, yo le insto a que pida comparecencias, hagan iniciativas, para ver cuáles son las dificultades en muchas de las materias que usted ha planteado.

Sí le tengo que decir, desde luego, que las ocho Diputaciones Provinciales de Andalucía, las ocho tienen juntas arbitrales de consumo. Por lo tanto, aquellos municipios pequeños, están todos atendidos en nuestra Comunidad y resuelven los posibles conflictos que se pueden plantear.

Usted decía que magia no. Nosotros, como somos socialistas y entendemos que la utopía puede ser algo muy similar a la magia, nosotros decimos que sí, que la utopía existe, y por eso nosotros seguimos planteando cuestiones de esta índole en este Parlamento, para que la utopía llegue un día que se pueda hacer una realidad. Y, además, quiero, con esta reflexión, decirle al compañero Diputado de Izquierda Unida que, bueno, será lo más fácil, pero que lo cierto es que ningún Grupo de esta Cámara ha traído lo más fácil ni lo más difícil, sino que, bueno, ha tenido que ser a instancias del Grupo Parlamentario Socialista lo que ha provocado que podamos debatir estas cuestiones. Son medidas positivas —claro que son medidas positivas—. Y yo creo que de suma importancia que este Parlamento debatiera esta cuestión.

Yo le tengo que decir a mis compañeros Diputados de Izquierda Unida en esta Cámara que Andalucía es de las Comunidades más avanzadas de todo el territorio español en cuanto a legislación de defensa de los consumidores y usuarios, y no sólo de España, sino en gran parte de países de la Unión Europea. Y

también le insto, señor Vaquero, a que el Grupo de Izquierda Unida le pida una comparecencia al señor Vallejo: no tengo ningún problema. Yo imagino que el Gobierno, si ustedes piden una comparecencia, comparecerá y dará puntual respuesta a las iniciativas que ustedes quieran plantear.

Por supuesto, agradecerles a todos los Grupos el apoyo a esta iniciativa, y yo sí me quiero detener un poquito con el señor Rojas.

La verdad es que a ustedes siempre les cuesta mucho trabajo apoyar alguna iniciativa del Grupo Socialista, votan con malas ganas, les cuesta como un poquito de trabajo. Yo lo entiendo, yo lo entiendo y lo comprendo; pero la verdad es que ustedes hacen unas críticas que son, primero, de desconocimiento y, segundo, de olvido. Se olvidan de muchas de las cuestiones que en el pasado vieron, y ahora se lo quiero demostrar.

Mire, el Sistema Arbitral de Resolución de Conflictos Extrajudiciales, yo creo que es necesario que usted se entere bien de qué va, porque creo que no tienen muy claro que es un sistema voluntario y que, por lo tanto, no se puede aplicar por ley. Por lo tanto, esa enmienda que usted nos ha traído, que en su día plantearon, pues parece que no es muy aplicable por ley al ser un sistema voluntario de adhesión voluntaria. Por lo tanto, la verdad es que no estamos de acuerdo con el planteamiento que han hecho.

Mire, se han tocado algunas cosas que yo no sé, de verdad, cómo la tocan, como el Consejo Audiovisual. Mire, ahora que estamos en el año de El Quijote, les quiero decir que hay un Ayuntamiento en Andalucía, que se llama Cádiz, ¿eh?, que parece que aquello es la Ínsula Barataria, porque resulta que en la televisión han dejado fuera a toda la oposición. Ningún Grupo de la oposición está presente: ni el Partido Socialista, ni Izquierda Unida...: nadie. Señor Rojas, yo la verdad es que no entiendo cómo ustedes tienen la osadía de plantear esas cosas.

Mire, le voy a comentar algunas cuestiones..., dos proposiciones no de ley presentadas en el Congreso de los Diputados, una en junio del año 2002 y otra en febrero de 2002, las dos rechazadas por el Partido Popular, Grupo que sostenía al Gobierno del señor Aznar, en el sentido —y usted tiene conocimiento de ello— de apoyar, extender el sistema de arbitraje en algunas cuestiones de suma importancia para los consumidores, como era el tema de la electricidad, de los servicios bancarios, de los seguros, etcétera. Por lo tanto, la verdad es que ustedes no tienen, bueno, como mucha capacidad, mucha coherencia para que ustedes, desde esta tribuna, nos planteen algunas cuestiones. A pesar de todo, voten ustedes con ganas, que yo les pueda ver alguna vez votar que sí con ganas a una iniciativa del Partido Socialista.

Quiero terminar ya, señor Presidente, porque es bien tarde, agradeciendo, reiterando el agradecimiento a todos los Grupos de la Cámara, el apoyo a esta iniciativa, y esperamos, porque entendemos, además, que la Administración pública lo que tiene que hacer

es defender al más débil, y nosotros, como partido, como Grupo que sostiene al Gobierno, estamos convencidos de que así lo hace nuestro Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Bohórquez Leiva.

Señorías, suspendemos la sesión hasta la cuatro y media de la tarde.

[Receso.]

**Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000063, relativa a la reprobación de las declaraciones del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña.**

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes.

Vamos a reanudar la sesión plenaria, y lo hacemos con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a reprobación de las declaraciones del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña, que propone el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a cuya portavoz, señora Oña Sevilla, ruego acceda a esta tribuna.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Muy buenas tardes a todos.

Antes que nada, igual que han hecho mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra esta mañana, y que representan también, igual que yo, a Alcaldes de Andalucía, de distintos municipios andaluces, quiero decir que no se puede hacer, desde la institución, una separación de Alcaldes buenos y Alcaldes malos en el tema de la solución de la inmigración. Ayer vimos cómo, de forma institucional, la Consejera de Gobernación hizo esa clara diferenciación, y quiero decir que me parece absolutamente impropio.

Dicho eso, y dicho que todos hacemos los mejores esfuerzos para resolver un problema, inicio la intervención del día de hoy, en la que el Partido Popular viene defendiendo desde hace unos días, yo creo que desde una coherencia absoluta con el estado de ánimo de todos los Diputados y de Andalucía en general, la reprobación de Maragall.

Desde hace un año entendemos que se ha empeorado el clima de entendimiento en nuestro país. Hay más crispación que nunca en España en el debate autonómico, tenemos un debate territorial

mucho más deteriorado, el modelo de España está permanentemente en cuestión, y, si hablamos ya de la financiación económica, a veces se roza el esperpento, por no decir algo aún más duro. Antes teníamos un acuerdo de financiación entre todas las Comunidades Autónomas, y ahora parece que lo que existe es el enfrentamiento por sistema.

España parece ser que se ha convertido en el único Estado del mundo occidental en donde se toman decisiones cada día, o se debate cada día sobre decisiones que lo que pretenden es debilitar al Estado en lugar de fortalecerlo. Nada igual hemos visto, por supuesto, ni en Francia ni Alemania, que son nuestro modelo, parece ser, ni, por supuesto, en Inglaterra, Estados Unidos o cualquier otro país.

En campaña electoral, en las últimas elecciones, ya decía el Partido Popular, anunciaba, que estábamos en una carrera desenfrenada de a ver quién se lleva más, y que posiblemente eso nos iba a conducir a un enfrentamiento y a una insolidaridad manifiesta. Entonces se nos dijo que nosotros veíamos el fantasma de Maragall por todas partes, y se nos dijo también que éramos un partido catastrofista; calificativo al que, por desgracia, estamos acostumbrados, y que entra dentro de la poca originalidad del Gobierno andaluz. Por supuesto, el fantasma de Maragall no era tal, sino que era de carne y hueso, nariz y pescuezo, como se decía cuando yo era pequeña, y está dando bastantes quebraderos de cabeza.

El Presidente Chaves ha dicho, textualmente, que Cataluña debía marcar la pauta en el proceso de revisión de los Estatutos, y, sin embargo, ahora dice que no podemos acatar de ninguna manera lo que diga Cataluña de forma unilateral. Pero ¿el Presidente Chaves rectifica? ¿El Presidente Chaves reconoce sus errores? ¿Pide disculpas, quizás, el Presidente Chaves por haber introducido a Andalucía en un callejón sin salida de despropósitos continuos?

El otro día decía el señor Maragall que había autonomías subsidiadas muy acomodadas ante la tremenda presión fiscal de otras autonomías como Cataluña, y el señor Chaves enseguida salió a defender, como es su obligación, la autonomía andaluza.

Hoy me ha parecido llamativo —no está aquí— el Consejero de Economía, que decía que era el Partido Popular el único que había entendido que se refería Maragall a Andalucía. Que se aclaren ustedes, señores del Gobierno, porque me da la sensación de que esta mañana han dejado ustedes mismos al Presidente Chaves en un auténtico ridículo. Chaves protestó por esas declaraciones y el Consejero de Economía dice que somos los del PP los que hemos únicamente achacado esas manifestaciones a Andalucía.

Yo me pregunto: si el Presidente de Cataluña, de la Generalitat, fuera del PP, ¿estarían ustedes de acuerdo en su reprobación? ¿Pedirían, incluso, su dimisión? Yo creo que la respuesta la conocemos todos.

Si se hubiese dicho en Andalucía que Cataluña, ¿eh?, no debe recibir el dinero de los andaluces, ¿creen ustedes que en Cataluña se hubiera dicho

algo contra el Presidente autonómico en Andalucía? Yo estoy segura de que sí.

Pero la reprobación ahora ya no vale. Se han hecho tres reprobaciones en este Parlamento. ¿Adivinamos contra qué partido las tres? ¿Será casualidad? ¿Será intencionalidad? ¿Es sectarismo? ¿Es justicia? Los tres del Partido Popular. Realmente ahora no se puede reprobar a Maragall, no están de acuerdo ustedes en hacerlo. «Andalucía» —dice Chaves textualmente— «no tolerará las pretensiones ambiciosas de Cataluña. O hay un sistema de financiación pactado o no habrá ninguno». Y se queda estupendamente después de decir eso. Pero la pregunta sería: ¿Y qué va a hacer Chaves para conseguir que sus palabras se conviertan en realidad? Porque hasta ahora no ha hecho ningún movimiento de ficha; dice, pero no hace. Sabe que tiene una dependencia absoluta de Maragall y de Rovira; sabe que Zapatero, también, es un Presidente secuestrado que necesita de apoyos a veces no deseables.

El Presidente del PSOE, de todos los socialistas, debería llamar la atención a Maragall y a Zapatero para que se pongan de acuerdo, pero no lo hace; el Presidente de la Junta de Andalucía, que es el mismo, tiene la obligación política de actuar, pero no lo hace. Para disimular, sale anteayer o el otro día diciendo que ahora vamos a participar, propone que participemos en las inversiones. Eso ya lo dice nuestra Constitución, no está diciendo el señor Chaves nada nuevo. Lo que ocurre es que no lo está haciendo, y le podemos dar un tirón de orejas porque lo hace mal.

¿Qué ocurre? Que, si se puede participar en el reparto de las inversiones y Andalucía no lo ha hecho hasta ahora, es de comprender que, por muy amigo que sea el Gobierno de Zapatero, Andalucía sea la décimo segunda Comunidad Autónoma de España en inversiones. El Gobierno amigo no resulta ser tan amigo: resulta más bien un Gobierno hostil con Andalucía. Y si es con la provincia de Jaén, es la penúltima de España en recibir inversiones del Estado. Qué maravilla de Gobierno amigo. Con amigos como éstos, mejor tenemos otros acompañamientos.

De la Deuda histórica ya para qué hablar. Antes eran insultos, Andalucía maltratada, había que cuantificar la deuda, era el alma máter del Gobierno andaluz, esa lucha por la Deuda histórica. Ahora tenemos silencio, acatamiento: tiene que desaparecer del Estatuto y es un Gobierno a la deriva en esta materia. Pero Cataluña se aprovecha, y asume el concepto de Deuda histórica, lo relaciona a sus pretensiones también de financiación sanitaria, hace un todo con todo ello, lo presenta a Zapatero, y Zapatero dice que sí antes que llegue Rovira con otras pretensiones que no son ni más ni menos que siempre las mismas: la independencia para Cataluña. Y desde el Gobierno Socialista Obrero Español se apoya, se apoya a un señor que pretende —y lo volvió a recordar anteayer— la independencia para Cataluña.

El eje de Andalucía a Cataluña, flamante idea del señor Chaves, que dice las cosas sin contenido, las dice para que queden en prensa como titulares progresistas, pero no hay nada detrás. Dijo que el eje

Andalucía-Cataluña era extraordinariamente bueno, y ahora es un fracaso rotundo del que hay que huir de todas todas. ¿Reconoce el señor Chaves su metedura de pata? ¿Reconoce el señor Chaves que ha introducido a Andalucía en un callejón, no sé si sin salida pero de momento con salida dificultosa? Un lío, un lío del que no sabe salir, un lío en el que nos tiene metidos a todos los andaluces.

Pero sigue, sigue sin recriminar, ni a Maragall ni a Rovira: Zapatero no se lo permite. Zapatero pretende estar en el sillón a costa de lo que sea, de cualquier factura. Lo importante es Zapatero; lo segundo, lo tercero o lo séptimo, los intereses de Andalucía.

Y ya, con la comunidad nacional, yo creo que, si no fuera lamentable, sería para hacer chiste. Ha dicho el Presidente Chaves que no se puede llamar así ninguna autonomía porque son nombres que conllevan privilegios. Pero es que después dice, en este momento está diciendo, que cada cual se llame como quiera, y después dice que él, para Andalucía, no reclama esa designación, y más tarde dice, para ponerle el lazo al paquete o para la guinda del pastel, dice que no sabe si ese nombre es constitucional.

Yo creo que podemos estar todos tranquilos ante la claridad de ideas de nuestro Presidente. Qué claras tiene las cosas, qué tranquilos debemos estar de lo bien que nos dirige el Presidente Chaves, con esa seguridad y contundencia en sus mensajes y en sus conceptos.

Los socialistas parece que últimamente están un tanto nacionalistas, me da la impresión de que están un tanto nacionalistas, y también un poco francófonos. He leído esta mañana con mucha sorpresa que el señor Maragall dice —el otro día lo leía—, que primero es catalán, que por eso primero es nacionalista; que después, como que es catalán, es español. No es que lo sienta: es que no tiene más remedio, casi por imperativo legal. Pero hoy se siente muy francés, y resulta que ahora quiere pertenecer a los Estados francófonos, Cataluña, los estados francófonos. Y con el conflicto de castellano y catalán, que, desde luego, no se trata igual en Cataluña al que sólo habla castellano, ahora dice que el segundo idioma será el francés. ¿De verdad, de verdad, señores del PSOE, ustedes están contentos, ustedes están contentos con semejantes individuos en su partido? No creo que lo puedan estar, porque estamos en la locura del disparata a ver quién da más. Y la reunión...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, tiene que ir terminando.

La señora OÑA SEVILLA

—Voy terminando, señora Presidenta.

La reunión de Chaves y Maragall del otro día, pues es una reunión que ésa sí que podríamos llamar fantasma: no se anuncia, y después tampoco se informa;

no se hace fotos, y dicen dos cosas que son dos joyas, dos joyas de la política. Por una parte, que a lo que han llegado es al acuerdo de seguir avanzando, pero sin molestarse. Es decir, que el señor Maragall puede seguir reivindicando insolidaridad mientras que lo diga de forma más amable, y que el señor Chaves podrá protestar o no, porque lo único que hace es protestar, y no mucho. Si ahora tiene que ser también sin molestar, pues quizás tendrá que hacerlo más bajito.

La segunda joya es que, en un encuentro de una hora, no se pueden arreglar estos problemas, que se ha abierto un cauce de diálogo. Yo me creía que llevábamos un año con el Gobierno del talante, del consenso y del diálogo. ¿Qué ha hecho el Presidente de la Junta de Andalucía durante un año, que se está hablando de esta insolidaridad con Andalucía? ¿Sólo ha tenido una hora para hablar del problema con Maragall? Lo ha dicho él, lo ha dicho él. Eso ha supuesto, simplemente, un cauce de diálogo, porque en una hora no se arreglan los problemas.

Señor Chaves, ¿qué ha hecho usted durante el último año para defender los intereses de Andalucía?

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, le ruego concluya, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino, termino también diciendo que, según palabras del propio Maragall, la Comunidad de Madrid es la que tiene más renta per cápita. «La Comunidad de Madrid también está siendo injustamente tratada por el sistema de financiación» —lo dice el señor Maragall—, «y la Comunidad de Madrid» —lo ha dicho él— es la que más participa en solidaridad».

Pues yo quiero decir que distintos discursos los del señor Maragall y de la señora Aguirre, que me siento orgullosa de que la señora Aguirre esté en nuestras filas y no en otras; que ustedes deben sentirse poco orgullosos de que el señor Maragall dé ese tipo de discursos. Distintos discursos de solidaridad. ¿Quién tiene más solidaridad? ¿El señor Maragall? ¿La señora Aguirre? ¿Quién tiene más solidaridad? ¿El Partido Socialista o el Partido Popular?

Si vamos a escenificar un desencuentro, ya que a ustedes les gustan los buenos y los malos, ojalá que el Presidente Chaves haga el papel protagonista de bueno, que, como en las películas antiguas, siempre ganaban.

Como no tengo más tiempo, muchas gracias a todos y buenas tardes de nuevo.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Calvo Poyato.

Señor Calvo, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quiero comenzar mi intervención leyendo textualmente las palabras que pronunció el Presidente de la Generalitat de Cataluña, señor Maragall, en una conferencia, en un foro, donde hablaba de un programa de reformas, las palabras textuales que han dado lugar a la proposición no de ley que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Popular. Dijo el señor Maragall: «De lo contrario, podríamos llegar a una situación donde una indefinible definición de solidaridad se convirtiera en su caricatura, con unas Comunidades acomodadas a vivir del subsidio y otras más desarrolladas, irritadas por el uso que se hace de su sobreesfuerzo fiscal. Supondría un coste político demasiado elevado y voy a poner todo mi empeño en que esto no sea así».

El señor Maragall hacía un claro ejercicio de insolidaridad y, de paso, sin citar a ninguna Comunidad Autónoma —es cierto, en ningún momento alude ni a Andalucía ni a Extremadura, pero creo que en la mente de todos están Andalucía y Extremadura—, para hablar de que la solidaridad sería una caricatura y produciría irritación, en su caso, en Cataluña para que puedan seguir subsistiendo Comunidades acomodadas a vivir del subsidio.

El Grupo Parlamentario Andalucista no puede más que rechazar afirmaciones de este tipo, entre otras razones porque son de dudosa constitucionalidad. El artículo 138.1 de la Constitución Española garantiza el principio de solidaridad que consagra nuestra Constitución en su artículo 2, y el artículo 138.2 dice que las diferencias de los Estatutos —porque, en el fondo, aquí tenemos reformas estatutarias en el horizonte— de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.

¿Por qué tenemos fama de ser un territorio subsidiado? Porque creo que ha habido mucha gente que ha colaborado a ello, entre otros, importantes dirigentes del Partido Popular, a colación del famoso decretazo, que, por cierto, todavía no ha sido anulado por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero un año después, pese a todas las promesas que se realizaron en ese sentido, y, por lo tanto, yo, desde aquí, insto a que ese elemento perjudicial para nuestro campo, para nuestros campesinos, para las familias de las rentas más bajas, sea anulado, porque se consiguió mejorar el decretazo que había preparado el Partido Popular, mejorar en el sentido de que no afectara tan gravemente a la renta de las familias rurales, pero el decretazo salió adelante, y, pese a las promesas, una más, no cumplidas del Partido Socialista, el decretazo sigue sin anularse.

Recuerdo que, con motivo de aquel decretazo, quien entonces era Presidente del Gobierno nos

tachó de indolentes. ¿Lo recuerdan sus señorías? Que éramos gente indolente, acostumbrada a vivir del subsidio, a trabajar poco y a que los demás nos diesen, refiriéndose fundamentalmente a un asunto que nosotros hemos defendido, el Grupo Parlamentario Andalucista ha defendido siempre desde esta tribuna y en todos los foros como algo positivo para Andalucía, que son los planes de empleo rurales. Y quiero recordarles a sus señorías que esa fama de territorio subsidiado a la que han colaborado las dos formaciones políticas, del Partido Popular y del Partido Socialista, y algo he dicho ya en relación a afirmaciones realizadas por unos y otros —he dicho lo que acaba de decir Maragall y he recordado lo que en su día dijo José María Aznar...

[Rumores.]

Señora Presidenta...

He recordado que el señor Aznar nos tachó de indolentes. [Voces.] Y, por mucho que a ustedes les duela, esa declaración está ahí.

[Voces.]

#### La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, permitan que el orador continúe con su exposición.

Señor Calvo.

#### El señor CALVO POYATO

—En esa situación y en esa coyuntura, yo quiero recordar aquí alguna cifra importante.

Miren, cuando se produjo el programa de ayuda a la minería como consecuencia de la crisis minera en Asturias, llegaron subsidios a aquel territorio por un importe tal que equivalía aproximadamente a diez años de PER, en un territorio diez veces más chico que el nuestro y con una población casi diez veces menor que la nuestra. Hagan sus señorías la cuenta, quién está subsidiado y quién no. Necesitaríamos cerca de un siglo de PER para equipararnos a lo que Asturias recibió como consecuencia de la crisis de la minería del carbón. Y, sin embargo, Asturias no tiene esa fama de región subsidiada que quiere vivir de lo que los demás le dan. Insisto en que a eso, señorías, ha habido muchos que han colaborado a poder plantearlo. Y el señor Aznar, y un miembro de su Gobierno, el señor Aparicio, que por ello fue reprobado, Ministro de Trabajo entonces, también el señor Michavilla colaboró con algunas declaraciones en ese sentido... Por lo tanto, estamos hoy padeciendo las consecuencias de la imagen que algunos políticos quieren dar de nuestra tierra, y que yo tengo la obligación de rechazar, porque, además de injusta, es falsa. No lleva el señor Maragall razón cuando está diciendo esto.

Y he dicho antes: «Detrás se esconde una reforma estatutaria». Estamos asistiendo de nuevo a la posibilidad de que haya el diseño de un Estado

desequilibrado; el diseño de un Estado asimétrico que nosotros no vamos a consentir; el diseño de un Estado donde alguien está diciendo que, en función de su esfuerzo fiscal, quiere recibir, poniendo en solfa la solidaridad; una solidaridad, por cierto, que en muchísimos momentos de nuestra historia no se ha tenido con Andalucía.

Y si he hablado ahora de la crisis de la minería del carbón en Asturias hace década y media, podríamos hablar de crisis históricas de la industria andaluza hace bastante más tiempo, destruida por decisiones de Gobiernos centrales tomadas hace ciento cincuenta años en nuestra tierra. No se construyeron determinados ferrocarriles que hubiesen permitido alimentar la industria siderúrgica malagueña, situada en la costa del río Verde de Marbella, o la del Pedroso, para potenciar una industria metalúrgica vasca que sí pudo recibir carbón a bajo precio procedente de Gran Bretaña para llevarse, con fletes de retorno, hierro vizcaíno.

No es la primera vez que aquí se pide una reprobación; una reprobación por palabras que hayan podido ser injuriosas para nuestra tierra, e interpretadas o interpretadas en ese sentido. Nosotros lo que planteamos en este momento es el rechazo frontal a cualquier expresión que pueda poner en solfa el esfuerzo que los hombres y mujeres de esta tierra hacen para salir adelante cada día; a veces en condiciones difíciles; a veces porque, cuando se nos transfirieron servicios que son servicios fundamentales y básicos, se hicieron sin la dotación presupuestaria suficiente y, como consecuencia de una injusticia histórica —de la que he expresado una leve referencia—, no estaban dentro de la media que nosotros teníamos que tener si se quería hacer justicia en relación con el Estado.

Tenemos la sensación de que Maragall tantea una y otra vez el terreno para ver hasta dónde puede llegar. A nosotros nos da igual que sea del Partido Socialista o que sea del Partido Popular: en todo caso, tantea un terreno para ver hasta dónde la posibilidad de que determinadas Comunidades Autónomas, cuya diferencia con el resto de las Comunidades Autónomas quedó abortada por el esfuerzo de los andaluces y andaluzas hace 25 años, pudiera volver a plantearse de nuevo como consecuencia del rediseño del Estado.

Importantes figuras del Partido Socialista en Extremadura —el caso del propio Rodríguez Ibarra— han salido ya manifestando su rechazo a las manifestaciones hechas por Maragall. Nosotros no entendemos que aquí se ande con componendas, que si se ha dicho o que si se ha querido decir. Es cierto que Maragall no menciona la palabra «Andalucía», como he señalado al principio de mi intervención; pero no es menos cierto que de lo que ha dicho se deduce que se estaba refiriendo a Andalucía y, en su caso, también a Extremadura.

Nosotros...

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo, debe ir concluyendo, por favor.

El señor CALVO POYATO

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

Nosotros entendemos que hay que hacer un rechazo contundente de esas afirmaciones, exigir las rectificaciones que procedan. A veces tenemos la sensación de que Maragall acierta más cuando rectifica que cuando hace determinadas afirmaciones. Ya puso hace más de un año, en otro foro —en este caso eran unos cursos, creo recordar, de la Universidad Complutense de Madrid en El Escorial—, cuando cuestionó el valor histórico de la autonomía andaluza, porque quería reducirlo a un hecho concreto y específico que tuvo lugar en la II República, sin tener en cuenta ningún otro tipo de antecedentes. También hubo que pedirle en aquel momento que rectificase.

Creo que el señor Maragall debería rectificar en este momento, por lo que suponen sus declaraciones de atentado a la solidaridad y por lo que suponen de agresión a un pueblo que dice que otro queda irritado porque algunos quieren acomodarse a vivir del subsidio. Eso no es cierto, señorías, eso es falso, lo diga Agamenón o lo diga su porquero, lo diga alguien del Partido Popular o lo diga alguien del Partido Socialista. Nosotros no estamos dispuestos a reprobar a alguien porque sea del Partido Popular o a reprobar a alguien porque sea del Partido Socialista: nuestra reprobación estaría en función de la agresión que se haya hecho con respecto a nuestra tierra, con respecto a Andalucía, venga de donde venga.

Por lo tanto, con respecto a la proposición no de ley que nos está planteando el Grupo Parlamentario Popular, nosotros vamos a pedir votación separada de los planteamientos que están haciendo, porque cuando ustedes dicen, señora Oña, que se refiere explícitamente a Andalucía, nosotros no podemos admitirlo. Podemos entender que hay un elemento subyacente en sus palabras donde está indicando que es nuestra tierra, pero no lo dice. Por lo tanto, nos abstendríamos en ese punto y votaríamos afirmativamente los otros dos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Calvo, debe concluir, por favor.

El señor CALVO POYATO

—Concluyo, señora Presidenta.

Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a expresar su malestar y total desacuerdo con dichas declaraciones, lo mismo que se pedía que manifestase su rechazo y total desacuerdo cuando quien hacía esas manifestaciones era alguien vinculado al Partido Popular. Vuelvo a repetir que nos da igual un partido u otro, y que, en todo caso, está en función de lo que se esté afirmando.

Y, por lo tanto, defender una posición que creemos que es defender la dignidad de Andalucía, la digni-

dad de una tierra que ni ha vivido del subsidio de la manera que el señor Maragall lo dice, ni es la región más subsidiada de Andalucía, ni está en relación con el esfuerzo que los hombres y mujeres de esta tierra hacen para salir adelante día a día.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, de las declaraciones de Maragall, que yo creía que era el tema de debate en la sesión de esta tarde, no ese pandemónium de mezcla de deuda sanitaria, de Zapatero y de la señora Consejera de Gobernación, con el que nos ha obsequiado la señora Oña, de las declaraciones del señor Maragall se deduce, efectivamente, una concepción del Estado altamente insolidaria y altamente discriminatoria para la Comunidad Autónoma andaluza.

Como ha dicho el señor Calvo con anterioridad, las palabras en las que él ha dicho que hay Comunidades acomodadas a vivir del subsidio y otras irritadas por el sobreesfuerzo fiscal son realmente una bofetada de una concepción mínimamente solidaria y equilibrada del Estado; pero, además, hay otros complementos de estas declaraciones del propio señor Maragall que hablan de temas tan terribles como que hay que poner calendario a la solidaridad, con lo cual la solidaridad ya deja de ser un principio o un objetivo del conjunto del Estado para convertirse en algo a superar, que pertenece al pasado y que, por tanto, tiene que caducar. Y en ese mismo sentido, en Cataluña, es cierto, y por parte de todas las fuerzas políticas —y ahora me voy a referir—, incluyendo al PP, hay una tendencia a hablar del sobreesfuerzo fiscal de Cataluña, del déficit fiscal de Cataluña, y una serie de concepciones que están haciendo cuerpo y que son sumamente negativas para la Comunidad Autónoma andaluza y en general para el conjunto del Estado y de los sectores populares, ¿no?

El tema continuo, la reclamación continua de Cataluña de que se publiquen las balanzas fiscales tiene que tener una contestación seria y política, señora Oña. No una respuesta de confrontación y vacía como la que ustedes ofrecen.

Nosotros, Andalucía, no tenemos por qué temer a la publicación de las balanzas fiscales; lo que ocurre es que tendríamos que decidir qué temas se meten en las balanzas fiscales, y desde cuándo se siguen las cuentas de las balanzas fiscales. Y éstos son los temas fundamentales.

Vamos a ver, nosotros aportamos una serie de datos a tomar en cuenta de las balanzas fiscales; por una parte del pasado. En el pasado, y muy fundamentalmente durante el franquismo, se concentró la inversión pública en el eje Madrid-Norte, y, por tanto, hay ahí una balanza histórica y fiscal deficitaria con la Comunidad Autónoma. Hay una serie de divisas aportadas por los emigrantes andaluces durante muchísimos años en el extranjero, que entraron en la bolsa común del Estado y se invirtieron preferentemente en ese eje, y forman parte de la balanza fiscal andaluza. Y forman parte también de la balanza deficitaria para Andalucía las cantidades de nivelación que se le deben a la Comunidad Autónoma andaluza; entre ellas, la Deuda histórica.

Y alguien puede decir: «Bueno, pero eso son consideraciones del pasado». Pero yo quiero hablar de consideraciones del presente, de la balanza fiscal del presente. Por ejemplo, ¿por qué no se introduce en una balanza fiscal la aportación turística de Andalucía?, que no aparece en el actual modelo de financiación porque no está dentro de los criterios con los que se establece la financiación autonómica, pero que podría aparecer. ¿Por qué no figura esa aportación que hace Andalucía a las finanzas del conjunto del Estado, que es la aportación turística? ¿O por qué no aparece como aportación de Andalucía a otras Comunidades el IVA que pagamos de productos que se producen en otras Comunidades, como en Cataluña? O por qué no aparecen en las balanzas fiscales los fondos comunitarios europeos, que se los conceden a este país fundamentalmente por Andalucía, porque somos objetivo 1; pero después, por decisiones del Partido Popular —y me temo que vayamos en la misma lógica con decisiones del Partido Socialista—, una parte de esos fondos europeos de carácter solidario y estructural que se reciben para Andalucía se emplean para el conjunto del Estado, y, según los cuales, desde Andalucía, con fondos que le pertenecerían a Andalucía, estamos pagando el Ave a Cataluña. Hablemos de los saldos fiscales. Si Andalucía no tiene nada que perder con los saldos fiscales.

O se pone todo en la balanza, o se rompe la balanza, evidentemente. Lo que no puede pretender el señor Maragall, ni nadie, es teta y sopa, como dicen en Andalucía, porque teta y sopa no caben en la boca, como dice la gente en nuestra Comunidad. Tú no puedes pretender vendernos las mercancías pero romper el sistema de financiación. No. Si se rompe la financiación, se rompe la unidad del mercado, muchacho. ¿O nosotros somos una Comunidad de consumidores que pagamos lo que otras Comunidades fabriquen y, con nuestros impuestos, beneficiamos el crecimiento de esas Comunidades sin nada a cambio? Creo que el debate en profundidad merece la pena, y que el debate tiene que ser a la ofensiva, y no a la defensiva.

Y en ese sentido, nosotros discrepamos de las actuaciones del señor Chaves, que son sumamente a la defensiva. El señor Chaves se limita a hablar, a decir: «No hablemos de eso». No hablemos de eso

en los Estatutos, no nos peleemos, vamos a hacer un pacto de tranquilidad institucional y no metamos ese conflicto en las reformas estatutarias. Pero no basta con eso, no basta con eso: hay que entrar con alternativas, con propuestas, con datos, con afirmaciones, con argumentaciones, que nos carguen de argumentos y de confianza a los andaluces, y que nos hagan estar fuertes ante el debate autonómico de carácter general, y entrar con fuerza en ese debate autonómico.

Nosotros tenemos casi terminado —y lo presentaremos en los próximos días— cómo está funcionando el sistema de financiación, para hablar con los datos en la mano. Y señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista, hay dos Comunidades que están superbeneficiadas actualmente: una es el País Vasco, porque tiene un régimen especial, y la segunda es Madrid, porque tiene un exceso de recaudación sobre sus necesidades de gasto. Y la tercera Comunidad, ¿saben ustedes cuál es? Cataluña, Cataluña, porque, a diferencia de lo que está diciendo el señor Maragall, no es verdad que estén recibiendo un tanto fijo: no. Es que la cesión del IRPF es de un tramo del IRPF, y entonces, cuanto más recaudación tienes, más te quedas. Y tengo aquí los datos, que no les quiero cansar: 1.750 millones de euros por el tramo autonómico del IRPF a Andalucía; Cataluña, 3.300 millones, y Madrid, 3.500 millones. Ésos son los datos.

Pero, además, el debate es que es político. Este modelo de debate fiscal y financiero, pues es terrible, y pondría fin a cualquier Estado. Imagínense ustedes que esto nos lo aplicáramos a los ciudadanos y a las empresas. Diría cualquier ciudadano: «Yo, como no tengo hijos, no pago el sistema educativo». Yo, como soy un gran empresario y tengo beneficios, no pago cargas fiscales, porque yo no les voy a pagar a los pobres. Claro, sería la destrucción de cualquier sistema social y fiscal, no mínimamente progresista, sino simplemente de unos mínimos de carácter social. Por eso creemos que hay que combatir estas políticas y esa forma de hacer política, que, desgraciadamente, en Cataluña ha prendido en una parte de la población, y que, además, atraviesa a todas las fuerzas políticas, insisto, incluyendo el Partido Popular.

Porque el Partido Popular viene aquí con una reprobación a Maragall. Bueno, ¿por qué no han presentado ustedes esa reprobación en Cataluña? Porque en Cataluña ustedes ni siquiera han criticado las declaraciones de Maragall. Claro, claro. Entonces, no se salgan ustedes y no utilicen un problema de modelo de Estado muy serio, algo que hay que debatir muy a fondo y con mucha fuerza para los andaluces, y lo conviertan en una payasada —perdónenme la expresión a bote pronto— y en algo con absoluta falta de contenido.

Nosotros, señores del PP, no vamos a votar esta reprobación, y creo que ha sido...

[*Rumores.*]

Miren ustedes, en las palabras que yo he pronunciado hay mucha más reprobación que en toda la intervención de la señora Oña, en la que lo único

que hay es un intento de utilización política, que es otra cosa.

Mire usted, no lo vamos a hacer, porque no compartimos esa forma de hacer política, porque no es un Ministerio el que ha hablado. No, señores, no es un Ministerio, que nos pueda afectar a todos los ciudadanos del Estado, el que ha hablado, sino el Presidente de una Comunidad Autónoma; unas declaraciones que a nosotros nos desagradan sumamente, pero que no creemos, por principio, incluso, de lealtad institucional y del funcionamiento de cada institución, que el Parlamento de Andalucía tenga que dedicarse a reprobar las declaraciones de un Presidente de otra Comunidad. [*Rumores.*] Y además ustedes, en este tema en concreto —tranquilos, tranquilos—, en este tema en concreto, yo estas declaraciones no las hubiera traído. Maragall tiene para hacer una selección inmensa, y justamente éstas son las que yo no hubiera traído, justamente éstas. Digo yo que ustedes. Afortunadamente, no estoy en ese papel. ¿Por qué? ¿Por qué, señores del PP? Porque son las mismas que hicieron sus Ministros y el señor José María Aznar con respecto a Andalucía. Y antes le han estado contestando al portavoz del Partido Andalucista. Yo se las voy a leer del *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, con gran brevedad, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, termino.

Dijo Aznar —¿se acuerdan de él? El de Bush—, dijo Aznar: «No es justo» —ése, el del libro— «no es justo que las personas que estén trabajando, hablando de Andalucía y hablando del decretazo...»

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, por favor.

Les ruego dejen que la oradora termine su intervención, por favor.

Puede continuar.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Por si no se han enterado, hablando de Andalucía y hablando del decretazo, y hablando de los trabajadores y trabajadoras del campo de Andalucía, dijo: «No es justo que las personas que estén trabajando dediquen parte de sus ingresos a quienes no quieren trabajar». Literal. Y a la semana siguiente se desplazaron a Andalucía varios de los Ministros del Partido Popular y nos llamaron literalmente «indo-

lentes y subsidiados», señores del Partido Popular. Por tanto, no se escandalicen ustedes con lo de «subsidiados»...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... porque esa palabra, la de subsidiado, pertenece, por ejemplo, al vocabulario del señor Arenas continuamente en Andalucía, continuamente.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe concluir, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Termino diciendo que, efectivamente, yo creo que hay que defender a Andalucía ante una avanzada política y económica de un Estado desigual y de un Estado que rompería no solamente los mecanismos de solidaridad, sino también los mecanismos de justicia; pero que esa batalla se da con alternativas concretas y con propuestas concretas, como las que Izquierda Unida tendrá el gusto de presentarles próximamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

El señor Gallego Morales, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, interviene a continuación.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la verdad es que no era preciso acudir a ninguna suerte adivinatoria para saber cuál sería la batería argumental que habría de emplear el portavoz del Grupo Popular —en este caso la portavoz— para acompañar y argumentarnos la bondad de la proposición no de ley que nos plantean.

Y la verdad es que la intervención de la portavoz del Grupo Popular ha sido rica en matices, ha estado llena de argumentos adicionales a la batería a la que ya nos tienen acostumbrados, y además dentro del proverbial rigor que caracteriza a la portavoz del Grupo Popular. Con un solo tema discursivo y variaciones sobre el mismo tema podríamos llenar páginas enteras del *Diario de Sesiones*. Y, además, a estas alturas de

la legislatura, ya se conoce el gusto de su formación por el ventriloquismo. Sí, actúan de ventrílocuos, o el ventrílocuo está fuera y ustedes actúan de marionetas de algo que ya sabemos, y estaba todo planteado, lo sabíamos esta mañana en los medios, lo sabíamos anteayer en los medios, antes de anteayer en los medios...

[Aplausos.]

Y eso me preocupa, me preocupa, señorías, porque está contribuyendo a ritualizar el papel del Parlamento, está contribuyendo a hacer de este Parlamento una parodia de sí mismo, y, por tanto, tenemos que recuperar el espacio normal del encuentro y del diálogo en el Parlamento, y no fuera, y actuar aquí como títeres, marionetas de no sé qué estrategia.

Pero además ha ocurrido —digo, la señora Oña lo ha dicho en su intervención—, ha hablado de la uña y el pescuezo, me parece... Sí, ha dicho algo del pescuezo y tal..., que hemos notado las presencias, y, por tanto, han sacado a pasear a sus demonios particulares. El guardián de la fe de su formación habrá unido ya a Belcebú, a Satán, a Satanás, a Mefistófeles, ya a Carod Rovira y a Maragall. Si me permiten ustedes, deben buscar algún término hipocorístico, porque ya son de casa, ya empiezan a ser casi manes de este lugar, ya son demonios de la casa, y, por tanto, dedican ustedes más esfuerzo muchas veces a comentarlos que a los propios intereses de los andaluces.

[Rumores.]

Pero ocurre, señorías, que, con esto de los demonios particulares, se corren muchos riesgos. Y se corren muchos riesgos porque suele ocurrir con ellos que uno pone en evidencia sus propios remordimientos de conciencia, exhibe unos dolencias que le aquejan. Y ustedes tienen a flor de piel el estigma de sus propias posiciones sobre los sistemas de financiación; tienen todavía quizás el estigma de su propia posición sobre qué había de ser el Estado de las autonomías, y se sacan de paseo.

[Voces.]

Pero además...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor.

Señor Sanz, por favor.

El señor GALLEGO MORALES

—Lo que ha ocurrido ahora es que les han robado parte de su patrimonio argumental, y están ustedes escuchando los ecos de su propio pensamiento. [Risas.] Se dan ustedes por aludidos.

Y vamos a hacer cuentas, vamos a hacer cuentas de las subvenciones, si se quiere. Hay más población subvencionada en Cataluña y en Baleares que en Andalucía. ¿Saben ustedes que el 21'3 de la población en Cataluña percibe pensiones de la Seguridad

Social, mientras que en Andalucía es el 17'8? ¿Que en Cataluña el 85% de los parados registrados cobran desempleo, mientras que en Andalucía es el 57'2? ¿Han hecho ustedes las cuentas de la minería del carbón? ¿Han hecho ustedes cuentas de Asturias?

Pero lo que les duele, quizás, es que se fijan en el mito creado por la derecha. Coinciden con ustedes, coinciden con el pedigüño de González —¿recuerdan?—, el pedigüño de González —¿recuerdan?—, con la indolencia ya varias veces repetida de Aparicio, y, claro, les roban su argumento. Y tratando de defender a Andalucía, pueden ustedes estar dañándola, porque están ustedes contribuyendo a fijar un mito que tiene que salir de una vez por todas del ideario colectivo de España. La idea de una Andalucía de ese tipo tiene que salir del ideario colectivo y que cuando haya una referencia a supuestas consecuencias derivadas de un sistema de financiación, necesariamente no se fije la atención en nuestra Comunidad Autónoma, porque eso significa fijar y haber fijado previamente mitos, y estar alimentándolos. Y alimentar mitos con retórica, señores, es muy peligroso.

Señorías, el Grupo Socialista no puede entender, ni menos compartir, esta actitud del Partido Popular de erigir la sugerencia en móvil del enfrentamiento. Pero es que ni siquiera lo comparten los teóricos de los conflictos abiertos, o sí, porque si así fuese se abrirían las puertas a las cruzadas preventivas.

Señorías, su postura aquí supone inferir de la suposición, método de pensamiento que siempre es reprobable, pero en política especialmente, porque conduce a enjuiciar intenciones, y, en el caso que nos ocupa, pretende contribuir a la ceremonia del enfrentamiento, del *frentismo*, que al momento, es la única aportación que ustedes parecen tener para resolver cuestiones que tenemos planteadas todos, y que es bueno que entre todos resolvamos.

Si, en cambio, lo que ustedes pretendiesen, señorías, si de lo que se tratase fuese de establecer cuál es nuestra tesis sobre la financiación, ahí parece que sería la mínima: es explícita. Incluso la hemos compartido hace unos días, cuando aprobábamos la proposición no de ley del Plan Ibarretxe: la hemos compartido, eran explícitos Y, señorías, desde el Partido Socialista vamos sin complejos, vamos sin complejos, porque conocemos el rumbo, y normalmente no hay viento favorable para quien no conoce el rumbo. Para ustedes, si vamos delante, mal; si vamos detrás, peor, y si vamos al lado, es que no sabemos. Y ustedes van como los seres celestiales: por el aire, como los peatones del aire.

[Risas.]

Nos reafirmamos en todos y cada uno de los planteamientos que son conocidos, y, por tanto, que no voy a ocupar tiempo en reiterar, porque son conocidos y son explícitos. Son conocidos los planteamientos del Comité Director del Partido Socialista Obrero Español; son conocidos los planteamientos del Presidente de la Junta, que los hizo explícitos acá en su momento, sobre cuál es la posición que mantenemos al respecto. No. Léase usted el *Diario de Sesiones*: es bueno. Hay que leer, además de hablar.

No admitimos que se ponga el límite a la solidaridad. Puede ocurrir, puede ocurrir, que a muchos les irrite el protagonismo, el papel referencial que puede tener y que va a tener Andalucía en el debate de la construcción de la nueva España de las autonomías. Esto no es nuevo, ¿eh?, lo dijo Ortega hace muchos años, lo dijo Ortega, que nos iba a tocar a Andalucía, nos iba a tocar a Andalucía, ser y hacer la nueva España.

Y somos capaces, afrontamos los retos, no vivimos en el inmovilismo. Y, cuando en un campo de fuerzas, como es el de la realidad de las autonomías españolas actualmente, como en cualquier campo de fuerzas, hay vectores que se representan con flechas, nosotros lo que queremos es que las flechas vayan hacia posiciones comunes y, en su momento, puedan hacer un vector y un punto más fuerte. No intentamos atarlas por la cintura, en ningún caso, porque eso es sujetar todas las potencialidades de las Españas. Ésa es nuestra posición.

Señorías, el fingimiento y sus futilidades no dan buen resultado. Y, por favor, si me permiten ustedes —y están en su derecho a no permitírmelo, o a no...—, no hagan ustedes de plañideras de Andalucía, no hagan ustedes un llanto falso de circunstancias en las que han caído. Vamos a recuperar el método de la política y vamos a ser respetuosos con nuestros propios actos; de verdad, que eso es fácil cuando se trata de construir. Y a esa tarea les concitamos. No nos busquen en el *frentismo* y en la contribución a una imagen trucada de la realidad de nuestra tierra. Dejen ustedes esa insana, esa insana pasión por ignorar al otro, y piensen en que podemos, en estos momentos, y pueden ustedes, redimir parte de sus remordimientos y de sus demonios particulares sobre el Estado de las autonomías, contribuyendo, contribuyendo a construir entre todos, y no a ignorar la mirada del otro.

Gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Para cerrar el debate, corresponde el turno de intervención a la portavoz del Grupo Popular, señora Oña Sevilla.

Señora..., su señoría tiene la palabra.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, voy a ir intentar ir por el mismo turno de intervenciones, aunque quizás unos me ocuparán más tiempo que otros y no sé si los demonios me dejarán. No sé, vamos a intentarlo, a ver si puedo hablar con rigor, porque me caracterizo precisamente, donde me conocen, por eso. A usted no, y ahora, y ahora... No, y ahora hablaremos. Si de respeto se trata y de rigor

se trata, ténganlo ustedes. ¿De acuerdo? Hay que demostrarlo. Así que ahora hablaremos.

Vamos a ver, lo primero que tendría que decirle —muchísimas gracias— al señor portavoz del Grupo Andalucista es que no he sido yo la que ha dicho que Maragall se refería a Andalucía en ningún momento. He leído textualmente una frase del señor Chaves. Lo que ocurre es que a veces —y créame que no se lo digo con antipatía, y creo que usted sabe que no se lo digo con antipatía—, a veces tienen tantas ganas, tantas ganas de ir contra el Partido Popular, que recurren a lo que sea. He dicho que el señor Chaves, literalmente —y lo he leído—, interpretaba que se referían a Andalucía, y, por tanto, creemos que tenemos que defender nuestra posición.

Así que no he sido yo la que ha dicho eso, sino el señor Chaves, pero tanto da, tanto da, porque creo que todos los que estamos aquí, más todos los andaluces que sigan los medios de comunicación, saben lo que tienen que saber, evidentemente.

Y tampoco es cierto que el señor Michavilla —simplemente por ser rigurosa, ¿eh?, por ser rigurosa, señor Calvo, porque aquí el rigor es importante, y a mí me parece que debe serlo siempre—, el señor Michavilla, por rigor, no dijo nada contra Andalucía. Lo que puso en cuestión es cómo, cómo se gestionaban las competencias en materia de Justicia, de alguna manera cuestionando al Consejero o Consejera de turno. «A ver si aquí nos vamos a creer que Andalucía es del PSOE». Eso fue lo que dijo, que la gestión no era buena, y por eso tuvimos que soportar aquí una reprobación. Si usted cree que eso no es una reprobación partidista, pues que venga Dios y lo vea. A mí me parece que sí. No el demonio: Dios. Me parece que es muy partidista, muy partidista.

Si ahora resulta que un Ministro del PP no tiene legitimidad ni de derecho a la libertad de expresión para poder decir que las transferencias en materia de Justicia en Andalucía se gestionan mal, a mí me parece que tiene toda la libertad; pero tuvimos que soportar aquí una reprobación de ese Ministro, que, por cierto, los rigurosos de la izquierda votaron a favor. ¿Por qué no podemos, nadie puede cuestionar al PSOE? Si lo cuestionamos, somos catastrofistas; si lo cuestionamos, estamos buscando la confrontación; si lo cuestionamos, somos de derecha antigua, y, como han dicho otras veces, olemos a naftalina.

Pues miren ustedes, tenemos todo el derecho del mundo a cuestionarles, y no sólo el derecho, sino obligación constitucional. Y, como ha dicho el señor Arenas, al que deberíamos respetarlo todos, simplemente como persona —que ahora diré alguna cosa al respecto, si me acuerdo—, vamos a seguir haciendo una oposición insobornable.

Desde luego, desde luego, lo que ha dicho la señora portavoz de Izquierda Unida me parece que es una magnífica tarjeta de visita para presentarse como próxima afiliada del Partido Socialista. [Aplausos.] Así le va, así le va, así le va a Izquierda Unida, que cada día, cada día se está convirtiendo más en una anécdota de la historia de nuestro país. El servilismo

de Izquierda Unida con el Partido Socialista es tal que los confunden a ustedes, y no consiguen, cada vez consiguen menos votos en cuantas elecciones se presentan. Sigán ustedes así, que para nosotros no son ni siquiera adversarios políticos; o sea, que, por esa por parte, sin problemas.

Pero me da la sensación de que Izquierda Unida, además, en este tema no es objetiva, porque, porque Izquierda Unida, Izquierda Unida en Cataluña, forma parte del tripartito. A lo mejor resulta que no tiene objetividad para poder aceptar una crítica que tenemos derecho y deber a hacer, y que vamos a seguir haciendo.

Respecto al portavoz del Partido Socialista, le puedo asegurar que voy a tener dificultades en contestarle, porque ha sido usted, ha sido usted tan desordenado en su intervención y ha tenido usted tan poco rigor, que le voy a leer, le voy a leer una cosa, portavoz —perdóneme, no recuerdo su nombre— del Grupo Socialista. No me preocupa nada. Por tanto, no recuerdo su nombre y no me preocupa nada. Pero usted, como portavoz del Partido Socialista, que reclama rigor, le voy a decir que ha puesto usted una querrela contra el Ayuntamiento de Granada que el Fiscal ha desestimado por falta de rigor; usted, que viene aquí a subirse a darnos clases de rigor, usted, usted. Vale, usted.

Rigurosos todos, rigurosos todos. Y son ustedes, los señores del PSOE, los que han traicionado su propia tradición, ustedes son los que han traicionado su propia tradición, porque les da lo mismo convertirse en nacionalistas que en lo que haga falta con tal de alcanzar las cuotas de poder. Y le diría una cosa: que no sea usted el que cite a Ortega mal, sino que lo cite bien, por aquello del rigor, por aquello del rigor. Cuando le convenga, se lo lee usted, no lo traiga quizás preparado, que, venga o no venga bien, usted lo cita sin ningún tipo de conocimiento y sin ningún tipo de rigor.

Pero... Puedo continuar, supongo.

Como decía usted...

#### La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, les ruego sigan prestando atención a la intervención de la compareciente.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias.

Como de lo que se trata —se lo digo al portavoz del Partido Socialista—, como de lo que se trata es de una reprobación del señor Maragall, yo, por aquello de ser rigurosa y por ser seria, he buscado en el Diccionario de la Real Academia lo que significa la palabra «reprobar». Y no sé si usted lo sabe, pero significa exactamente «no dar por bueno», no dar por bueno, no aprobar alguna afirmación. Es decir, que simplemente lo que pretende el Partido Popular en este momento, que ha desatado, por su parte, una

intervención de lo más variopinta, de lo más dispersa y de lo más vacía que yo he tenido el gusto de oír en este Parlamento, lo único que nosotros pretendemos, por mucho que a usted le moleste, es que ustedes no aprueben, que es lo que dice el Diccionario, no aprueben esas declaraciones.

¿Y a usted le parece que con eso el Partido Popular está haciendo algo que no es riguroso? ¿Por qué? ¿Por qué? O sea, simplemente estamos pretendiendo que ustedes no aprueben esas declaraciones. Y le diría otra cosa: que, cuando se dicen palabra, porque es la forma de comunicarnos, como las que ha dicho el señor Chaves —el señor Zarrías también— en estos días, diciendo que lo de Maragall no era acertado, que realmente era muy inconveniente, esas palabras, si está uno convencido de lo que dice, tiene que conllevar acciones en consecuencia. Y, cuando se tienen convicciones de defensa de la solidaridad, como parece el caso, tienen que llevar a posicionamientos concretos en política, y los posicionamientos y las acciones tienen que dar lugar a iniciativas, nos gusten o no. Lo que ocurre es que ustedes, no nosotros, están supeditados a su propio partido, porque el señor Maragall es de su partido, y usted no puede subirse a la tribuna y decir que es verdad que el señor Maragall debería rectificar, que es verdad que el señor Maragall ha cometido un error, que es cierto que el señor Maragall, lo que está diciendo, es realmente ofensivo para Andalucía posiblemente, y para Extremadura posiblemente, que ha suscitado la protesta del señor Ibarra y también del señor Chaves. Pero usted, sin embargo, parece ser que, estando conforme o no, no está dispuesto a votar, votar, que no aprueba esas declaraciones, que es lo único que pretende esta proposición no de ley tan falta de rigor.

Y, mientras tanto, tienen ustedes una especie de maremágnum en su partido, porque sale Ibarra diciendo que Maragall no es socialista, que es nacionalista. Ustedes sí lo dan por socialista y por eso no lo quieren reprobar. Zapatero, totalmente callado, porque necesita de su voto para poder seguir, del voto del tripartito catalán, para poder seguir en el Gobierno, y el pobre señor Solbes, el pobre, va corriendo desesperado por los Ministerios pidiendo un poco de sentido común, porque, igual que usted hoy a nosotros nos ha sorprendido enormemente por su falta de seriedad, el Gobierno del señor Zapatero sorprende todos los días a Solbes por su falta de seriedad, por su falta de compromiso, por su falta de consecuencia o coherencia con lo que debe ser un Gobierno. Lo tienen ustedes al borde de la depresión.

Pero voy a... Sí, señor, a mí hasta casi me da pena el señor Solbes.

Pero le voy a recordar las últimas palabras, las últimas palabras del señor Maragall. Ha dicho: «diga lo que diga Chaves, esto va en serio», «diga lo que diga Chaves, si hay que tirar, se tira», y, desde luego, lo que ya he dicho antes —repitió el otro día—, «lo primero soy catalán y voy a defender a Cataluña por encima de todo, y si a alguno no le gusta, que no le guste». Esas palabras las ha dicho Maragall, no nosotros.

A mí me gustaría —y termino—, me gustaría que el señor Chaves se quitase la careta, que el señor Chaves dejara de ser hipócrita en política; me gustaría que el señor Chaves fuera un gobernante coherente; me gustaría que, si dice que tiene que defender a Andalucía de las palabras agresivas de Maragall, actúe, y me gustaría que eso significara sí o no —no es tan sencillo ni tan difícil—, sí o no en cuanto a lo que tiene que hacer.

En financiación, ¿está o no está de acuerdo con lo que dice Maragall? Si no está de acuerdo, que vote en consecuencia, no sólo que le dedique una hora en un año a abrir cauces de diálogo, que es lo que hasta ahora ha sido lo único que ha dicho.

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe concluir, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino.

Y en segundo lugar, también, y aprovecho, sin salirme del tema, pero sí para exigirle que se quite la careta y que no sea hipócrita en política, que diga también sí o no a la corrupción, sí o no a la corrupción, que es otro gran problema que tenemos, desgraciadamente, ahora en Andalucía en algunas Administraciones socialistas.

Recuerdo...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías, ruego dejen concluir su intervención a la señora Oña. Y le pido, por favor, que sea extraordinariamente breve.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino ahora mismo.

Recuerdo cuando el señor Chaves decía, hace algunas semanas, que, respecto al problema de corrupción del Ayuntamiento de Sevilla, era posiblemente una negligencia. Ahora hay cinco imputaciones: no he oído ni en este Parlamento ni en ningún sitio al señor Chaves pedir perdón.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las distintas proposiciones no de ley que se han debatido en la Cámara durante la sesión de la mañana y la que acabamos de debatir en el inicio de la sesión de la tarde.

Comenzaremos por la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía relativa a actuaciones del Gobierno para la elaboración de la Ley Andaluza de Atención a la Dependencia y la Participación de Andalucía, en el proceso a nivel estatal sobre dependencia.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 43 votos a favor, 53 votos en contra, ninguna abstención.*

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a difusión del arbitraje como medio de agilizar la resolución de conflictos.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 96 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

Sometemos finalmente a votación la última proposición no de ley que acabamos de debatir, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a reprobación de las declaraciones del Presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

¿Señor Calvo?

**El señor CALVO POYATO**

—Señora Presidenta.

Para pedir votación separada del punto primero.

**La señora PRESIDENTA**

—¿Alguna cuestión más de ordenación de la votación?

Siendo así, procedemos a votar el punto primero de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 32 votos a favor, 59 votos en contra, 5 abstenciones.*

Sometemos a votación el resto de la proposición no de ley, es decir, sus puntos 2 y 3.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 37 votos a favor, 59 votos en contra, ninguna abstención.*

**Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000066, relativa a atención integral a víctimas y familiares por accidentes y otras causas.**

**La señora PRESIDENTA**

—Continuamos, por lo tanto, con el debate de la siguiente proposición no de ley, relativa a atención

integral a víctimas y familiares por accidentes y otras causas, a cuyo fin corresponde turno de intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Montero Rodríguez.

Señor Montero, su señoría tiene la palabra y —perdone— ruego a sus señorías abandonen la sala si es que tienen alguna conversación que tratar. En caso contrario, por favor, ocupen sus escaños.

Señorías, señorías, les pido, por favor, que ocupen sus escaños y no mantengan conversaciones en los pasillos, por favor.

Señor Montero, su señoría tiene la palabra.

**El señor MONTERO RODRÍGUEZ**

—Bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, queremos dar la bienvenida al Parlamento de Andalucía a los miembros de la plataforma Olvidados por la Justicia, a los familiares de víctimas de accidentes de tráfico de Andalucía. Personalmente he tenido la oportunidad de conocer sus vivencias, de escuchar sus dramas personales y familiares, y, sobre todo, de poder comprobar cómo el recuerdo de sus seres queridos les ha hecho, sobre todo, no permanecer en silencio, sino todo lo contrario: seguir reivindicando y demandando no caer en ese olvido.

Según la Dirección General de Tráfico, en 2004 fueron un total de 3.516 familias las que lloraron por la muerte de un familiar en el asfalto, de las cuales 619 fueron en Andalucía. Las heridas graves, y leves también, torcieron la vida de cerca de tres mil personas en nuestro país. El cúmulo total de supervivientes, cuya trágica situación es a menudo subestimada, incluso a veces ignorada, es al menos de seis millones de personas en Europa y de cien millones en el mundo, según afirma la Federación Europea de Víctimas de la Carretera.

Los accidentes de tráfico constituyen la principal causa de muerte no natural en este país, y, en el segmento de edad comprendido entre los 18 y los 25 años, constituye la principal causa de muerte, natural o no natural, lo cual debe darnos un primer toque de atención respecto a la magnitud del problema que encaramos. Además, constituye la principal causa de lesiones invalidantes, de paraplejas y tetraplejas. El accidente de tráfico constituye, por tanto, la principal causa de sufrimiento en los ciudadanos y ciudadanas de este país.

El 90% de los accidentes de tráfico son debidos al fallo humano: alcohol, exceso de velocidad, caso omiso de las señales, distancias inadecuadas, consumo de drogas, medicamentos, distracción, etcétera. Evidentemente, son cifras escalofrantes, que acreditan una sangría sistemática de víctimas que en ningún caso, ni el poder público, ni el Estado, ni la sociedad de este país, se pueden permitir. En esa tarea, por tanto, de remitir el problema tenemos que estar todos y todas.

Sin embargo, señorías, existe delincuencia en la conducción. Existe verdadera delincuencia, que la sufren personas; personas que son víctimas de este tipo de actos; actos que los cometen delincuentes; delincuentes que los cometen conduciendo, por ejemplo, bajo los efectos del alcohol, bajo los efectos de las drogas; delincuentes que no tienen ningún respeto por la vida de los demás; delincuentes que quitan vidas de seres humanos, y delincuentes sobre los que la ley tiene que caer con toda su dureza. En definitiva, delincuentes que dan lugar a familias rotas.

Familias rotas que se han sentido desamparadas. Alrededor del 50% de los familiares de víctimas de un accidente de tráfico y el 60% de los que se quedan o son discapacitados, y, sobre todo, sus familiares, experimentan una dramática disminución en la calidad y el nivel de vida.

Señorías, al dolor que conlleva la propia tragedia hay que añadir el que genera toda la vorágine de acontecimientos que viven las personas que sufren esta experiencia; acontecimientos ante los que no saben qué hacer y, lo que es peor, ante los que necesitan ayuda. Las consecuencias posteriores, tanto psicológicas como psíquicas, son muy importantes. Miedos, insomnio, depresiones, fobias, problemas en el trabajo, en las relaciones personales, son algunos ejemplos. Incluso, en muchas ocasiones, después de lo ocurrido, se sienten tratados como una cifra, se sienten tratados como un número más. En definitiva, las secuelas se reflejan en todos los ámbitos de la vida: dificultades en comunicación y problemas sexuales, pérdida de iniciativa, tanto en el trabajo como en los estudios.

Sin embargo, señorías, la frialdad de las cifras esconde una realidad cruelmente aceptada con resignación o con desinterés por la sociedad, por lo que nace un compromiso de intentar paliar las trágicas consecuencias de quien sufre la violencia vial.

La sociedad, por falta de información, no tiene referencias: se pierden, se pierden las cifras, con malas estadísticas, y los afectados caen en el olvido. De allí la indiferencia y la pasividad social. Por eso, reivindican, desde su rebeldía, sacar del silencio muchas tristezas y dramas que están diseminados en cualquier punto kilométrico de las carreteras de Andalucía.

Señorías, exigen responsabilidad y voluntad política; señorías, exigen a las Administraciones implicadas resolver el problema de la inseguridad vial con medidas eficaces y urgentes, así como tratar con una mayor atención, tanto psicológica como jurídica, a las víctimas y sus familiares.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos traído una proposición no de ley con tres puntos claros. El primer punto de nuestra propuesta plantea dirigirnos al Gobierno de la Nación demandando el estudio y la definición en el Código Penal de los grados de imprudencia, estableciendo unos criterios mínimos que permitan tipificar la imprudencia con la mayor precisión posible.

Señorías, en la jurisdicción penal, este tipo de delitos en muchas ocasiones deberían ser conside-

rados como tales, como delitos, tanto por los propios causantes como por los propios abogados y por los propios jueces. En cambio, la realidad actual establece que el grado de imprudencia, o leve o grave, determina en muchos casos que el precepto legal aplicable, o delito o falta, se quede al único criterio del juez, que es quien lo va a determinar. El resultado es que lo que para un juez es una falta para otro es un delito. Es, por tanto, precisar, determinar en el Código Penal, los grados de imprudencia, estableciendo unos mínimos puntos que permitan calificar la imprudencia como leve o grave; es decir, en falta o delito.

El segundo punto de nuestra proposición considera que las prestaciones asistenciales demandadas por las víctimas y familiares de víctimas de accidentes de tráfico se incluyan en el ámbito de actuación del Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía: el SAVA.

El SAVA es un servicio universal y gratuito, es un servicio personal, y que va a dar también una respuesta integral a la problemática que surge en los accidentes de tráfico y en otras causas.

Partimos con nuestra proposición no de ley de un concepto de asistencia más amplio y personal, que pretende generalizar la información, la atención y la información, sobre todo psicológica, jurídica y social, a las víctimas de accidentes de tráfico y, por supuesto, a los familiares de las mismas. Los equipos técnicos del SAVA están integrados por equipos multiprofesionales, con formación especializada.

Y, finalmente, y para terminar mi primera intervención, el tercer punto de nuestra proposición es implantar en todas las provincias andaluzas un protocolo psicológico de intervención urgente. El interés y la preocupación por la correcta atención psicológica en los casos de actos violentos y las situaciones de crisis y emergencias, y también lo que es su seguimiento y posterior atención a las necesidades psicológicas, requiere, y sería también el objetivo principal de este protocolo psicológico de intervención urgente.

Protocolo psicológico de intervención urgente que se pondría en marcha en aquellas situaciones de emergencia en las que es necesaria la intervención psicológica. La muerte inesperada de un ser querido, accidentes de tráfico con fallecimiento y riesgo para la vida, y en los que también haya menores implicados, la violación, el acoso sexual, el intento de suicidio, atentados de terroristas... En definitiva, situaciones traumáticas que, en la gran mayoría de las personas, provoca una serie de síntomas y situaciones, sobre todo, que en los días siguientes se siguen reviviendo en forma de imágenes que llegan a su mente. Los síntomas desencadenantes de un trauma pueden disminuirse con una intervención psicológica de urgencia, de tal forma que podamos evitar su demora en el tiempo y que su pronóstico sea más favorable.

Y, para finalizar, estoy convencido de que este Parlamento va a estar a la altura de las circunstancias y vamos a dar respuesta a una demanda ciudadana, no sólo a las personas que hoy nos acompañan, que han perdido a su ser querido, sino también vamos

a dar cobertura a otras personas que puedan sufrir situaciones similares, y, sobre todo, que no caigan en el olvido de su silencio.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Montero Rodríguez.

Turno de posicionamiento correspondiente al Grupo Parlamentario Andalucista, y en este caso a su portavoz, señor Romero Palacios.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ROMERO PALACIOS

—Buenas tardes, señor Presidente. Señorías.

De todos es sabido que, entre las causas que más accidentes de tráfico provocan, se encuentra la conducción temeraria o el desprecio por los conductores a las normas de circulación establecidas. Y este problema se acrecienta cada día e incide de forma importante, sobre todo, en la mortandad juvenil que se cobran las carreteras andaluzas y españolas.

Las sucesivas campañas institucionales para prevenir toda clase de imprudencias parece que no funcionan en la medida en que todos quisiéramos que funcionaran, y los datos de esta Semana Santa son reveladores en Andalucía. Fuimos la segunda Comunidad Autónoma con mayor número de víctimas mortales en carretera, sólo por detrás de Cataluña..., perdón, de Castilla-La Mancha. Durante esas fechas, los agentes de Tráfico de la Guardia Civil realizaron, sólo en Sevilla, 374 denuncias por infracciones; una cifra que supera ampliamente las de ciudades como Oviedo, Zaragoza o La Coruña.

Cabe, pues, pensar que existe un grave comportamiento social en esta materia, y que necesita de una educación en que las distintas Administraciones públicas utilicen todos los medios disponibles, y que el conjunto de la sociedad se implique en un problema que, sólo en el año 2004, costó la vida a más de tres mil quinientos ciudadanos.

Son numerosas las sociedades de afectados que desde hace tiempo solicitan que el Gobierno del Estado y que el Gobierno de Andalucía tomen medidas al respecto, como, por ejemplo, la más reciente es la modificación del Código Penal a fin de aumentar las penas por homicidio por imprudencia, desarrollar y concretar el término imprudencia grave, o rebajar de una vez a cero la tasa de alcohol en sangre.

Los expertos consideran demostrado que la pérdida de seres queridos es el suceso más estresante, con diferencia, que afronta el ser humano. Cuanto más afecte esa pérdida a la vida diaria del sujeto, y cuanto más rápida e imprevista sea la muerte, es cuando mayor será, por lo tanto, ese impacto emocional del ser querido cercano.

España se configura así como el segundo Estado europeo, tras Portugal, donde se cuentan más accidentes de tráfico. La gravedad de esta situación también se refleja en la importancia de las secuelas que los accidentes de tráfico llegan a ocasionar entre los familiares de las víctimas, y también entre las propias víctimas. El 40%, por ejemplo, de las minusvalías que se producen en España está causado por estos accidentes en carretera, que constituyen la primera causa de lesión medular como consecuencia de un traumatismo, y también, por supuesto, de las primeras causas de incapacidad laboral entre la población joven. Cada año aparecen 500 casos de paraplejía en España por traumatismo de tráfico, y el 75% de éstos se produce entre jóvenes.

La última estadística, realizada en Semana Santa, revela que más del 28% de los accidentes mortales en las carreteras españolas fueron producidos por velocidades inadecuadas,\* un 15% por maniobras antirreglamentarias de los conductores, un 24% por distracción del conductor, un 9% por el consumo de droga. En definitiva, causas que no pueden convertirse en hábitos y que debemos subsanar.

Por tanto, aunque tardía, esta propuesta nos parece acertada, en tanto que recoge las exigencias que desde hace tiempo vienen realizando las asociaciones de afectados, los afectados mismos y su entorno familiar o social; pero, a su vez, es importante y necesario que nos esforcemos por educar desde la infancia la conducta respecto a estos temas. Es de vital importancia que los diferentes Gobiernos desarrollen programas de concienciación para niños y mayores. Existen tantas asociaciones dedicadas a cubrir las necesidades de estas víctimas y a exigir su cobertura pública que llegamos a plantearnos si las Administraciones tienen voluntad de atenderlo o voluntad de paliarlo.

Por otra parte, estamos todos por la labor de que Andalucía cuente de una vez con un servicio de atención a las víctimas que pueda dar cobertura a todos los casos en los que se necesite una intervención urgente. Por tanto, y teniendo en cuenta que el servicio actual es por el momento precario, es necesario dotarlo de mayor infraestructura técnica y humana para así atender a cualquier víctima desde y en todos los ámbitos en los que se produce.

Actualmente este servicio cuenta con una reducida plantilla de actuación, que se concreta, sobre todo, en el ámbito judicial. Es importante que la ayuda emocional que se preste en este servicio sea urgente y eficaz, por tanto, por lo que la ampliación de sus objetivos para atender a las víctimas y sus familiares de tráfico nos parece ya razonable. De hecho, se estima que en la actualidad existen en el mundo cien millones de familias que deben afrontar la muerte o la discapacidad de algún familiar herido en un accidente de tráfico; una cantidad realmente espeluznante. Además, a menudo disminuyen, como consecuencia de esos accidentes, sus ingresos, aumentan sus gastos y tienen que lidiar con todo un entramado policial, de tribunales, jurídicos, de seguros, médicos; burocráticos, en definitiva.

Sufren, aparte de ese estrés emocional, dificultades económicas, lo que les conduce, la mayoría de las veces, a una depresión, enfermedades, e incluso, en casos extremos, al suicidio. Muchas familias, por lo tanto, ante la ausencia de un ser querido, empobrecen, y muchos niños quedan huérfanos como consecuencia de accidentes de tráfico.

Debemos ayudar a las víctimas y sus familiares a superar ese trauma producido; a superar los desajustes familiares, sociales, laborales y las consecuencias jurídico-administrativas que comporta un accidente o algún acto violento. El devenir por los hospitales, la relación con la Policía y los juzgados, hacen que queden secuelas psíquicas en muchas ocasiones, con muchas quejas por el trato recibido en estas instancias.

Los andalucistas nos alegramos de que se pongan en marcha campañas y medidas destinadas a evitar en lo posible los daños ocasionados tras actuaciones constitutivas de presunción de delito, y, de la misma forma, nos mostramos comprometidos con un doble objetivo: la erradicación por daños o muerte violenta y la asistencia adecuada a las familias desde un punto de vista que englobe todas las disciplinas.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Romero Palacios.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a su portavoz, el señor Romero Ruiz.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Cada año mueren miles de personas en nuestras carreteras y en las avenidas de nuestras ciudades. España y Portugal encabezan este tremendo *ranking* en Europa. Cada año se superan los cinco mil quinientos muertos. Se habla de miles a nivel europeo e internacional, de millones de familias afectadas. Un tsunami, señorías, cada año ante la retina de la sociedad, más víctimas que las que ocasiona el terrorismo internacional, más víctimas que enfermedades contagiosas declaradas como muy de alto riesgo por la Organización Mundial de la Salud.

En la última década, los accidentes de tráfico han aumentado más del 27%, y las víctimas han aumentado en más de un 30%. Cada una de estas víctimas representa un auténtico drama social, que se agudiza si tenemos en cuenta que es entre los jóvenes de 18 a 27 años donde se encuentra el segmento de edad en el que los accidentes de tráfico y la causa de muerte constituyen el segmento principal, y a ello hay que sumar las secuelas graves y las incapacidades permanentes.

Las familias de personas que han fallecido o que han quedado incapacitadas por lesiones graves no están recibiendo el apoyo de los poderes públicos en dos planos: primero, el de una mínima cobertura asistencial que dé respuesta a las necesidades inmediatas, como son el apoyo y seguimiento psicológico de los familiares, la asistencia social, el derecho a un asesoramiento gratuito, legal y de calidad, y segundo, el incremento de las penas por conducción temeraria e imprudencia grave.

Mi compañera de Grupo, la Diputada Concha Caballero, se ha reunido en varias ocasiones con representantes de la asociación denominada Olvidados por la Justicia. Por ellos nuestro Grupo parlamentario conoce de primera mano el sufrimiento y el abandono en el que se encuentran dichos familiares. Ha sido nuestro Grupo, ha sido Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el que ha presentado recientemente en la Comisión de Igualdad y Bienestar Social una proposición no de ley que, incomprensiblemente, el Grupo Socialista votó en contra. Hoy Izquierda Unida va a votar a favor de la propuesta del PSOE, no le vamos a pagar con la misma moneda, porque, señorías, estamos ante un asunto tan grave y tan dramático que hay que situar siempre, por encima de los intereses partidistas, el interés de las familias afectadas.

Señorías, desde las Administraciones públicas se contrae una gran responsabilidad, y se contrae una gran responsabilidad cuando se expiden permisos de conducir; cuando se construyen carreteras que deben ser seguras y en muchas ocasiones no lo son; cuando se señalizan carreteras y vías, y no de manera adecuada en algunas ocasiones; cuando se controlan las inspecciones técnicas de los vehículos; cuando se cuenta con fuerzas policiales y de Guardia Civil para hacer cumplir el código de circulación, y cuando se recaudan impuestos en un amplio abanico relacionado con los vehículos y el tráfico. Cuando todo eso ocurre, las Administraciones públicas asumen una gran responsabilidad.

Por ello, las Administraciones públicas no pueden seguir desentendiéndose, no pueden decir «a mí que me registren», no pueden abandonar a los familiares y a las víctimas. Al apoyo social, psicológico, de la familia, hay que unir el asesoramiento legal, jurídico y forense, también a través de los institutos de Medicina Legal. Una familia destrozada por la pérdida de un ser querido se enfrenta a compañías de seguros para frialdad de sus intereses económicos, a los peritajes, sin ayuda en muchas ocasiones de ninguna clase.

La enmienda que presento a esta proposición no de ley del Grupo Socialista en nombre de nuestro Grupo parlamentario es de adición, es constructiva, es para asegurar una iniciativa concreta, que figura como un enunciado en un punto del Grupo Socialista, en el que habla de un abanico de ayudas integrales en el que se incluye el asesoramiento jurídico. Se trataría, desde la Consejería de Justicia, de elaborar un acuerdo y un protocolo, con una dotación presupuestaria adecuada, con los colegios de abogados, como se ha

hecho en otras disciplinas, por ejemplo para atender a los inmigrantes a través de abogados de oficio, para que las familias de víctimas de la carretera, de accidente y violencia, tengan un asesoramiento jurídico adecuado. Porque tenemos competencias exclusivas en ese tema en la Consejería de Justicia; pero tenemos también competencias exclusivas en Asuntos Sociales, en Salud, en Educación, en las ITV, y tendremos en breve Policía Autónoma con competencias en tráfico, como ya tiene la Policía autonómica catalana y la Policía Autónoma vasca, y tendremos un Tribunal Superior de Justicia de Andalucía como última instancia legal.

Por eso sería muy importante añadir, dentro del punto 2, un apartado que mandata específicamente a la Consejería de Justicia y de Administración Pública a que elabore, de acuerdo con los colegios de abogados de Andalucía, un protocolo de actuaciones que garantice la necesaria atención y el asesoramiento legal de forma absolutamente gratuita para las familias afectadas por accidentes causados por la imprudencia y por la conducción temeraria.

Y tienen algunos casos más notoriedad pública que otros, que desaparecen en el anonimato. Hemos seguido por los medios de comunicación el atropello mortal que causó Farruquito, porque es un artista conocido y famoso; pero hay muchas personas que no tienen ese tratamiento en los medios de comunicación, que no se capta la atención de la ciudadanía.

Nosotros pensamos que es necesario que, independientemente de que la persona causante de un atropello de estas características sea famosa o sea anónima, haya una redacción en el Código Penal con claridad para que sancione a aquellas personas que conducen con demasiado alcohol en el cuerpo, con desprecio absoluto por la vida humana, que conducen sin carné de conducir y, por lo tanto, sin estar habilitados legalmente para ello, o que conducen a velocidades inadecuadas por tramos y avenidas de grandes ciudades, como ocurrió en este caso o en otras carreteras señalizadas con dificultades para el tráfico rodado. Por lo tanto, es muy importante que avancemos en esta línea.

Por eso es injusto que la Administración pública diga «a mí que registren» cuando tiene tantas competencias en la seguridad de la circulación y en la defensa del tráfico, del cumplimiento del Código de Circulación, y cuando se cobran tantos impuestos en ese capítulo. Lo mismo que no es de recibo que las grandes compañías que cobran seguros multimillonarios establezcan un pleito con grandes gabinetes de abogados frente a una familia sencilla de trabajadores que pierde a un ser querido y que no tiene posibilidades de hacerle frente a una maquinaria del poder y del dinero. Es muy importante también que los fiscales tomen conciencia de que están en este puesto para defender el interés público y el interés general, no el interés de las compañías de seguros ni el interés de los poderosos, y es muy importante que la Democracia y la Justicia atiendan a un sector de la sociedad cada vez más amplio, que

sufre esta violencia y que no recibe un tratamiento adecuado.

Por eso nosotros vamos a votar a favor de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, porque creemos que Andalucía es muy importante en el Estado español, porque se hace camino al andar, porque esto lo han logrado con su esfuerzo y con su sacrificio las asociaciones de víctimas, que han llamado a todas las puertas y que han encontrado abierta la puerta de nuestro Grupo parlamentario. Yo he explicado las conversaciones de nuestra compañera Concha Caballero, y nuestra iniciativa que fue rechazada de manera incomprensible; pero, bueno, ahora va a ser aprobada, va a serlo en una sesión plenaria, va a tener fuerza, va a contar con nuestro apoyo, y vamos también a impulsar que se apruebe en las Cortes Generales, en los demás Parlamentos, que los Ayuntamientos abran un debate, y que no tengamos a las víctimas de los accidentes olvidados, marginados, desamparados de los poderes públicos, que deben cuidar el Derecho y la Justicia para todos.

Muchas gracias, y un saludo de nuestro Grupo parlamentario a las personas de la asociación que están presentes en este debate.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero.

El turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Corredera Quintana, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, la bienvenida a los miembros de la plataforma Olvidados por la Justicia. Hoy, como ven, no se van a ir como hace cuatro meses, profundamente decepcionados por la falta de apoyo del Grupo Socialista, porque algunos somos consecuentes con nuestro voto, con nuestros planteamientos y con nuestros sentimientos respecto a este tema, y vamos a seguir manteniendo lo mismo que hace cuatro meses en esta Cámara.

Señor Montero, menudo papel tiene usted esta tarde aquí. Hace cuatro meses, en febrero, en la Comisión de Bienestar y Política de Igualdad, usted votaba que no en nombre de su Grupo a una iniciativa que traía Izquierda Unida —y que aquí se ha hecho referencia...— Variaba en algunas cosas, pero tenía muchos en común, y sobre todo, en el fondo, tenía, pues muchos puntos en común con la que usted trae hoy aquí. Y hace cuatro meses usted votó en contra, vuelvo a decirlo.

Yo supongo que hoy este debate no será, como antes decía el señor Gallego, «plañideros de Andalucía, llanto falso». Digo que no será llanto falso porque este año sea... el Día Mundial de la Salud se haya dedicado a los accidentes de tráfico. Espero que sea

consecuencia de la reflexión y consecuencia de que, después de hablar aquel día con los miembros de esa plataforma, le convencieran de que era buena para Andalucía la iniciativa que aquí traía en aquel momento Izquierda Unida y que hoy traen ustedes. Porque, claro, es que en cuatro meses muy poquito ha cambiado: la situación sigue siendo la misma, la misma. Quizá se deba al doble lenguaje que tiene el Partido Socialista al que nos tiene acostumbrados, a que nos tiene acostumbrados. No lo sé, no lo sé.

Señorías, en Andalucía, —como aquí se ha dicho, se registra una media de ochocientos muertos al año por accidente. Aunque estamos cuatro puntos por debajo de la media nacional en tasas de mortalidad y víctimas por accidente de tráfico, el número sigue siendo tremendamente elevado, y a esto hay que unir las más de veinte mil personas que sufren accidentes cada año aunque no fallezcan.

Por tanto, miles de personas y de familias se ven afectadas cada año, cerca de sesenta personas se ven implicadas a diario, cada día, hoy, en accidente de tráfico, y dos fallecen como consecuencia de las heridas. Está claro que esto requiere nuestra atención. Hay que seguir sensibilizando a la población con este importante problema.

Hay que reconocer que la Dirección General de Tráfico cada año hace magníficas campañas de prevención, sobre todo cuando llegan las vacaciones; unas con mejores resultados que otras, unas con mayor éxito que otras, pero, en definitiva, campañas interesantes, importantes y necesarias.

Pero a esto habría que unir iniciativas que vayan, desde la educación y la prevención, con el fin de trasladar a la sociedad que los accidentes de tráfico son evitables, y también para mejorar el sufrimiento y la calidad de vida del accidentado y de su entorno, de su familia.

Como he dicho antes, este año, el Día Mundial de la Salud se ha dedicado a los accidentes de tráfico, con el lema *La seguridad vial no es accidental*. Y, supongo —vuelvo a decir— que en esa celebración se enmarca la iniciativa que trae el Grupo Socialista. Esto debe ser casi lo del estigma que antes también se hablaba: el estigma que tiene el Partido Socialista porque no soluciona las cosas cuando las tienen que solucionar.

Yo tengo que decir aquí que estoy enormemente sorprendida, no sólo por su presentación, sino por lo que plantean. Lo primero es que, aunque el título de la iniciativa habla de atención integral a víctimas y familiares de accidentes, que ya es sorprendente que, después de veinte años, de más de veinte años de Gobierno socialista en Andalucía, a estas alturas no haya una actuación integral con las víctimas de accidente... Pero lo grave no es eso: es que, cuando uno entra a fondo en el contenido de la iniciativa, en la parte dispositiva, la atención integral desaparece, la atención integral desaparece, y nos quedamos solo con lo que de verdad propone la iniciativa, que es pedir atención jurídica y psicológica a las víctimas de accidentes de tráfico en Andalucía. Importante y

necesario, pero nada más, ya no hay atención integral, cosa a la que, como he dicho —que era lo que proponía el Grupo de Izquierda Unida—, ya votaron en contra.

A esto tengo que añadir que lo que más sorprende es el apartado *b)* del segundo punto de esa iniciativa, porque aquí ya hacen un batiburrillo, y en el mismo saco meten ustedes a las víctimas de accidentes, con las víctimas de violencia de género, con las víctimas de agresiones sexuales y con las víctimas de violencia terrorista, y, encima y todo, piden ustedes un protocolo psicológico de intervención urgente para todo estos casos y alguno más, como que exista riesgo de suicidio o los familiares de los que ya se han suicidado. Y me van a permitir que les diga que va a ser un protocolo, o muy extenso..., y además muy complicado, porque, claro, se lo dice cualquier psicólogo, cualquier psicólogo.

Yo tengo algunos compañeros que son psicólogos —si quiere, se los explican ellos—; pero la verdad es que la atención a personas víctimas de accidentes de tráfico nunca es igual, nunca puede ser igual que la atención a víctimas de agresión sexual o de la violencia doméstica o del terrorismo: requieren atenciones diferentes. Los matices de su atención son diferentes, y las necesidades de las personas también son diferentes.

Así que, sinceramente, creo que es demasiado generalista su iniciativa al respecto, y creo que se equivocan al meterlos a todos en el mismo saco. Pero, aun así, este Grupo va a votar a favor de esta iniciativa. Es una atención que llega tarde y que llega mal, pero es necesaria, con los matices oportunos que le hemos hecho.

Desde el Grupo Popular pensamos que el tráfico es hoy una cuestión de salud pública, y así lo entiende también la Organización Mundial de la Salud, que lo ha incluido entre los problemas sanitarios de máxima preocupación. Los accidentes de tráfico representan un problema de salud pública de primera magnitud, que conlleva un importante coste económico, social y sanitario, pero que puede combatirse con una adecuada estrategia de formación, prevención y sensibilización, y en la que es clave la atención posterior, tanto sanitaria como psicológica.

Señorías, se ha dicho aquí: los jóvenes suponen la mitad de las víctimas por accidente, y concentran un 40% de la mortalidad registrada. Las tasas de accidentalidad son más altas, además, en los hombres que en las mujeres: cuatro varones por una mujer. Hay que saber que países como Estados Unidos, Australia, Suecia, Finlandia o Gran Bretaña llevan trabajando en prevención de accidentes cuatro veces más de año que España en seguridad vial, y han reducido significativamente la tasa de accidente. De hecho, no ha pasado desapercibidos a las autoridades españolas, y en los últimos años se ha importado a nuestro país alguna de sus iniciativas. Parece que el señor Zapatero, actual Gobierno, va a seguir la línea iniciada por el Gobierno del Partido Popular al respecto y va a incorporar en breve el carné por puntos que el Gobierno del PP

ya había anunciado, y que tan buenos resultados ha tenido en Francia, en que se han reducido en un 25% los accidentes de tráfico en sólo dos años.

Pero dicen los expertos que hasta ahora la actuación sanitaria se ha centrado en la rehabilitación y ha faltado una visión integral. Según los expertos, es importante añadir la prevención primaria y focalizar la secundaria, no sólo en la atención, sino en la formación ciudadana en caso de accidente y de seguridad pasiva. A esto hay que añadir que cada año se producen en España —y digo en España porque no he conseguido los datos concretos de Andalucía— entre mil y mil doscientos nuevos casos de lesiones medulares. Según la Asociación Nacional de Informadores de la Salud un tratamiento rápido e integral en estos casos mejora la evolución de las lesiones modulares. Por eso se aboga, por eso el tratamiento integral.

Y no podemos olvidar a los familiares. Se ha dicho aquí: la muerte de un familiar es la causa más estresante, la que causa más estrés. Ellos también son pieza clave en la recuperación y en el apoyo de las víctimas si no hay fallecimiento. Sufren los familiares una sobrecarga emocional y requieren de una atención especializada. Si además la víctima es consecuencia, como aquí se ha dicho, de la imprudencia de otra persona, por no llamarlo algo peor —vamos a llamarlo imprudencia—, la impotencia puede ser terrible.

Por eso, compartimos, en este caso, la propuesta de que el Gobierno de la Nación estudie y defina los grados de imprudencia y que certifique con la mayor precisión. Eso quizás no va a solucionar el problema y a nadie le va a devolver a sus familiares, pero, quizás, llegue alguno a reflexionar al respecto, aunque sea por temor a las consecuencias. Y en ese tenor este Grupo, señorías, votará, como he dicho, a favor de la iniciativa, eso sí —termino—, esperando que, cuando el Gobierno andaluz tome nota de ella, vaya más allá de lo que en ella se propone, porque se han quedado cortos, quizás, para no comprometerse o para no comprometer a su Gobierno, y hace falta voluntad.

Por cierto, que algunos siempre hemos estado a la altura de las circunstancias; son otros los que han cambiado de opinión. Yo estoy segura de que las víctimas de esos familiares esperan mucho más de nosotros, menos contradicciones, hoy no, mañana sí, y muchas más actuaciones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Tiene la palabra, para finalizar el debate, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Montero Rodríguez.

#### El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el tono de las intervenciones de todos los Grupos parlamentarios y quiero comenzar, pues, con el señor Romero, del Partido Andalucista, agradecerle el apoyo a la iniciativa que hoy traemos a este Parlamento.

En relación al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, le queremos decir, señor Romero, que compartimos desde el Grupo Parlamentario Socialista la preocupación de su Grupo, compartimos su inquietud y la sensibilidad que Izquierda Unida ha tenido en todo momento hacia este colectivo, y por eso entendemos la filosofía de su propuesta. Sin embargo, la propuesta que plantea, de adición, ya está incluida en nuestra proposición no de ley, por eso, no podemos incluirla porque, como le decía en mi intervención inicial, los equipos técnicos del SAVA están integrados por equipos multiprofesionales.

El equipo técnico del SAVA que se encuentra en cada una de las ocho provincias está compuesto por dos profesionales de la abogacía, por un profesional de la psicología y un trabajador social, expertos en criminología y con formación especializada adicional en asistencia víctimas de delitos. Y quiero decirles, muy brevemente, algunas de las principales actuaciones que se llevan a cabo desde este servicio: a nivel jurídico, lo que se plantea en la enmienda de adición ya se contempla en este servicio, porque llevan a cabo a nivel jurídico el asesoramiento jurídico, la información sobre las denuncias, información sobre los derechos de las víctimas y de los familiares, la información sobre el beneficio de justicia gratuita, las gestiones con órganos judiciales, las gestiones con fiscalía, la redacción de escritos e informes jurídicos, la tramitación de ayudas públicas, la tramitación de justicia gratuita y la solicitud de medidas de protección.

A nivel psicológico se lleva a cabo la asistencia en crisis, la evaluación psicológica, el apoyo y orientación psicológica a víctimas, testigos, adultos y menores. Así mismo, la intervención en terapia breve, el sistema de grupos de autoayuda para víctimas y familiares, y también la realización de informes psicológicos.

Y, a nivel social, entrevistas de valoraciones sociales, información sobre recursos sociales, acompañamiento, orientación, orientación en materia de prestaciones, solicitud de informes especiales.

En definitiva, consideramos que se llevan a cabo una serie de actuaciones, desde estos servicios, en las ocho provincias de Andalucía que van a dar una atención integral, jurídica, psicológica y social de manera totalmente gratuita.

A la señora Corredera, decirle, aquí, que mi papel en la proposición no de ley es un papel en el que me siento muy satisfecho, muy orgulloso de que esa proposición no de ley venga, aquí, a este Pleno. Pero yo no le voy a dedicar tan sólo un minuto de mi intervención, a diferencia de usted, que se ha dedicado nueve minutos a criticar al Partido Socialista y un minuto a hablar de las familias y de las víctimas; yo voy a hablar tan sólo un minuto de su intervención.

Señora Corredera, yo estoy convencido de una cosa y yo creo que usted también debería estar convenci-

da, aunque lo dudo, ¿no? Las familias, las víctimas de accidentes de tráfico, lejos de querer escuchar descalificaciones entre los representantes políticos, quieren respuestas y soluciones a sus necesidades y a sus problemas. Yo desconozco si usted ha tenido la oportunidad de aprender y de sentarse con las familias que aquí se encuentran, lo desconozco, posiblemente no, posiblemente no haya tenido esa oportunidad de sentarse y conocer sus dramas personales y familiares. Por eso le quiero decir que yo esperaba, sinceramente, que, cuando usted se subiese aquí, en representación del Partido Popular, se subiese aquí arriba, sobre todo, con la responsabilidad política que se le presupone si quieren alguna vez gobernar esta tierra; sin embargo, se ha subido con el traje de las demagogias y, sobre todo, de confundir a los familiares de las víctimas de accidentes de tráfico. Señora Corredera, yo me he sentado con ellas como Diputado y como psicólogo, ¿eh?, y por eso esta proposición no de ley que traemos aquí, de alguna manera, pretende dar respuesta y soluciones a los problemas que ellos nos demandan. Y le voy a decir un dato más: en Galicia llevan ustedes más de veinte años también gobernando y, precisamente, esto que hoy se trae aquí todavía no lo han puesto en marcha.

Hoy hemos tenido la oportunidad de debatir sobre los accidentes de tráfico, sobre sus consecuencias, sobre las víctimas y sobre sus familiares. Normalmente, la información que se ha trasladado desde el poder público entiendo que es demasiado estadística, está demasiado centrada en el análisis de rasgos puramente estadísticos; sin embargo, este Parlamento de Andalucía, la información puramente estadística no ha ocultado el drama que padecen todas estas familias porque consideramos que, detrás de los números, hay una serie de consecuencias que cada uno de los accidentes mortales está dejando en cada una de las historias familiares de las personas que nos acompañan, hoy, aquí, y de muchas otras que se encuentran en Andalucía, los grandes dramas de familias rotas, de muertes y de lesiones traumáticas. Todos estamos de acuerdo, de los que hemos intervenido aquí, que detrás de cada accidente existe una auténtica tragedia humana, familiar y social, que exige y demanda una respuesta y un esfuerzo, no sólo del Gobierno, sino también de los Grupos políticos y de toda la sociedad.

Desde el Parlamento de Andalucía hemos desempeñado el papel que tenemos encomendado, que no es otro que dar respuesta a las necesidades reales y a los problemas de la ciudadanía andaluza. Hoy, señorías, teníamos el deber de aprobar esta proposición no de ley y dar respuesta al derecho de las víctimas y de sus familiares a no caer en el olvido social y a recibir el apoyo y la ayuda que necesitan desde la máxima institución andaluza, como es el Parlamento de Andalucía.

Señorías, la gente de Andalucía quiere al frente de nuestro Gobierno a hombres y mujeres que escuchen y dialoguen; quieren al frente de un Gobierno a hombres y mujeres que se sientan iguales que los ciudadanos andaluces; quieren al frente de un Gobierno a gente que esté dispuesta a entregarse, a decir la verdad y a explicar las cosas. Y la gente quiere que mi Grupo, el Partido Socialista, no sea sólo el eco del Gobierno, sino que el Partido Socialista sea la voz de la gente, que el Partido Socialista sea la voz que escuche y que construya con la sociedad andaluza, que el Grupo Parlamentario Socialista no sea únicamente para dar el respaldo al Gobierno andaluz o que apoye, sin más, sus políticas. Hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, con esta proposición no de ley, hemos sido exigentes, como en otras ocasiones, con el Gobierno de la Nación y también con el Gobierno andaluz. Hoy, una vez más, hemos estado cerca de la gente, hablando claro y diciéndole al Gobierno lo que piensa y siente a la gente en Andalucía en cada momento. Hoy, volvemos a dar una muestra más de que somos la voz de los ciudadanos, señorías, aunque a algunos, aunque a algunos les pese. Hoy, señorías, volvemos a dar una muestra más y, como dice Zapatero, los socialistas tenemos, los socialistas tenemos los pies en el suelo, la mirada alta, el corazón a la izquierda y, sobre todo, tenemos oído atento a lo que dice la gente, ¿eh?

Y para finalizar, para finalizar, en nombre mío, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y considero también que en nombre del resto de los Grupos parlamentarios presentes en este Parlamento, quiero decirle a María Ángeles, a Rocío, a Aurora, al resto de los familiares que nos acompañan, hoy, aquí, en vuestra casa, y al resto de ciudadanos y ciudadanas andaluces que pueden verse afectados en el futuro con situaciones como las vuestras, que, hoy, en este Parlamento, hemos querido tenerles en cuenta. Estamos convencidos de que vuestro silencio, vuestro desamparo y vuestra soledad, hoy, se ha sentido en este Parlamento, y lo más importante, y lo más importante, se ha escuchado vuestro silencio para salir del olvido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Montero.

Concluido el debate de la proposición no de ley, vamos a proceder a su votación.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 91 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.*

Señorías, se levanta la sesión.

[Aplausos.]

## CONTENIDOS

## CD-ROM



### *Boletín Oficial:*

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía reproducidos en formato PDF.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.
- ✓ Actualmente están disponibles los CD-ROM correspondientes a la Cuarta, Quinta y Sexta Legislaturas.

### *Diario de Sesiones:*

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B en formato PDF.
- ✓ Próximamente estará disponible el CD-ROM de la legislatura completa

### *Colección legislativa:*

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las cinco legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

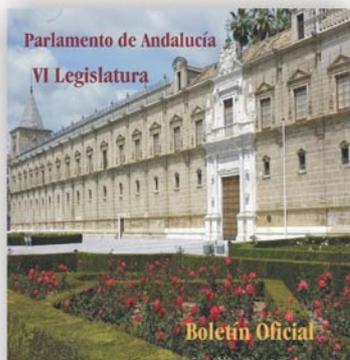
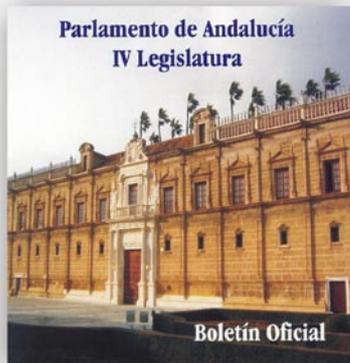


*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

# PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## EN CD-ROM



Edición, diseño y composición:

*Servicio de Publicaciones Oficiales*

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)

[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)

### PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €